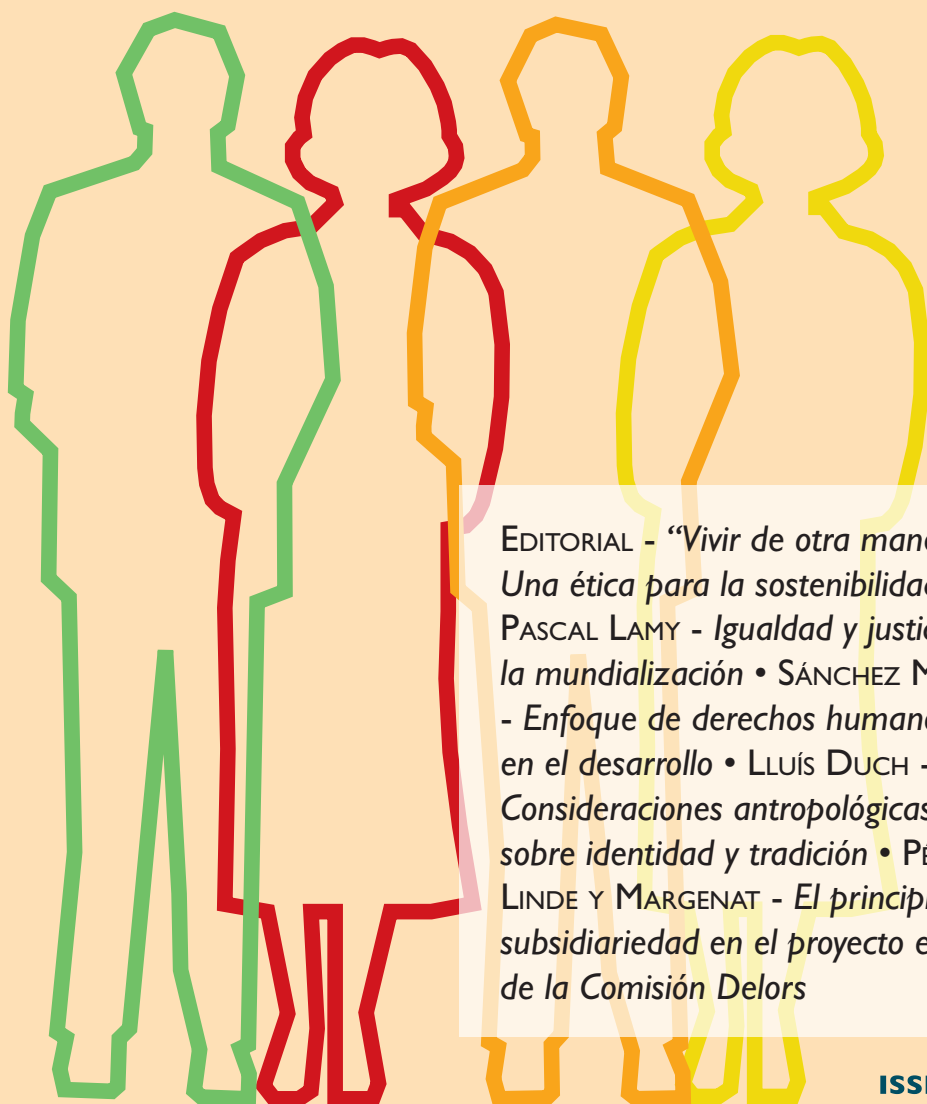


enero - marzo 2011 - número 261 - volumen 66

# Revista de Fomento Social



EDITORIAL - *“Vivir de otra manera”*.  
*Una ética para la sostenibilidad* •  
PASCAL LAMY - *Igualdad y justicia en  
la mundialización* • SÁNCHEZ MORENO  
- *Enfoque de derechos humanos  
en el desarrollo* • LLUÍS DUCH -  
*Consideraciones antropológicas  
sobre identidad y tradición* • PÉREZ  
LINDE Y MARGENAT - *El principio de  
subsidiariedad en el proyecto europeo  
de la Comisión Delors*

ISSN 0015 6043



# Revista de Fomento Social

## ÍNDICE

---

### EDITORIAL 5

---

- CONSEJO DE REDACCIÓN: “*Vivir de otra manera*”. *Una ética para sostenibilidad* 5

### ESTUDIOS 27

---

- Pascal LAMY: *Igualdad y justicia en la mundialización* 27
- Manuel SÁNCHEZ MORENO: *Enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Aspectos teóricos y metodológicos* 39
- Lluís DUCH: *Consideraciones antropológicas sobre identidad y tradición. A partir del documento episcopal Las raíces cristianas de Cataluña (1985)* 73

### NOTA 87

---

- Carmen PÉREZ LINDE y José M. MARGENAT: *El principio de subsidiariedad en el proyecto europeo de la Comisión Delors* 87

### DOCUMENTO 103

---

- POTSDAM-INSTITUT FÜR KLIMAFOLGENFORSCHUNG (Instituto de Potsdam para la Investigación de las Consecuencias del Cambio Climático) e INSTITUT FÜR GESELLSCHAFTSPOLITIK (Instituto de Política Social) de Munich: *Un cometido global y justo. Combatir el cambio climático, posibilitar el desarrollo. (Resumen del informe, 22-IX-2010)* 103

### BIBLIOGRAFÍA 119

---

- *Reseñas* 119
    - Juan I. FONT GALÁN y Luis MIRANDA SERRANO: *Morosidad, aplazamientos de pago y empresa familiar* [Marta CANTERO GAMITO] 119
    - Joseph E. STIGLITZ (2010) *Cáida libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial* [Adolfo RODERO FRANGANILLO] 127
  - *Reseñas* 133
  - *Noticias* 149
-

# Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

#### Director

José M<sup>o</sup> Margenat Peralta S.I.

#### Editora

M<sup>o</sup> del Carmen López Martín

#### Secretaria

Pilar Tirado Valencia

#### Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Ildefonso Camacho Laraña S.I. (Facultad de Teología, Granada)

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)

Julio Jiménez Escobar (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

M<sup>o</sup> del Carmen López Martín (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José M<sup>o</sup> Margenat Peralta S.I. (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José Juan Romero Rodríguez S.I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Córdoba)

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

#### Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal

Esther Menor Campos

Patricia Sneesby

Maureen Sullivan

#### Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

#### Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral  
de Ciencias Sociales

**EDICIÓN, REDACCIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN  
INSA-ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4  
14004-CÓRDOBA  
Telf.: 957 22 21 00  
Fax: 957 22 21 82  
www.etea.com

[www.revistadefomentosocial.es](http://www.revistadefomentosocial.es)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
PARA 2011

#### ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

#### EUROPA

75 €

#### RESTO DEL MUNDO

85 €

#### NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

#### ISSN:

0015-6043

#### DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

#### IMPRIME:

Gráficas Cañete, S.L.

Polígono Industrial Quiébracastillas

Avda. de Alemania, 7

Tel./Fax: 957 67 09 66

14850 Baena (Córdoba)

graficascanete@graficascanete.es

## EDITORIAL

---

### “Vivir de otra manera”. Una ética para la sostenibilidad

#### Consejo de Redacción

**Resumen:** A partir de la celebración de la cumbre de Cancún sobre el cambio climático (noviembre-diciembre 2010), el Consejo de Redacción ha elaborado estas reflexiones, con el propósito de ofrecer argumentos a favor de unas pautas de vida que sean compatibles con un desarrollo sostenible. El texto está estructurado en forma tesis, que son éstas:

Tesis 1ª: para afrontar el tema de la sostenibilidad del planeta es necesario adoptar una perspectiva global, profunda e inteligente.

Tesis 2ª: el planteamiento que se propone, tiene en cuenta la perspectiva de las mayorías pobres del planeta, sin ignorar los intereses y responsabilidades de los países desarrollados.

Tesis 3ª: desde hace muchas décadas se han producido muchos estudios prospectivos acerca de los límites del crecimiento, que constituyen otros tantos avisos que sería irresponsable ignorar o silenciar.

Tesis 4ª: hoy existe un consenso creciente acerca de la necesidad de distinguir entre el mero crecimiento cuantitativo y el desarrollo; este último sólo es posible si el crecimiento que supone reúne una serie de características que lo hagan sostenibles.

Tesis 5ª: no puede haber crecimiento indefinido con recursos finitos. Son varios los fenómenos en los que se manifiesta esta aporía, que constituye todo un reto para la humanidad y su modo de vivir en el planeta.

Tesis 6ª: gracias a una serie de informes, conferencias internacionales, etc., y a pesar de la persistencia de movimientos negacionistas, actualmente estamos mejor informados que nunca acerca de estos problemas y de la urgencia de afrontarlos de forma global y coordinada.

Tesis 7ª: una serie de cumbres mundiales, auspiciadas por Naciones Unidas, han ido generando consensos y marcos de acción de cara a la sostenibilidad del planeta, mediante un

reparto equitativo de los costes correspondientes; sin embargo, si abundan los diagnósticos sólidos, los compromisos reales siguen siendo todavía muy “líquidos”.

Tesis 8ª: las pautas de acción con respecto a esta problemática tienen que basarse en el principio de precaución; sólo si tuviéramos la certeza absoluta de que el peligro no existe podríamos bajar la guardia.

Tesis 9ª: todo ello conduce a la necesidad de vivir de otra manera, más sencilla, y de adoptar pautas de consumo responsable en muchos ámbitos de la vida.

Tesis 10ª: no basta con las actitudes y prácticas individuales de consumo responsable; es preciso actuar responsablemente como ciudadanos universales cuestionando un “statu quo” demasiado condicionado por los poderes económico, industrial, comercial y financiero del sistema.

**Palabras clave:** *Calentamiento global, crecimiento, cumbre de Cancún, desarrollo sostenible, ecología, ética, Informe Brundtland, límites del crecimiento, negacionismo del cambio climático.*

**Fecha de aprobación definitiva:** 7 de marzo de 2011.

## Editorial Board

### “A new style of life”. Ethics for sustainability

**Abstract:** Since the conclusion of the Cancun summit on climate change (November-December 2010), the Editorial Board has contemplated these ideas to provide a basis for guidelines for living that are compatible with sustainable development. We propose the following theses:

Thesis 1: It is necessary to adopt a deep and intelligent global perspective in order to address the issue of sustainability for our planet.

## Comité de rédaction

### «Vivre d’une autre manière». Une éthique pour la durabilité

**Résumé:** Suite au déroulement du sommet de Cancun sur le changement climatique (novembre-décembre 2010), le Comité de Rédaction a établi les réflexions suivantes dans le but d’offrir des arguments en faveur de lignes directrices de vie compatibles avec le développement durable. Le texte est structuré sous forme de thèses. Les voici:

Première thèse: afin de faire face au sujet de la durabilité de la planète, il est nécessaire d’adopter une perspective globale, profonde et intelligente.

Thesis 2: The approach proposed takes into account the perspective of the poor majorities on our planet, without ignoring the interests and responsibilities of developed countries.

Thesis 3: for many decades numerous studies have dealt with the limits of growth, issuing so many warnings that it would be irresponsible to ignore or silence them.

Thesis 4: There is now a growing consensus about the need to distinguish between mere quantitative growth and actual development, the latter only being possible if growth encompasses a number of features that render it sustainable.

Thesis 5: there can be no infinite growth when there are only finite resources. There are several phenomena that manifest this aporia, and these are a real challenge for humanity's style of life on this planet.

Thesis 6: thanks to a series of reports, international conferences, etc., and despite the persistence of revisionist movements, we are now better informed than ever about these issues and the urgency involved in comprehensively coordinating and addressing them.

Thesis 7: a series of global summits, sponsored by the United Nations, have generated consensus and frameworks aimed at action for the sustainability of the planet through an equitable sharing of corresponding costs. However, although there are many solid diagnoses, real commitments are still few and far between at the present time.

Thesis 8: steps of action with respect to this problem must be guided by precaution; only if we were absolutely certain about there being no danger could we lower our guard.

Deuxième thèse: l'approche proposée tient compte de la perspective des majorités pauvres de la planète, sans ignorer les intérêts et les responsabilités des pays développés.

Troisième thèse: depuis de nombreuses décennies, de nombreuses études prospectives sur le sujet des limites de la croissance ont été réalisées, études qui constituent des mises en garde qu'il serait irresponsable d'ignorer ou de mettre sous silence.

Quatrième thèse: Il existe aujourd'hui un consensus croissant sur la nécessité de distinguer entre croissance quantitative pure et développement; ce dernier est possible seulement si la croissance que l'on suppose réunie une série de caractéristiques qui le rendent durable.

Cinquième thèse: il ne peut pas y avoir de croissance illimitée avec des ressources limitées. Plusieurs sont les phénomènes dans lesquels se manifeste cette aporie, qui constitue tout un défi pour l'humanité et sa façon de vivre sur la planète.

Sixième thèse: grâce à une série de rapports, conférences internationales, etc., et malgré la persistance de mouvements négationnistes, nous sommes aujourd'hui mieux informés que jamais sur ces problèmes et sur l'urgence de les affronter d'une manière globale et coordonnée.

Septième thèse: une série de sommets mondiaux, parrainés par les Nations Unies, ont généré des consensus et des cadres d'action face à la durabilité de la planète, à travers la distribution équitable des coûts correspondants. Cependant, si les diagnostics solides existent, les engagements réels sont encore trop «fluides».

Thesis 9: all this leads to the need for a different life style, more simple, that would include adopting responsible consumerism habits in many areas of life.

Thesis 10: Responsible individual attitudes and practices regarding consumerism are not enough; it is our responsibility as global citizens to question the “status quo”, which is much too conditioned by the many economic, industrial, commercial and financial powers-to-be that make up the system.

**Key words:** *global warming, growth, Cancun summit, sustainable development, ecology, ethics, Brundtland report, limits to Growth, “denial” of climate change.*

Huitième thèse: les lignes directrices par rapport à cette problématique doivent se baser sur le principe de précaution; seulement dans le cas où nous aurions une certitude absolue que le danger n'existe pas nous pourrions baisser la garde.

Neuvième thèse: tout ceci nous conduit à la nécessité de vivre d'une autre façon, plus simple, et d'adopter des lignes directrices de consommation responsable dans beaucoup de domaines de notre vie quotidienne.

Dixième thèse: il ne suffit pas d'avoir des attitudes et des pratiques individuelles de consommation responsable; il est nécessaire d'agir responsablement en tant que citoyens universels en questionnant le «statu quo» souvent conditionné par les pouvoirs économiques, industriels, commerciaux et financiers du système.

**Mots-clé:** *Réchauffement global, croissance, sommet de Cancun, développement durable, écologie, éthique, rapport Brundtland, limites de la croissance, négationnisme du changement climatique.*

## I. Introducción: contexto, alcance y género literario

Esta reflexión editorial ha visto la luz al calor de la celebración en Cancún a finales de 2010 (del 29 de noviembre al 10 de diciembre) de la importante cumbre del clima, de la que durante algunas semanas se hicieron amplio eco todos los medios de comunicación; desgraciadamente la vorágine informativa unida a la celeridad con se suceden los acontecimientos en el escenario mundial han hecho que los ecos de aquel acontecimiento se hayan diluido, disminuyendo su impacto sobre la opinión pública y quedando reservado a ámbitos reducidos, más especializados o más sensibles a la materia.

Precisando un poco, la cumbre de Cancún era la 16ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; además, era la 6ª Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto. Se entiende por “Partes” aquellos Estados nacionales que firmaron y ratificaron esos dos tratados internacionales, obligándose a observar y cumplir su contenido en materia de cooperación internacional en contra del cambio climático. La Convención Marco cuenta con 194 Estados parte y su Protocolo de Kioto con 184. De acuerdo con el Artículo 7 de la Convención, la Conferencia de las Partes en su calidad de órgano supremo tiene como mandato adoptar las decisiones necesarias para promover su aplicación eficaz.

Nuestro texto no pretende ser un análisis ni una valoración de la cumbre, como sí lo hicimos –por ejemplo– a propósito de la cumbre de Johannesburgo<sup>1</sup>. Más adelante haremos alguna breve valoración de sus resultados. Solo queremos, a propósito de la cumbre, y de los grandes temas de su agenda, ofrecer algunos argumentos y algunas sencillas pautas de reflexión que nos hacen pensar que es necesario y urgente “vivir de otra manera”<sup>2</sup>. En realidad, pretendemos sobre todo argumentar “por qué” hay que vivir de otra manera, aunque también haremos al final algunas propuestas concretas sobre “cómo” vivir de otra manera. Se trataría pues de explicitar, de forma sencilla y divulgativa, los fundamentos éticos –que incorporan necesariamente elementos de análisis de la realidad– de ese “vivir de otra manera”, un reto al que estamos llamados si queremos hacer viable la subsistencia de todos los seres vivos y que las poblaciones de nuestro planeta, actuales y sobre todo futuras, puedan disfrutar de una calidad de vida digna de seres humanos.

Precisamente por la búsqueda de esa sencillez argumental, adoptaremos como género literario la forma de diez tesis, bastante esquemáticas, aunque de desigual extensión. Al reducirlas a 10, de manera un tanto convencional, somos conscientes de que –por tratarse de un tema gigantesco– quedarán muchos cabos sueltos. Son afirmaciones un tanto contundentes, abiertas al diálogo y al debate; el texto no está dirigido a especialistas ni pretende formular políticas globales; aspiramos,

---

<sup>1</sup> CONSEJO DE REDACCIÓN (2002), “De Río (1992) a Johannesburgo (2002): ¿éxito o fracaso de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible?”, *Revista de Fomento Social*, vol. 57, pp. 403–433.

<sup>2</sup> Nuestro texto toma como punto de partida el contenido de dos conferencias del profesor José J. Romero Rodríguez, miembro de nuestro Consejo de Redacción, ambas patrocinadas por la cátedra *Extenda*; la primera tuvo lugar en el marco del *Master en Comercio Exterior e Internacionalización de la empresa*, de la Facultad de Derecho de Córdoba el 25 de noviembre de 2009; la segunda, en ETEA en un panel celebrado precisamente el 14 de diciembre de 2010, en el contexto inmediato de la cumbre de Cancún.

eso sí, a ofrecer una reflexión sobre algunos temas de calado ético. En cualquier caso, como en todas nuestras reflexiones editoriales, no pretendemos presentar un pensamiento acabado, sino más bien “dar que pensar”, en conversación amistosa con las personas que nos lean.

## Tesis I. Adoptar una mirada global

El punto de partida, que esperamos compartir con nuestros lectores sin necesidad de entrar en argumentaciones, es que ya no hay posibles soluciones locales a los grandes problemas globales. Se trata, en cierta medida, de un a priori epistemológico, de una perspectiva voluntariamente asumida. Reconociendo la vigencia del viejo slogan del club de Roma “pensar globalmente y actuar localmente”, siempre recordaremos a este propósito la reflexión llena de sabiduría del Popol Vuh, el viejo libro santo de los mayas:

*Entonces el Corazón del Cielo les echó un vaho sobre los ojos, los cuales se empañaron como cuando se sopla sobre la luna de un espejo. Sus ojos se velaron y sólo pudieron ver lo que estaba cerca, sólo eso era claro para ellos. Así fue destruida su sabiduría...<sup>3</sup>.*

Cabe preguntarse, siglos después, hasta qué punto no es cierto que esta sea una maldición a la que muchos de nuestros contemporáneos están condenados. En efecto, para afrontar de forma responsable el tema de la sostenibilidad, es preciso adoptar una mirada global y a largo plazo, superando la permanente tentación de los cortoplacismos y los inmediateismos. No hay posible ética de la sostenibilidad que no parta de este principio.

Esta mirada global supone la exigencia ética de un ensanchamiento y alargamiento “supra- o meta-local” de la mirada cabalmente global. Y ello implica además proponer con firmeza y coraje moral y político una profundización de esta mirada global: una mirada inteligente (“intus legere” = leer por dentro), capaz de ver la espalda de las cosas (Ortega y Gasset, al definir la inteligencia; ...eso que el Popol Vuh llama la *sabiduría*). Se trataría de una mirada profunda y recta (no oblicuamente “líquida”, esto es, medrosa y descomprometida) al sistema económico actual, porque su código cultural insostenible es precisamente como ese vaho que nubla los ojos de la inteligencia y de la voluntad de la gran masa anónima de los consumidores. Volveremos sobre esta cuestión en la tesis 10.

---

<sup>3</sup> ANÓNIMO (s.f.), *Popol Vuh. El libro de las antiguas historias del Quiché*. Traducción, introducción y notas de Adrián Recinos. Cfr.<http://www.digi.usac.edu.gt/bvirtual/litgua/popolvuh/ppvuh.pdf>. p. 36. Consulta realizada el 31/01/2011.

## Tesis 2. Teniendo en cuenta la perspectiva de los pobres

El tema de la sostenibilidad de nuestras actuales pautas de producción y consumo adquiere matices específicos si se plantea en el contexto de una situación global de desigualdad y pobreza. Sin entrar ahora en precisiones estadísticas ni conceptuales, y tomando como fuente el muy solvente Informe de Desarrollo Humano del PNUD, más de 1.000 millones de personas tienen un índice de desarrollo humano bajo; 1.440 millones de personas se estima viven con menos de US\$1,25 diarios y 134 de cada 1.000 niños de esos países mueren antes de los cinco años<sup>4</sup>.

Por tanto, al adoptar un punto de vista global, como el que se defiende en la tesis 1, constatamos que un enorme colectivo de seres humanos no disfruta de una calidad digna de vida. No es este el lugar de hacer una descripción, ni aun somera, de dicha pobreza y de las desigualdades mundiales. Nuestra línea editorial de la *Revista de Fomento Social* ha sido muy constante y coherente en esta materia<sup>5</sup>.

Simplemente, no se “mira” igual la problemática de la sostenibilidad si se asume el punto de vista de los pobres. Por ejemplo, los pobres son los más afectados por los efectos devastadores de determinadas catástrofes derivadas del cambio climático, tales como los fenómenos de “el Niño” y de “la Niña”. Pero además, los pobres necesitan seguir creciendo económicamente y, por tanto, consumiendo recursos escasos y generando contaminación, para alcanzar un nivel de vida digno. Como veremos más adelante (tesis 9) esto plantea el conflicto de distribución de renta y de crecimiento entre las poblaciones ricas y pobres del planeta.

Es preciso afirmarlo en estos tiempos en que casi todas las sociedades desarrolladas están también padeciendo las graves consecuencias de la crisis mundial: para muchos ciudadanos de grandes extensiones del planeta la crisis no es algo nuevo. En palabras de un misionero en República Centroafricana *cuando el pez llora en el agua nadie se da cuenta de su sufrimiento...*

<sup>4</sup> PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2010), *Informe sobre Desarrollo Humano*, Madrid, Mundi Prensa. 253 pp. Véanse las tablas estadísticas finales del informe.

<sup>5</sup> Algunos editoriales directamente relacionados con este tema: CONSEJO DE REDACCIÓN (2000), “Globalización integradora vs. globalización excluyente”, *Revista de Fomento Social*, n° 218, abril-junio, pp. 143-160; CONSEJO DE REDACCIÓN (2005), “Desarrollo económico y social: teorías, propuestas, responsabilidades”, *Revista de Fomento Social*, n° 237, enero-marzo, pp. 11-38; CONSEJO DE REDACCIÓN (2009), “La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español”, *Revista de Fomento Social*, n° 253, enero-marzo, pp. 13-47.

Dicho con otras palabras, si sólo tenemos en cuenta la perspectiva de los intereses de los ciudadanos satisfechos, y no la de las mayorías empobrecidas, el problema de la sostenibilidad nunca se planteará de una forma éticamente correcta. Somos vecinos de una aldea global y el crecimiento de las sociedades más desarrolladas tiene efectos directos sobre las posibilidades de crecimiento de las poblaciones pobres. ...Y viceversa.

### **Tesis 3. El crecimiento tiene un límite: un mensaje que viene de atrás**

El tema de los límites del crecimiento y, por ende, de la sostenibilidad del desarrollo del planeta para las generaciones futuras, ocupa un lugar destacado en la investigación y el pensamiento científico, al menos de los últimos 40 años. Aunque solo fuera por la frecuencia y persistencia de estas llamadas de atención acerca de dichos límites, es un asunto que merece toda la atención. Con mayor o menor rigor y precisión, con más o menos aceptación por parte de la comunidad científica y de los responsables políticos, los avisos se han sucedido de forma continuada e ininterrumpida en una serie de informes, estudios y propuestas. Es un mensaje que viene de atrás.

Sin ánimo de exhaustividad, seleccionamos algunos hitos históricos significativos de esta serie. Haciendo un rápido recorrido, y partiendo convencionalmente de los primeros años 1970, en vísperas de la llamada “crisis del petróleo”, hay que referirse a una publicación histórica y germinal, de Meadows & Meadows (*Los límites del crecimiento*) en cuya estela se sitúan otros informes de la misma saga (*Más allá de los límites del crecimiento*, *Los límites del crecimiento 30 años después*)<sup>6</sup>. La alarma estaba dada; las voces contradictorias en algunos casos ayudaron a perfeccionar el diagnóstico; en otros casos eran pura y simple negación de evidencias indiscutibles a base de descalificar algunos detalles del mismo (“cuando el sabio señala al sol, el tonto se fija en el dedo”).

Omitiendo muchos otros eslabones de esta cadena de estudios que reflejan la preocupación de la comunidad científica internacional sobre el problema de la

---

<sup>6</sup> D. H. MEADOWS y otros (1972), *Los límites del crecimiento. I Informe al Club de Roma*, México, Fondo de Cultura Económica; Donella H. MEADOWS y otros (1992), *Más allá de los límites del crecimiento*, Madrid, Aguilar – El País; Donella H. MEADOWS y otros (2004), *Los límites del crecimiento. 30 años después*. Madrid, Galaxia Guttenberg.

sostenibilidad, recordamos como especial referencia el *Informe Brundtland*<sup>7</sup>, que llevaba el nombre de la entonces primera ministra noruega coordinadora de la correspondiente comisión; este informe nos familiarizó con aquellas ideas acerca del propio concepto de desarrollo sostenible (*aquel que satisface las necesidades del presente, sin limitar el potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras*), o de nuestra responsabilidad de cara a las generaciones futuras (*la tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos*). Este informe fue precisamente la base conceptual de la cumbre de Río 1992 (III Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo) que marcó un hito en la reflexión sobre los límites al consagrar el concepto de “sostenibilidad” y desentrañar sus implicaciones y las obligaciones que de él se derivan para los gobiernos del mundo entero.

Por mencionar un par de otras referencias que marcaron esta línea argumental con posterioridad, entre muchísimas otras posibles, en esa misma estela se sitúan los estudios de Goodland y otros (1992) –que avanzan en la reflexión acerca de las paradojas del crecimiento cuantitativo indefinido–<sup>8</sup>, o el de los autores que popularizaron el famoso concepto de *huella ecológica* (2000)<sup>9</sup>. Así, según este último enfoque –que permite realizar comparaciones impactantes entre pautas de consumo de diferentes países–, la huella ecológica *mide la superficie necesaria para producir los recursos consumidos por un ciudadano y para absorber los residuos que generan*. Pues bien, esta medición nos ha permitido descubrir que mientras que la huella de un ciudadano de Bangladesh era a principios del siglo XXI de 0,5 hectáreas, la de un estadounidense medio era de 9,6 hectáreas. Esto significa que si todos los habitantes de la tierra consumieran como un norteamericano, se necesitarían al menos tres planetas como la tierra

En el fondo se plantea aquí un dilema de profundas implicaciones. El sistema económico actual exige un crecimiento continuado<sup>10</sup>; eso parece conducir a la conclusión de su inviabilidad a largo plazo, y a la necesidad de un cambio de sistema, lo que naturalmente es muy difícil. ¿Estamos ante un problema insoluble?

---

<sup>7</sup> G. H. BRUNDTLAND (dir.) (1987), *Nuestro futuro común*, Madrid, Alianza, 1989.

<sup>8</sup> R. GOODLAND et al. (editores) (1992), *Medio ambiente y desarrollo sostenible. Más allá del Informe Brundtland*, Madrid, Trotta. Véase más abajo, en tesis 5.

<sup>9</sup> Se podrían aportar numerosas referencias de trabajos de Mathis WACKERNAGEL y William REES.

<sup>10</sup> Según las viejas tesis de HARROD-DOMAR, en cuyos detalles no vamos a entrar aquí.

Aunque solo fuera por la constancia, rigor e indudable honestidad de los autores de estos mensajes de seria advertencia acerca de los límites, y a pesar de los matices y correcciones que haya que introducir en su caso, no sería ético ignorarlos, minimizarlos o –peor aún– despreciarlos.

#### **Tesis 4. Crecimiento no es igual a desarrollo**

Una ética para la sostenibilidad exige tener bien claro qué se quiere decir cuando se habla de desarrollo. Es esta una reflexión que a todos nos resulta seguramente familiar. No hay desarrollo sin crecimiento pero no todo crecimiento es desarrollo.

En efecto, crecer significa aumento de tamaño mediante la asimilación o acumulación de materiales; desarrollarse significa expandir o utilizar la capacidad potencial, para alcanzar un estado más completo, mayor o mejor. Cuando algo crece, se vuelve cuantitativamente mayor; cuando se desarrolla, se vuelve cualitativamente mejor o, por lo menos, diferente. El desarrollo cuantitativo tiene límites, el desarrollo cualitativo, no. El crecimiento cuantitativo y el mejoramiento cualitativo siguen diferentes leyes; nuestro planeta se desarrolla en el tiempo, sin crecer en tamaño ni en disponibilidad de recursos no renovables; nuestra economía, un subsistema de una Tierra finita y que no crece, debe adaptarse a un patrón semejante de desarrollo, sin crecimiento de la producción de bienes materiales. El momento para tal adaptación ha llegado ya.

Partimos de la perspectiva multidimensional de Todaro<sup>11</sup> y de sus tres valores centrales del desarrollo: satisfacción de necesidades básicas, autoestima y libertad. Esa reflexión pionera nos lleva de la mano, naturalmente, a la filosofía del desarrollo humano y del enfoque de capacidades de Amartya Sen y su escuela, ampliamente extendida a partir de los años 1990 y popularizada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su ya citado Informe anual sobre el desarrollo humano. Por usar una de las más antiguas definiciones, el desarrollo humano es el:

*...proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el es-*

---

<sup>11</sup> M. TODARO (1988), *El desarrollo económico del Tercer mundo*, Madrid, Alianza Editorial.

*pectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y política*<sup>12</sup>.

Son características de esta concepción del desarrollo:

- Su naturaleza profundamente interdisciplinaria y su enfoque en los numerosos y multidimensionales aspectos del bienestar.
- Enfatiza la diferencia entre los medios y los fines.
- Diferencia entre las libertades sustantivas (capacidades) y los resultados (funcionamientos logrados).
- Especifica un listado tentativo de capacidades básicas universales basadas en la dignidad humana.

Un concepto de desarrollo, por cierto, muy cercano al de desarrollo humano “integral” de la enseñanza social cristiana, si no fuera por la apertura a la dimensión trascendente que esta última añade<sup>13</sup>.

## **Tesis 5. No puede haber crecimiento indefinido con recursos finitos**

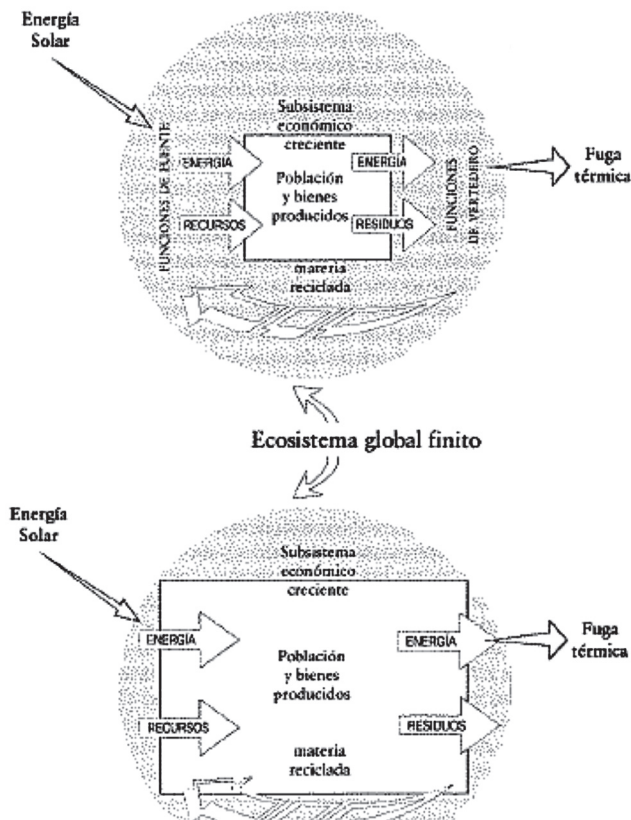
Por lo dicho en la tesis anterior se deduce ya claramente que la afirmación de que el crecimiento económico tiene límites se basa en argumentos filosóficamente poco cuestionables. No hay crecimiento infinito de la producción física con recursos finitos... por mucha técnica que le pongamos; principalmente en lo que se refiere a la producción de bienes manufactureros. Cuestión aparte es la producción de multitud de bienes (= que generan bienestar), propios del sector servicios –por ejemplo los servicios personales de proximidad, los servicios culturales y educativos o buena parte de los de ocio– y que no necesariamente se basan en el consumo de recursos escasos ni generan contaminación. Se trata precisamente de bienes que mejoran “la calidad” de la vida.

---

<sup>12</sup> PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1992), *Informe sobre desarrollo humano*. Madrid, Mundi Prensa, p. 18.

<sup>13</sup> Véase, por ejemplo, las reflexiones sobre el concepto de desarrollo integral incluidas en el dossier acerca de la encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI en nuestra revista: J. J. ROMERO (2009), “Desarrollo y cooperación”, *Revista de Fomento Social*, n. 256, octubre–diciembre, pp. 709–724.

FIGURA 1. La tesis de que el mundo está en sus límites



Fuente: GOODLAND et al (1992). Op. cit. en nota 9.

La imposibilidad de un crecimiento infinito la explica Goodland<sup>14</sup> basándose en la figura n° 1. Un simple cálculo –multiplicar el consumo de recursos “per capita” por la cantidad de población– nos da idea de las presiones del sistema económico sobre el ecosistema global y, por tanto, de qué se necesita para alcanzar la sostenibilidad, es decir un estado que pueda perpetuarse permitiendo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. La sostenibilidad se mide por la escala del subsistema económico humano en relación con la del ecosistema global

<sup>14</sup> Op. cit. pp. 20–21.

del que depende y del que forma parte y al que no puede desbordar. El ecosistema global es la fuente de todos los recursos materiales que alimentan el subsistema económico-productivo, y el sumidero de todos sus desechos. El consumo “per capita” de recursos materiales, de ellos muchos no renovables, multiplicado por la cantidad de población representa el flujo total –caudal consumido– de recursos del ecosistema global que se introduce en el subsistema económico – productivo y que luego vuelve al ecosistema en forma de residuos, tal como puede apreciarse en la figura 1.

El diagrama de la parte superior ilustra una era pasada, cuando el subsistema económico era relativamente reducido respecto a las dimensiones del ecosistema global. El diagrama de la parte inferior refleja una situación que se acerca mucho más a la de hoy en día y en la que el subsistema económico es muy grande (¿demasiado grande?) en relación con el subsistema global.

No se trata, por tanto, únicamente del problema del cambio climático y del calentamiento global; este último, al fin y al cabo, no es sino una consecuencia de una cadena de fenómenos negativos derivados de ese callejón sin salida que significa el crecimiento ilimitado en un planeta limitado. Por eso, junto con la lucha contra el cambio climático, hay que referirse a la prevención y tratamiento de numerosos desastres (inundaciones etc.), procesos (pérdida de biodiversidad) y conflictos (derivados de problemas de recursos escasos, como el agua etc.), al manejo de ecosistemas (empezando por los recursos forestales mundiales), a la gestión del medio ambiente (concebida como una auténtica política de producción), a la producción de paisaje y de recursos alternativos, al control de la emisión de sustancias dañinas para la especie humana y para el ecosistema, al aumento indispensable de la eficiencia en el uso de los recursos escasos, lo que lleva consigo el recurso a la innovación tecnológica y social etc. etc.

## **Tesis 6. Hoy somos más conscientes que nunca de estos problemas**

Dicho todo lo anterior, esta es quizá una de las pocas buenas noticias actuales: hoy más que nunca somos conscientes de estos problemas. A pesar de quienes se obstinan en negarlo, ya en la *Agenda 21* de la cumbre de Río se produjo un consenso universal acerca de un conjunto de evidencias sobre la gravedad de problemas tales como: 1) la apropiación de la biomasa por los seres humanos; 2) el calentamiento global; 3) la rotura del escudo de ozono; 4) la degradación del

suelo; 5) la destrucción de la biodiversidad etc. Existe una abrumadora acumulación de evidencias en algunos estudios básicos recientes sobre la materia<sup>15</sup>.

Para evitar cambios medioambientales catastróficos la humanidad debe permanecer dentro de unos “límites planetarios” definidos para una serie de procesos sistémicos esenciales de la Tierra. Si uno de esos límites es superado, entonces los niveles de seguridad para otros procesos también podrían verse seriamente afectados.

Si esto es cierto, el análisis de los científicos del equipo del Stockholm Resilience Center (encabezado por Johan Rockstrom)<sup>16</sup> muestra una fotografía inquietante: ya hemos superado tres de las siete barreras para las que existen datos, a saber: el calentamiento global galopante, la pérdida de biodiversidad y los problemas derivados del ciclo del nitrógeno; en otras dos (acidificación de los océanos y ciclo del fósforo) nos acercamos peligrosamente a los límites de la seguridad. En todos los casos existe una intervención directa del ser humano. La lección de este acreditado estudio es triple: (1) la sostenibilidad del planeta se juega en un campo complejo y diverso, que va más allá del cambio climático pero que está muy ligado a éste; (2) no es posible hacer una única cosa: nuestras acciones (u omisiones) en un ámbito tienen implicaciones en otros, y estamos obligados a considerar el conjunto del sistema; y (3) no es posible hablar de desarrollo (seguridad alimentaria, servicios esenciales, migraciones, economía internacional, etc., etc.) sin tener en cuenta estas restricciones, que alteran por completo el equilibrio de riesgos y oportunidades en el que nos hemos desenvuelto hasta ahora.

A pesar de tantas evidencias, no podemos omitir una referencia al “negacionismo” de determinados autores y corrientes. Estos desafíos pueden ser negados de formas explícitas o implícitas; entre estas últimas se encuentra el escepticismo, el egoísmo, el localismo, la inercia, o la simple ignorancia. Si bien hay que reconocer que estas posturas no siempre corresponden a intereses personales y de grupo, si se leen con ojo crítico, se descubren no pocas veces intereses ligados, por ejemplo, a empresas multinacionales que patrocinan investigaciones más o menos sesgadas en la materia. Algunos de ellos gozan de amplia difusión en Internet. Un ejemplo, es

---

<sup>15</sup> De entre la selva de informes recientes solventes, destacamos dos: el Informe oficial de síntesis para políticos de la cumbre de Copenhague: WORKING GROUPS OF THE INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE (2007), *Climate Change 2007: Synthesis Report Summary for Policymakers*, Valencia, 22 pp., y el nada sospechoso: BANCO MUNDIAL (2010), *Informe sobre el desarrollo mundial. Desarrollo y cambio climático. Panorama general. Un nuevo clima para el desarrollo*. Washington, Banco Mundial, 60 pp.

<sup>16</sup> J. ROCKSTROM, STOCKHOLM RESILIENCE CENTER (2009), “A safe operating space for humanity”. En *Nature*, n. 461, 24 September, pp. 472–475.

el libro *Buen capitalismo, mal capitalismo* de W. Baumol y otros<sup>17</sup>. Los autores son escépticos acerca de los límites del crecimiento, derivados del eventual agotamiento de los recursos y de los efectos devastadores de la contaminación. Son optimistas acerca de la capacidad de la innovación para vencer esas barreras y critican sin piedad a los que opinan de otra forma. Sus afirmaciones al respecto son tajantes: por ejemplo, EEUU sería un ejemplo de producción sostenible, su aire y su agua están más limpias que hace 30 años<sup>18</sup>.

## **Tesis 7. De cumbre en cumbre<sup>19</sup>: los diagnósticos son sólidos, los compromisos líquidos**

Río-92, Johannesburgo-02 y 07, Copenhague-09 y Cancún-10. Ciertamente, a escala mundial y, considerando al menos la letra de los compromisos asumidos por los gobiernos, las cosas avanzan, y avanzan en la dirección correcta; pero lentamente, como un caracol; y deberían hacerlo con mucha más velocidad y decisión si no queremos que las oportunidades se agoten y nos quedemos, definitivamente, sin la "casa" que nos protege y nos sirve de refugio. Basta con un breve recorrido por las cumbres del medioambiente y de sus compromisos para constatar que, aunque hay avances, muchas promesas han quedado incumplidas, o bien no se han traducido en compromisos operativos.

Si tuviéramos que expresar en pocas palabras cómo hay que valorar las cumbres de Copenhague y de Cancún, se trataría de responder a las siguientes preguntas esenciales: (1) ¿hasta dónde están dispuestos los países industrializados a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero?; (2) ¿hasta dónde están dispuestos los grandes países en desarrollo como China e India para limitar el crecimiento de sus emisiones?; (3) ¿qué tipo de ayuda necesitan los países en desarrollo para comprometerse a reducir sus emisiones y adaptarse a los impactos del cambio

---

<sup>17</sup> W. J. BAUMOL – R. E. LITAN – C. J. SCHRAMM, (2007), *Good capitalism, bad capitalism and the economics of growth and prosperity*, New Haven & London, Yale University Press, 321 pp. Véase una amplia recensión en *Revista de Fomento Social*, n° 256 (octubre-diciembre 2009), pp. 868-872.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>19</sup> El subtítulo retoma un viejo editorial de nuestra revista que hacía balance del resultado de este tipo de cumbres internacionales: CONSEJO DE REDACCIÓN (1995), "De cumbre en cumbre", *Revista de Fomento Social*, n° 199, julio-septiembre, pp. 303-325. Remitimos también al análisis más detallado de la cumbre de Johannesburgo en CONSEJO DE REDACCIÓN (2002), citado *supra* en nota 1.

climático y cómo se va a financiar?; (4) ¿cómo se va a gestionar el dinero liberado para esa ayuda?

Volviendo a Cancún, asumimos la valoración – resumen de Gonzalo Fanjul, de Intermón Oxfam, refiriéndose a “las joyas” de esta cumbre, a poco de concluir la misma:

- Un acuerdo para limitar el calentamiento global a 2°C. Eso supondría que los principales contaminadores (con EEUU a la cabeza) deben aceptar recortes de entre un 25 y un 40% en sus emisiones para el año 2020, lo cual sería una consecución histórica.
- Un Fondo Verde global para la financiación de los gastos de adaptación y mitigación del cambio climático en los países en desarrollo.
- Un mecanismo para proteger zonas forestales y vincularlas a la financiación del clima.

Efectivamente, en Cancún, el acuerdo se concretó en la creación de un *Green Climate Fund*, medidas para proteger las selvas tropicales, transferir tecnologías limpias y más recursos a los países en desarrollo. Pero obvia lo fundamental: un compromiso cifrado y verificable de reducción de emisiones. Evidentemente, es legítimo solicitar a los países del Sur (incluyendo a China e India) que contaminen menos cuando se trata de un problema global, pero compete en gran medida a los países ricos pagar el precio.

En este ámbito, y pese a todo, la UE debería seguir ocupando posiciones avanzadas –coherentes con el modelo social que defiende– en su voluntad de compromiso, comenzando por su asunción de los compromisos del protocolo de Kioto<sup>20</sup> y a pesar de los retrasos y de la heterogeneidad de políticas entre los distintos países<sup>21</sup>. Solo si EE UU y China aceptan la responsabilidad que les corresponde, podremos

---

<sup>20</sup> Recordemos que el protocolo de Kioto fue un acuerdo internacional que tenía por objetivo reducir las emisiones de seis gases que causan el calentamiento global en un porcentaje aproximado de al menos un 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012, en comparación con las emisiones del año 1990. Cada país obligado por el protocolo de Kioto tiene sus propios porcentajes de emisión que debe disminuir. Este protocolo vino a dar fuerza vinculante a lo acordado en la Cumbre de la Tierra de Río que en ese entonces no pudo hacerse.

<sup>21</sup> Entre otros ejemplos de detalle, el diario *El País* informaba el 6 de septiembre de 2010 que Europa instala las tres cuartas partes de la energía fotovoltaica mundial. España es, tras Alemania, el segundo país por capacidad en el conjunto internacional. A la luz de las últimas decisiones del gobierno español, no parecen soplar vientos favorables para esa política.

llegar a acuerdos eficaces. Esperemos que las cosas sean distintas en la próxima cumbre de 2011 en Durban, y que sus acuerdos contradigan el enunciado de esta tesis (“diagnósticos sólidos, compromisos líquidos”).

## Tesis 8. Hay que aplicar el principio de precaución

Una constante de los mejores informes acerca de los problemas del cambio climático es, precisamente, su permanente preocupación por expresar sus conclusiones en términos de probabilidad de ocurrencia. Por poner un ejemplo expresivo, el informe para políticos ya citado del grupo de trabajo sobre el cambio climático que preparó la cumbre de Copenhague<sup>22</sup> se preocupa de distinguir en todo momento entre las previsiones que merecen una alta confianza de las que sólo merecen una confianza media. Se preocupan especialmente de subrayar la mayor o menor provisionalidad de las afirmaciones en lo referente a las cadenas causales: cuáles de los fenómenos negativos a los que hacen referencia son debidos, y en qué medida, a determinadas acciones antrópicas.

Esta ética a la que nos referimos acepta que el futuro es incierto e intenta promover conductas que tengan en cuenta precisamente esa incertidumbre del horizonte de la humanidad. Dicho brevemente, frente a las posturas negacionistas, sean del color político que sean, defendemos el llamado “principio de precaución”. El conocimiento fundado de la mera probabilidad de ocurrencia de un mal grave obliga a tomar medidas –con antelación, porque el factor tiempo es crítico– para evitarlo con la antelación necesaria. Por tanto, aunque las previsiones sobre los límites de recursos y ambientales del sistema sean sólo probables –digamos al 50%– es éticamente obligatorio tomar medidas urgentes precautorias, antes de que sea demasiado tarde. No podemos jugarnos nuestro futuro “a cara o cruz”... porque el tiempo corre en contra nuestra.

En palabras de Amin Maalouf, que trata este tema con profundidad en su obra *Le dérèglement du monde*:

*Sólo si tuviéramos la certeza absoluta de que este peligro mortal no existe, tendríamos moralmente el derecho de bajar la guardia, y podríamos seguir nuestro camino sin cambiar para nada nuestros hábitos de vida<sup>23</sup>.*

<sup>22</sup> Cfr. WORKING GROUPS OF THE INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE (2007), l. c.

<sup>23</sup> A. MAALOUF (2009), *Le dérèglement du monde*, Paris, Grasset, p. 287. La traducción es nuestra.

## **Tesis 9. Es necesario vivir de otra manera: vivir sencillamente, consumir responsablemente**

Todo lo que antecede no era más que un intento de argumentar por qué como decía, hace ya dos décadas, el informe al Club de Roma de King y Schneider: *la sociedad mundial hacia la que nos estamos dirigiendo no puede emerger a menos que beba en la fuente de los valores morales y espirituales que controlan su dinámica*. La interdependencia de las naciones y la globalización de gran número de problemas exigen el despertar de una conciencia universal y la creación de una nueva ética internacional. Una ética basada en nuevos enfoques dictados por los nuevos hechos: ética de la naturaleza, ética de la vida, ética del desarrollo, ética del dinero, ética de las imágenes, ética de la solidaridad<sup>24</sup>.

Existen suficientes evidencias de que el modo de vida de los países más ricos no puede extenderse al resto del planeta. Una economía mundial sostenible ¿no está exigiendo una reducción del consumo de dichos países en la medida en que no pueda compensarse con un aumento equivalente en la eficiencia productiva tanto desde el punto de vista energético o de los recursos, como ambiental? Es más, existe un conflicto difícil de resolver, incluso a nivel teórico, entre el aumento del consumo de los pobres y el de los ricos. Partiendo del “lugar hermenéutico” formulado en las dos primeras tesis, todo esto nos conduce a la aparentemente ineluctable necesidad de disminuir responsablemente el consumo de las poblaciones ricas para poder aumentar el de las pobres. Para complicar las cosas, determinadas pautas de consumo masivo –incluso de supervivencia– de las poblaciones pobres tienen también efectos devastadores sobre el medio ambiente (por ejemplo, la deforestación masiva).

Esta reflexión nos remite a una constante del pensamiento de Ignacio Ellacuría, aplicando en algún modo el imperativo categórico de Kant: si este modo de vida no es universalizable, quiere decir que no es moral. Y, por tanto, debería ser cambiado. Este es justamente el sentido de su propuesta de una *civilización de la pobreza*: la búsqueda, universal, de formas austeras de vida que posibiliten una vida digna para todos los miembros de nuestra especie, y que sean sostenibles en el contexto de los límites ecológicos de nuestro planeta<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> A. KING y B. SCHNEIDER (1991), *La primera revolución mundial. Informe del Consejo al Club de Roma*, Plaza & Janés, p. 231.

<sup>25</sup> I. ELLACURÍA, “Utopía y profetismo”, en I. ELLACURÍA – J. SOBRINO (eds.) (1990), *Mysterium Liberationis. Conceptos fundamentales de la teología de la liberación*, Vol. I. San Salvador, UCA, pp. 393–442.

Este planteamiento afecta a la conducta de todos, y especialmente a los miembros de las sociedades más desarrolladas y consumistas. Así lo reconocía Benedicto XVI en su encíclica social:

*El modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa. Esto exige que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida*<sup>26</sup>.

En último término, vivir de otra manera es asumir un modo diferente de valoración de lo que es sencillamente humano. Se trata nada menos que de promover un cambio de mentalidad. Ello se manifestará en la adopción de decisiones colectivas y de decisiones individuales. Las primeras corresponden a los responsables políticos, empresariales, sindicales etc., con capacidad de influir en la conciencia colectiva; también la tecnología puede seguir –o no– sendas de innovación técnica y social que favorezcan la sostenibilidad etc. También deben contarse como tales las medidas de concienciación para el consumo responsable, y de aprendizaje del valor de la austeridad; tales medidas han de ser programadas sistemáticamente en todos los ámbitos educativos, tanto en la educación formal como en la no formal. Los medios de comunicación de masas comparten en gran medida la responsabilidad al respecto.

¿Es posible concretar algunas pautas de conducta, de consumo, de modo de vida (de cultura, en última palabra) que estuvieran de acuerdo con una ética para la sostenibilidad?<sup>27</sup> Estamos pensando ahora en decisiones individuales, porque también aquí hay un campo importante de ejercicio de una ética para la sostenibilidad. No faltan buenas iniciativas al respecto. Cuando los ciudadanos se adentran por estas vías, para “vivir en verde”, normalmente lo hacen contracorriente y pueden toparse con el rechazo o el desprecio social. Pero no por ello deja de ser un ámbito de aplicación de la ética o de la responsabilidad personal y familiar.

Un tratamiento resumido de estas nuevas pautas de conducta, sobre todo en relación con las causas más acreditadas del cambio climático, nos ha sido ofrecido –por

---

Más aún, hoy están apareciendo propuestas más radicales que abogan por un “decrecimiento” como única alternativa de cara a la crisis del sistema global. Véase, por ejemplo, C. TAIBO (2009), *En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie*, Madrid, La Catarata.

<sup>26</sup> BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, n. 51.

<sup>27</sup> Ya hace tiempo nuestra revista propuso una reflexión editorial sobre el consumo en las sociedades opulentas: CONSEJO DE REDACCIÓN (2002), “Vivir en la sociedad de consumo”. *Revista de Fomento Social*, nº 228, octubre-diciembre, pp. 579-594.

ejemplo— por una reciente guía editada por el Gobierno de Aragón y la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)<sup>28</sup>. De forma clara y sencilla, se proponen criterios para un consumo responsable con el clima (pp. 10–14) y, a continuación, 11+1 ideas para frenar el cambio climático desde el consumo individual en relación con diversos ámbitos de la vida ordinaria (pp. 15–29), a saber:

- Vivienda: tener en cuenta el diseño, los materiales y el aislamiento
- Movilidad: prioridad al transporte público
- Alimentación: una dieta baja en carbono
- Electrodomésticos: menos, más pequeños y más eficientes
- Mejoras en la eficiencia energética
- Transporte limpio y propiedad compartida: bicicletas públicas
- Compras con menos emisiones: mercados locales, artículos reciclados y de segunda mano
- Electricidad verde: cero emisiones
- Si a pesar de todo tienes coche...
- Otros gestos en el consumo: reducir embalajes, envases, bolsas y facturas
- Llegar hasta el final: compensar emisiones de lo que consumimos

La duodécima y última recomendación (“Vive simple”) es más genérica y está precisamente tomada de un pensamiento de Gandhi, referencia obligada sobre los “otros” modos de vivir. La ética que proponemos se resume precisamente en sus palabras:

*Vive sencillamente, de forma que los demás puedan sencillamente vivir.*

---

<sup>28</sup> A. GARCÍA (2010), *Consumo responsable y cambio climático. Criterios y propuestas para la mitigación del cambio climático desde el consumo responsable en Aragón*. Zaragoza, Edita: Gobierno de Aragón, Dpto de Salud y Consumo, Dirección General de Consumo y Ecología y Desarrollo (ECODES), 73 pp. Cfr. [www.aragon.es/consumo/bibliodigital/45371.pdf](http://www.aragon.es/consumo/bibliodigital/45371.pdf)

## Tesis 10. Actuar responsablemente como ciudadanía universal

Reconozcamos que “no es sencillo vivir sencillamente”, no solo por el hecho en sí, sino por las consecuencias que acarrea: porque tal estilo de vida nos aboca muchas veces al conflicto social, y vivir conflictivamente es siempre por lo menos incómodo. El mismo Gandhi lo vivió en su propia carne. La sencillez del estilo de vida no debe rehuir el “agere contra”, no sólo en términos de consumo responsable, sino de combate dialógico cultural y cívico con respecto al sistema económico insostenible y a sus líderes responsables.

Y es que, por desgracia, tampoco podemos depositar una confianza excesiva en el clásico postulado de la “soberanía del consumidor”, en el hecho de que cambiando este sus pautas de consumo el problema de la herida de la Tierra comenzaría a verse con más luz y esperanza. Es preciso ir más allá y “producir responsablemente”, esto es, modificar las pautas de producción, comercialización y financiación (cambio de mentalidad y conducta del productor, comerciante y financiador tanto la producción e intermediación, como del consumo). ¿No es esto lo que estaría en el fondo de la tan predicada y poco practicada Responsabilidad Social Corporativa? “Vivir de otra manera” tiene como “a priori epistemológico” (Tesis 1): también “producir, comercializar y financiar de otra manera”. En gran medida, el *estilo de vida de la sociedad actual* (Benedicto XVI, Tesis 9, *supra*) viene marcado y orientado muy grave y fuertemente por los líderes del proceso económico industrial, comercial y financiero: productores, intermediarios y financiadores. ¿No son ellos también responsables? ¿No son ellos simplemente los grandes responsables? Como ciudadanos hay que abrirse a un diálogo valiente con ellos. Porque no será adecuado poner todo el peso de la responsabilidad en los “destronados” consumidores, que en el fondo están mentalmente “colonizados” por aquellos. Al menos, estos no son responsables “intelectuales”; los empresarios y los políticos sí.

“Vivir de otra manera” no consiste sólo, o simplemente, en proponer la adopción de nuevas pautas de conducta responsable en el consumo ciudadano (como proponemos en la tesis 9) y en fundamentar su “porqué ético”: supone además una actitud “política” o simplemente “cívica” combativa de esa mentalidad vieja, insolidaria e “insostenible” que sistemáticamente diseña y sutilmente impone el proceso de producción en serie propio del sistema económico capitalista.

No se trata tanto de proponer una actitud “antisistema” como expresión de una ética fuerte o alarmada (o desesperada) ante la irreductible herida de la Tierra mayormente sufrida por los pobres. Pero sí, al menos, de advertir que ya no basta con que los ciudadanos se limiten a ser buenos o austeros consumidores: es preciso

que estos den un paso más hasta ser combatientes culturales y morales activos (en la familia, la escuela, el puesto de trabajo, la tertulia, etc.) y se enfrenten a ese modo de vivir que se nos impone culturalmente desde el poder económico industrial y comercial y financiero del sistema.

Lo que estamos proponiendo aquí es una “actitud profética”, que es denuncia y es anuncio, pero que es ante todo testimonio. Se presenta como alternativa a esa mentalidad vieja e insostenible, que se nos impone como un “sine qua non” para el desarrollo de la humanidad. La realidad nos ofrece datos más que suficientes para reaccionar responsablemente, y para hacerlo no solo como ciudadanos de sociedades “opulentas”, sino como ciudadanos del mundo.

---

La versión del editorial en inglés está disponible en [www.revistadefomentosocial.es](http://www.revistadefomentosocial.es) desde la aparición en papel de este número. Asimismo es libre el acceso a la versión en castellano en la misma dirección.

## ESTUDIOS

---

### Igualdad y justicia en la mundialización<sup>1</sup>

Pascal Lamy<sup>2</sup>

**Resumen:** En este texto se analizan aspectos que afectan a la igualdad en un contexto marcado por la mundialización. El sentimiento de pertenencia a una comunidad existe desde hace tiempo en todo tipo de sociedades y comunidades, pero la mundialización ha introducido nuevas dimensiones en él. Frente a sentimientos fuertes de pertenencia mundial, los dispositivos de gobernanza son débiles. El autor se pregunta de qué modo se puede avanzar hacia un estadio de gobernanza más perfecta. Después de una descripción general sobre el funcionamiento internacional del comercio y sus efectos, el autor se remite a la disyuntiva entre apertura y regulación como criterios complementarios para el desarrollo. Por último el artículo aborda la cuestión de la gobernanza en tiempos de globalización, especialmente por la que él llama "revolución" en el "transporte" sea de información, sea de mercancías, puesta en relación con la regulación mundial del comercio, así como en la necesidad de crear "símbolos" e instituciones de gobernanza internacional.

**Palabras clave:** *apertura comercial internacional, gobernanza mundial, igualdad, justicia, mundialización (globalización), regulación, revolución en el transporte.*

**Fecha de recepción:** 3 de febrero de 2011.

---

<sup>1</sup> Traducción del original «Equité et justice dans la mondialisation», realizada por Soledad Díaz Alarcón, profesora de ETEA – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El original apareció en *Études*, París, enero 2011, nº 4141, pp. 7–17. Agradecemos a la revista jesuita francesa la autorización para publicar el texto.

<sup>2</sup> Director general de la OMC (Organización Mundial del Comercio) y antiguo Comisario europeo.

## Equality and justice in globalization

**Abstract:** This text discusses issues affecting equality and globalization which have introduced new dimensions into international trade, while current governance devices are still but weak. The author examines how we can move towards a more perfect stage of governance and refers to the tradeoff between openness and regulation as complementary approaches to development. Finally the article addresses the issue of governance in relation to the effects of globalization, especially the "revolution" in the "transport" of information and goods in questions of global trade regulations.

**Key words:** *international trade liberalization, global governance, equality, justice, globalization (globalisation), regulation, transportation revolution.*

## Égalité et justice dans la mondialisation

**Resumé:** Les aspects qui concernent l'égalité et la mondialisation sont analysés dans ce texte. La mondialisation a introduit de nouvelles dimensions dans le commerce international, tandis que les dispositifs de gouvernance sont encore faibles. L'auteur se demande de quelle façon nous pouvons avancer vers un stade de gouvernance plus parfaite, et se remet au dilemme entre ouverture et régulation comme des critères complémentaires pour le développement. Finalement, l'article aborde cette question de la gouvernance en relation avec les effets de la mondialisation, spécialement la «révolution» dans le «transport» (information, marchandises), en relation avec la régulation mondiale du commerce.

**Mots-clé:** *ouverture commerciale internationale, gouvernance mondiale, égalité, justice, mondialisation (globalisation), régulation, révolution dans le transport.*

La búsqueda de la igualdad<sup>3</sup> y de la justicia presupone un sentimiento de pertenencia a una comunidad. Este sentimiento ha existido desde hace mucho tiempo en las comunidades tradicionales, familiares, locales o incluso nacionales, pero cambió con la construcción europea, llamada comunidad durante un tiempo, término más fuerte que el de unión, ya que expresa una pertenencia. Sin embargo, cuando más cambió fue con la mundialización.

---

<sup>3</sup> El original utiliza "équité". Según el diccionario *Le nouveau petit Robert*, París 1993, "équité" equivale a aquella noción de justicia natural en la apreciación de lo que es debido a cada uno; se trata de la virtud que regula el comportamiento personal a partir del sentimiento de lo que es justo e injusto (nota del editor).

## I. La comunidad mundial

Es normal querer elevar esta cuestión a nivel mundial puesto que compartimos el mismo planeta. No obstante sería utópico concebir hoy en día este mundo como comunidad. Sus dispositivos de gobernanza aún son débiles y deben apoyarse en los pocos objetivos comunes que comparten los diferentes países del mundo. Ahora bien, existe una gran diferencia entre los niveles de comunidad, pues no poseen la misma consistencia. Hace tres años en el Collège de France utilicé una analogía que hizo reír: a lo largo de mi vida profesional he pasado por tres estados de gobernanza: la comunidad nacional que es sólida, la comunidad europea que es líquida y la comunidad internacional que es gaseosa.

¿De qué modo podemos elevar este mundo a un estado de comunidad y por lo tanto de gobernanza más perfecto? Entiendo que para la Organización Mundial del Comercio (OMC) sea muy difícil poner de acuerdo, por ejemplo, a Bangladesh y a Canadá en ciertas decisiones que implican valores. Sin embargo, es relativamente fácil ponerse de acuerdo en cuestiones materiales. En este sentido, el materialismo del capitalismo de mercado ha acercado a los países miembros al negociar los obstáculos relacionados con el comercio, bastante neutros ideológicamente hablando. Si fabrico cuadros de bicicleta y otro país fabrica ruedas, tenemos la ventaja de poder buscar acuerdos. Tras una larga noche de negociaciones, los socios comprenderán que existe un interés mutuo por entenderse. A nivel mundial, existen organismos para buscar soluciones. En cierto modo, la fungibilidad de la mercancía ha propiciado la cooperación, los acuerdos y los ajustes.

Llega un momento en que los asuntos relacionados con los valores emergen. Si cojo la regulación del comercio internacional de hace 60 años, observo cómo poco a poco las barreras clásicas como los derechos de aduana o las restricciones arancelarias o cuantitativas se han erosionado, han ido desapareciendo progresivamente, aún quedando residuos de tiempos coloniales. Pero ahora nos encontramos con obstáculos ligados a cuestiones reglamentarias, que ponen en práctica ciertos valores, la seguridad de los juguetes, el uso o no de los OGM<sup>4</sup> o las normas cautelares en materia de banca o de seguros que nos conducen a cuestiones arriesgadas y que ponen en peligro nuestra concepción del bien y del mal. El modo de sopesar los pros y los contras de un riesgo pertenece a la categoría del valor.

---

<sup>4</sup> OGM: Organismo genéticamente modificado (nota de la traductora).

## 2. El funcionamiento internacional

Estas cuestiones de justicia e igualdad deben abordarse según las capacidades del sistema internacional para discernir lo que se quiere ser y en qué dirección se quiere ir. La problemática de la igualdad en una sociedad internacional actual no se plantea del mismo modo que en una sociedad nacional. La misión de la OMC, que es la de aumentar los intercambios para facilitar el progreso económico y social y el desarrollo sostenible, implica un tratamiento diferenciado dependiendo de si va dirigida a un país rico o a un país pobre, a un país emergente o a uno de los países menos desarrollados (PMD). El principio de igualdad se inscribe en el programa político de ese archipiélago de la gobernanza global.

El sistema internacional no es una combinación de individuos como ocurre en un sistema nacional, sino un sistema de Estados-nación soberanos, resultante del sistema westfaliano de 1648, ligeramente modificado por el derecho internacional. Los cambios no han sido fundamentales, salvo en el marco europeo, donde se ha “pasado el Rubicón” de la supranacionalidad.

El actor de este juego internacional, el Estado soberano, aceptó el principio de un sistema más equitativo durante las negociaciones de la OMC en Doha. Esta conferencia puso en marcha la novena ronda que debe renovar las reglas del comercio internacional y ser más favorable al desarrollo que la anterior. La octava conferencia estaba más a favor del desarrollo que la séptima. El contexto había cambiado: los actores que no pudieron pronunciarse al principio del proceso en 1947, han podido hacerlo después.

Esta orientación a favor del desarrollo no sólo describe la relación Norte-Sur, sino que también especifica la relación Sur-Sur. Los miembros de la OMC reconocen ahora que Brasil, China e India, desde el punto de vista de la igualdad, no se encuentran dentro de la misma categoría que el Caribe, Senegal o Camboya. Esta diferenciación es intergubernamental, ya que dicha comunidad Sur-Sur muestra también identidades nacionales.

## 3. Los efectos en los países miembros

Al aceptar el resultado de las negociaciones comerciales multilaterales, los estados integran su aplicación en sus tejidos económicos y sociales. Si se reducen las subvenciones al algodón, los agricultores americanos sufrirán los efectos. Esta propuesta

corre el riesgo de no ser aprobada por el Congreso. Sin embargo los africanos lo piden con firmeza. Esta píldora amarga deberá combinarse con otros elementos para que el Congreso la acepte. La búsqueda de la igualdad internacional tiene pues consecuencias en la igualdad doméstica.

Las cualidades de la apertura de los intercambios obedecen a un principio ricardo–schumpeteriano. Ricardo explica que la división internacional del trabajo crea eficiencia: al especializarse cada uno en lo que hace mejor, el intercambio proporciona eficacia para todos. Crea un valor cuyo aumento se traduce en crecimiento y gracias a ello es posible reducir la pobreza. Desde hace algunos decenios lo estamos viendo en China. El día en que Deng Xiaoping permitió la apertura comercial de su país, las consecuencias económicas no se percibieron enseguida, sin embargo China ha conseguido que entre 200 y 300 millones de personas hayan salido de la pobreza.

El principio schumpeteriano destaca cómo las eficiencias se producen por los reajustes, aunque a veces se trate de cambios radicales que se traducen en penurias y dificultades económicas y sociales. A los que antaño fabricaban camisetas o productos textiles, es muy difícil decirles ahora que la buena noticia, según Ricardo y Schumpeter, es que de ahora en adelante van a fabricar Airbus. Existen situaciones en las que este hecho puede funcionar muy bien, pero en otras no funcionará en absoluto. No queremos plantear debates teóricos, sino más bien pretendemos gestionar situaciones prácticas. Existe una gran diferencia entre el modo con el que Finlandia o Suecia han conseguido acabar con las cuotas textiles, reminiscencias del régimen comercial colonial, y cómo se lo han tomado Portugal o Italia. Y sin embargo, todos pertenecían a la Unión Europea y aplicaban la misma política comercial internacional.

La búsqueda de la igualdad internacional no siempre se corresponde con un progreso en la igualdad nacional: en esta última se exige más que en la primera la actuación de los responsables políticos, no teniendo tanto peso en las elecciones nacionales. Se trataría de “lo sólido” en comparación con “lo gaseoso” a nivel internacional. Al principio, las poblaciones viven la legitimación de la igualdad en el marco del Estado–nación pues las elecciones son locales.

#### 4. El ejemplo europeo

Europa es un laboratorio que hay que mirar con detenimiento ya que ha permitido apartarse parcialmente de la lógica de soberanía westfaliana, pero aún tropieza con la primacía del Estado-nación. ¿Por qué el sentimiento de pertenencia no aumenta en Europa?

Porque la nación sigue fundamentada en mitos, en representaciones, una puesta en escena nacional de la vida pública. En la escuela, los franceses han oído hablar de Carlomagno, de Juana de Arco y de la Revolución Francesa. La fuerza de la nación y el sentimiento de pertenencia se erigen ampliamente sobre una base mitológica. La debilidad de la Unión Europea se centra en su falta de mitología. Sólo tiene una mitología negativa: no se desea nunca más la guerra, es decir, no tiene un mito positivo, ni grandes personajes fundadores. En los años 90, a Jacques Delors se le ocurrió escribir un manual de historia franco-alemana, que se publicó finalmente hace dos años. Un interesante trabajo que ha necesitado más de veinte años para ver la luz. Existe como una barrera de los elementos simbólicos muy difícil de franquear.

En la construcción europea, se han tenido en cuenta a los economistas, a los juristas, a los constitucionalistas y a los especialistas en ciencias políticas, sin embargo hemos olvidado a los antropólogos y a los sociólogos. Por ello es interesante el trabajo que se plantea sobre la antropología del capitalismo de mercado, porque en éste se encuentra el verdadero replanteamiento de nuestro sistema.

Lo que digo para Europa es más cierto si cabe para el resto del mundo. Los ciudadanos del mundo apenas tienen referencias comunes sino más bien numerosos conflictos. El único ámbito donde puede existir un progreso en la mitología planetaria es el medio ambiente. Esta mitología tiene como particularidad que la sociedad se ha comprometido más con ella que los propios partidos políticos. Por otra parte, hay muy pocos partidos ecologistas en este planeta. El país donde la conciencia ecológica es más fuerte es también el más angustiado de Europa, Alemania. Por ejemplo, en los años 70, fue allí donde se planteó el tema de la lluvia ácida con mayor fuerza. Esta mitología del temor sigue siendo bastante negativa. La cuestión medioambiental representa la escatología del capitalismo.

## 5. Abrir y regular

Volviendo a la constitución y a la acción de la OMC, el trabajo de sus miembros se fundamenta en una concepción de la economía que aplaude la apertura de los mercados. Contrariamente a la opinión general, no se trata de la desregulación. Abrirse a los intercambios y desregular una actividad económica son actividades diferentes. El público francés tiende a asimilar bajo la etiqueta neoliberal desreguladora estos dos conceptos: apertura y regulación. Sin embargo, es posible abrir y regular. Para regular lo que se ha abierto, hay que tratar del mismo modo a los operadores extranjeros y a los operadores domésticos. Los compromisos de apertura consisten en evitar la discriminación en la regulación, tanto si es sanitaria, alimentaria como si es cautelar.

El cimiento ideológico de los miembros de la OMC es este principio de Ricardo-Schumpeter. Ricardo reconocía que la competencia tenía ciertas cualidades, del mismo modo que la cooperación, ya que implica la exigencia de reglas. Tales reglas existen en el trato diferenciado entre la agricultura y la industria, los servicios y la agricultura, los países menos desarrollados y los países emergentes. Se trata de reglas que no se han confeccionado al azar ni en función del interés de un sólo socio, sino que son el resultado de tratados. Esta interacción supone que se opere en el universo mercantil pero con reglas.

## 6. El criterio del desarrollo

En cuanto a la cuestión fundamental para saber si el universo mercantil que constituye el bienestar de la humanidad sigue intacto, mi respuesta filosófica es negativa. Pero por pragmatismo, hay que admitir que este sistema, en cierto modo, ha funcionado. Mi pregunta sobre la igualdad y la justicia se aplica en especial a la realidad del desarrollo. Sé por experiencia que la apertura de los intercambios ha sido más efectiva para el desarrollo que el cierre de los mismos. De hecho, existen dos instrumentos para obtener una mayor igualdad: la regulación y la redistribución. Esta última permite aumentar las capacidades de desarrollo.

En una comunidad nacional, los ciudadanos admiten de buen grado el principio de "impuesto", ya que implica redistribución. Lo admiten aún mejor cuánto más desarrollado está el sentido de comunidad. Exigirle dinero a uno para dárselo a otro no es un gesto tan simple. Los ciudadanos aceptan con gusto pagar impuestos locales, pero empiezan a protestar cuando se trata de impuestos nacionales.

Serán reacios a la idea de un impuesto europeo, sin hablar, por supuesto, de un impuesto mundial.

Volviendo a mis declaraciones anteriores sobre los tres niveles de comunidad, el sólido, el líquido y el gaseoso, comparen la redistribución que los ciudadanos aceptan para cada uno de ellos. De media, aceptan que se redistribuya entre el 20 y el 25% de su PIB a nivel nacional (40% en los países europeos) y el 1% de su PIB a nivel europeo. Si se mide con este indicador de aceptación de la redistribución, la proporción entre el sentimiento de pertenencia a la nación y el que se siente a nivel europeo es pues de 1 a 40 y a nivel internacional, sólo del 0'3%. Según este punto de vista, el sentimiento de pertenencia al sistema europeo está más próximo a un sistema internacional donde la redistribución es muy débil.

Para abordar estas cuestiones, en 2005 propuse la iniciativa "Ayuda para el Comercio". Queríamos prolongar lo que hacíamos en materia de regulación en beneficio de los países en desarrollo: se trata de mejorar su acceso a los mercados ricos de los países desarrollados y a los mercados emergentes. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto aplicar una mejor justicia, recogida ya en las reglas. Es necesario superar estos antagonismos clásicos, derecho real/derecho formal, justicia declarada/justicia practicada. El productor de flores cortadas de Ruanda puede acceder al mercado europeo, americano o japonés sin tarifas aduaneras ni restricciones cuantitativas. La OMC está de acuerdo con este principio. Pero los europeos, los americanos y los japoneses tienen establecida una norma sobre los residuos de los pesticidas. Estas flores son muy hermosas en condiciones naturales, pero contienen pesticidas, por lo que no se les permite llegar ni a Rotterdam ni a los puertos de los países compradores.

La Ayuda para el Comercio consiste en identificar este pequeño cuello de botella y ayudar a Ruanda a encontrar un sistema nacional de análisis y de certificación de pesticidas. Esto cuesta poco dinero, 20 millones de dólares. Si Ruanda logra adaptarse a esta medida, se libera un mercado de 200 millones de dólares de comercio potencial. Su desarrollo no depende de decenas de miles de millones de dólares invertidos en infraestructuras, carreteras, puertos o ferrocarriles, por otra parte necesarios, sino de un simple respeto a la normativa. Esta nueva forma de crear ayuda al desarrollo hasta ahora ha dado buenos resultados. De este modo, la Ayuda para el Comercio es la única ayuda al desarrollo en la que los donantes no sólo han respetado sus compromisos sino que además han ido más lejos. Estamos pues ante un medio concreto para aumentar el crecimiento y por lo tanto para reducir la pobreza.

Queda mucho por hacer en estos ámbitos, puesto que los poderosos del pasado dispusieron muchas reglas en un sistema comercial internacional dominado por el sistema colonial. Es el caso de la escalada arancelaria, que consiste en establecer derechos de aduana casi nulos o muy bajos para las materias primas e incrementar dichos derechos con el aumento del valor añadido. Este procedimiento confina a un buen número de países en la producción de materias primas.

La conclusión de la Ronda de Doha acabará con la escalada arancelaria, pero sólo será una etapa hacia el final de este reparto desigual de la actividad económica. Si los africanos no han obtenido mucho beneficio de la apertura internacional de los intercambios y siguen exportando esencialmente materias primas, una de las razones tiene que ver con su propia dificultad de organizar una cadena de producción industrial. No les interesaba integrarse posteriormente en una cadena de producción completa, ya que cuanto más se integraban, más aumentaban los obstáculos al comercio. De ahí su insistencia, reconocida ahora como legítima, en estas cuestiones.

## **7. Pertenencia y gobernanza**

Resulta necesario arraigar la gobernanza mundial, sea cual sea su arquitectura. Tras pensar durante mucho tiempo que era necesario globalizar los problemas locales, ahora creo más bien que hay que localizar los problemas globales. Hay que arraigarlos en un proceso de legitimidad democrática. La gobernanza refleja más la pertenencia que la posibilidad de crearla. Su desarrollo es dialéctico: si se fabrica gobernanza, se fabrican símbolos de la gobernanza, que a su vez pueden cristalizar las representaciones de identidad. Los europeos tienen pasaporte europeo, tienen matrículas europeas en sus vehículos (lo que en los años 70 se llamaba "la Europa de los ciudadanos"). Sin embargo, todo esto no ha bastado para colmar el vacío de legitimidad democrática.

La prueba de que se fabrica gobernanza internacional sobre la base de una legitimidad unida al sentimiento de pertenencia se ha podido constatar con el ejemplo de los CFC, los clorofluoruros de carbono. Las causas de la disminución de la capa de ozono se han identificado e hicieron mucho ruido durante los años 70 y 80. De ellas surgió en 1992 el Protocolo de Montreal, instrumento de gobernanza extremadamente poderoso a nivel internacional, aunque poco conocido. Este Protocolo manifiesta la solidez de los compromisos adquiridos por las partes, que imponían incluso obligaciones a aquellos que no formaban parte de él, lo que

a nivel internacional se entendió como una herejía. Y sin embargo el acuerdo ha sido un éxito. Las emisiones de CFC se han reducido considerablemente y la capa de ozono se está regenerando.

## 8. Las claves del éxito internacional

Este éxito proviene de la claridad del objetivo. La identificación de un objetivo claro es esencial en la gobernanza. La construcción europea<sup>5</sup> ha podido avanzar gracias a una dinámica creada mediante los tres elementos siguientes: una voluntad política, un proyecto y un objetivo claro que se pretende alcanzar y una máquina institucional para afrontar aquellos momentos en los que la energía política puede faltar. La experiencia de las políticas europeas muestra que dos de estos tres elementos producen el tercero, en órdenes y proporciones diferentes. El euro es un proyecto cuya puesta a punto ha necesitado treinta años, desde el informe Werner en 1969 hasta el informe Delors sobre la Unión Económica y Monetaria. La energía política llegó en los años 90 con la caída del muro. La máquina institucional continuó sin mayor dificultad: el Banco Central Europeo, la estructura institucional más federalista que jamás se haya inventado, se constituyó en tres semanas de negociaciones. Para la política exterior europea la voluntad política está ahí, aunque el proyecto aún esté borroso y la maquinaria institucional sólo esté iniciándose. La esperanza está en que la coincidencia de una maquinaria y de una voluntad creará el tercer polo, una política exterior europea. En este caso, esta secuencia no tiene que ser necesariamente la mejor. Para volver a la legitimidad de los procedimientos internacionales, el ámbito del medio ambiente recoge numerosos ejemplos de este tipo. La Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que prohíbe su comercio, es aceptada por todo el mundo, nadie tiene nada que decir. No ha habido ningún problema en los parlamentos nacionales para ratificar este convenio. Cuando la lógica común del objetivo se comprende bien, se acepta.

Como al final la población tiene que aprobar el conjunto de proyectos por medio de las elecciones, construir la gobernanza internacional supone velar por localizar los problemas globales. La sociedad civil, los sindicatos, los partidos deben actuar. Los parlamentos o los comités parlamentarios a menudo me invitan para

---

<sup>5</sup> Cfr. P. LAMY (2010) "L'expérience européenne et la gouvernance mondiale": *Commentaire*, n° 130 (verano de 2010). Este texto reproduce el discurso de comienzo de curso en la Universidad Bocconi (Milán), 9-XI-2009.

hablar de la OMC. Las democracias nórdicas son las que mejor practican esta demanda de información. Ellas no preguntan lo que hace la OMC, sino si su gobierno dice lo mismo en el Parlamento, en la OMC y en cualquier otro sitio. Estos países tienen una visión integrada de su acción. Los parlamentarios ejercen una vigilancia sobre su gobierno, cuestionan sobre la coherencia de su discurso en relación con la organización internacional. Estos países nórdicos, protestantes, tienen una tradición sobre la equidad, la justicia, la igualdad, su sociedad está mejor organizada porque es más pequeña y se beneficia de una cultura política "moral".

En estos países, Inglaterra o las democracias nórdicas, la opinión pública sustenta el desarrollo. Las iglesias y la sociedad civil apoyan estos proyectos. Si el gobierno británico anuncia en televisión un aumento de la ayuda al desarrollo, los ciudadanos probablemente lo apoyarán. En Francia, no es seguro. Esta idea de coherencia entre las poblaciones, el gobierno y las políticas exteriores es fundamental. Por ello, recurrí al triángulo de coherencia en un dispositivo de gobernanza que está dividido. A nivel nacional, el liderazgo, la legitimidad y la movilización giran en torno a un único lugar, el gobierno en su sentido más amplio. En el sistema internacional, todo esto está separado. Los padres fundadores de la Unión Europea querían hacer de ella un gobierno. El Tratado de Lisboa volvió a crear una estructura triangular que consta de elementos de solidificación europea, pero también de elementos de gasificación internacional. De este modo, han multiplicado los responsables según un esquema triangular, el Consejo para el liderazgo, el Parlamento para la legitimidad, la Comisión para la evaluación.

## 9. Globalización y técnica de transporte

Finalmente ¿la globalización produce injusticia? No es ni más ni menos que la globalización del capitalismo de mercado. Representa una fase en la historia de un capitalismo de mercado que ya ha conocido otras, a partir de una sucesión de avances tecnológicos en los medios de transporte. La marina de vela, la travesía del Atlántico, Cristóbal Colón, las colonias, la navegación a vapor, la electricidad, todos ellos han marcado este desarrollo. Dos tecnologías recientes han acelerado esta evolución: el uso de contenedores e Internet, el transporte de productos y el intercambio de información en unos niveles de rápido crecimiento. Se trata de una verdadera revolución. El ingeniero que ha inventado el contenedor ha provocado una transformación tan grande como el que ha inventado "internet".

El increíble descenso de los costes de transporte gracias a los contenedores es algo simple pero fundamental. Lo más importante de los efectos de la globalización se ha producido por estos cambios tecnológicos. El crecimiento del comercio internacional es una consecuencia de dichos cambios tecnológicos, es la consecuencia, más que la causa, de la globalización. El efecto sobre el empleo, sobre todo por una fuerte erosión del número de empleos no cualificados o poco cualificados constatable en los países desarrollados, no se debe al comercio internacional, sino al cambio tecnológico. Si el comercio internacional favorece esta transformación, lo hace mediante la diversificación de las técnicas y el efecto de aprendizaje, especialmente en los bienes y servicios.

Desde un punto de vista operativo hay que plantear la cuestión inversa: ¿las reglas del comercio internacional deben frenar estas turbulencias que provoca la tecnología? ¿Deben ponerles trabas? La respuesta de los códigos de la OMC a esta pregunta es no. Pero estos avances deben atenuarse en función del nivel de desarrollo y de la actividad económica. Para algunos, los beneficios de la apertura de los mercados agrícolas de la agricultura no son los mismos que en la industria. Dada la especificidad agrícola, no se trata de igual modo a la agricultura que a la industria o a los servicios. De hecho, se aceptan más protecciones y más subvenciones para la agricultura, aunque deban ser limitadas.

Si reconocemos que la tecnología es la fuente de la globalización y de las perturbaciones que ella provoca, la cuestión sería saber en qué el comercio internacional, que es su correa de transmisión, aporta soluciones o aceleraciones a este fenómeno.

La cuestión es muy abierta. Nadie tiene aún una opinión contrastada en cuanto a la OMC. Mi intuición me dice que en este caso la respuesta a una pregunta global todavía sería en buena medida local.

## ESTUDIOS

---

### Enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Aspectos teóricos y metodológicos

Manuel Sánchez Moreno<sup>1</sup>

**Resumen:** El texto ofrece una breve retrospectiva del enfoque de derechos humanos, sus mitos, sus hitos, sus luchas y su integración en el desarrollo. A lo largo del mismo se repasa la confrontación teórica entre desarrollo y derechos humanos, la necesidad de incluir esta perspectiva y una aproximación metodológica sobre su inclusión en las intervenciones de desarrollo.

**Palabras clave:** *derechos humanos, desarrollo, enfoque basado en derechos humanos (EBDH), exigencia judicial (justiciabilidad), participación, pobreza.*

**Fecha de aceptación definitiva:** 24 de marzo de 2011.

**The human rights approach to development. Theoretical and methodological aspects**

**Abstract:** The text provides a brief retrospective summary of the human rights movement: its myths, milestones, struggles and integration in development. At the same

**Approche des droits de l'homme dans le développement. Aspects théoriques et méthodologiques**

**Résumé:** Le texte nous offre une brève rétrospective sur l'approche des droits de l'homme, ses mythes, ses grands moments, ses luttes et son intégration dans le déve-

---

<sup>1</sup> Agencia española de cooperación internacional para el Desarrollo (AECID). Becario experto en derechos humanos en la Oficina Técnica de Cooperación de Honduras. Licenciado y Diploma de Estudios Avanzados en Historia, Máster en cooperación al desarrollo y gestión de ONGD y Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pueblos Indígenas y Derecho a la Alimentación (FAO / Fundación Henry Dunant).

time, it reviews the theoretical confrontation between development and human rights, the need to include this perspective and a methodological approach to its inclusion in development interventions.

**Key words:** *human rights, development, human rights-based approach (HRBA), legal requirements (justiciableness), participation, poverty.*

loppement. Tout au long du texte, l'auteur revoit la confrontation théorique entre développement et droits de l'homme, la nécessité d'inclure cette perspective et une approche méthodologique sur son inclusion dans les interventions au développement.

**Mots-clé:** *droits de l'homme, développement, approche basée sur les droits de l'homme (EBDH en espagnol), exigence judiciaire (justiciabilité), participation, pauvreté.*

*Al igual que ocurre con la esclavitud y el apartheid, la pobreza no es algo natural. Es el hombre quien la crea y son las acciones de los seres humanos las que pueden vencerla y erradicarla. Vencer la pobreza no es un gesto de caridad. Es un acto de justicia. Es la protección de un derecho humano fundamental, el derecho a la dignidad y a una vida digna.*

NELSON MANDELA

Generalmente nos encontramos con dos problemas en la vinculación de derechos humanos y desarrollo: el primero es de orden práctico; porque tradicionalmente el desarrollo es terreno de los economistas y los derechos humanos de los abogados y activistas; el segundo es ideológico, por la crítica a las intervenciones de desarrollo y a los enfoques occidentalistas de derechos humanos.

Por otro lado, hay voces extremistas que se alzan en contra de las intervenciones de desarrollo teledirigidas desde el Norte, que ofrecen la "oportunidad" de participar a la gente del Sur, creando un asistencialismo que merma derechos y no fomenta políticas públicas nacionales. En esta misma línea hay críticas hacia una Carta de derechos humanos creada en el Norte que no tiene en cuenta a los grupos diversos o es manipulada por los Estados.

Aunque todos estos argumentos tienen su parte de razón, no podemos caer en un radicalismo que niegue las estrategias de desarrollo ni la Carta fundamental de derechos humanos. Recordemos que todo intento de solución posee un matiz perverso y que el mundo de la cooperación carece del don de la pureza. El término medio es integrar los principios incontestables de los derechos humanos en las intervenciones de desarrollo, para generar procesos de cambio. A continuación analizaremos diversos aspectos de los derechos humanos desde la perspectiva del desarrollo.

## I. Breve historia de los derechos humanos

Como es sabido, hay tres generaciones de derechos humanos<sup>2</sup>. Los de primera generación surgieron principalmente en el entorno de las revueltas burguesas de la revolución francesa; son los derechos de la libertad promovidos por el Estado Liberal que reconoce el derecho a la vida o a la propiedad pero se abstiene de asegurarlos. Son las llamadas obligaciones negativas (abstenerse, por ejemplo, de torturar). Los de segunda generación son los derechos de la igualdad del Estado Social con una inspiración socialdemócrata surgida en torno a las revoluciones socialistas. En ellos se pide un Estado más intervencionista que asegure el derecho al trabajo, la sanidad, la vivienda, etc. Son las llamadas obligaciones positivas (proporcionar, por ejemplo, seguridad social). Estas dos generaciones de derechos se articulan tras la segunda guerra mundial en una Carta y dos Pactos que llegan hasta nuestros días.

En 1948 se aprueba mediante una resolución de la Asamblea de la ONU la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como una recomendación no vinculante para los Estados. Para conseguir esto último se empezó a trabajar en un único pacto de derechos humanos pero, finalmente, y debido a los conflictos entre el bloque del Este y el del Oeste, se aprobaron dos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que contiene derechos negativos (no recibir tortura, libertad de asociación, etc.) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que contiene derechos positivos (a tener sanidad, educación, alimentos, etc.). Aunque este último se aprobó en 1966, no entró en vigor hasta 1976 cuando lo ratificaron los suficientes Estados. Estos tres instrumentos constituyen la *Carta Internacional de Derechos Humanos*.

---

<sup>2</sup> Peter Uvin también los llama "niveles" por la prioridad que se les ha dado a los Derechos Civiles y Políticos frente a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, considerados como simples aspiraciones. Ver P. UVIN (2004) 13ss y 38ss.

**CUADRO I: Generaciones de los derechos humanos**

<b>1ª generación: Estado liberal</b>	<b>2ª generación: Estado social</b>	<b>3ª generación: interestatal</b>
Derechos de la libertad	Derechos de la igualdad	Derechos de la solidaridad
Inspiración liberal	Inspiración socialista y socialdemócrata	Inspiración en los nuevos movimientos sociales
El Estado se abstiene (reconoce derechos)	El Estado interviene (crea condiciones)	Los Estados cooperan (vigilancia internacional)
<p>Derecho a vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.</p> <p>Derecho a un recurso efectivo ante un tribunal competente.</p> <p>Derecho a juicio imparcial.</p> <p>Derecho a la protección de la vida privada y de la familia.</p> <p>Derecho a la nacionalidad.</p> <p>Derecho al matrimonio.</p> <p>Derecho a la propiedad.</p> <p>Libertad de opinión, creencias y religión.</p> <p>Libertad de información.</p> <p>Libertad de reunión y de asociación pacíficas.</p> <p>Defensa contra la esclavitud y la servidumbre.</p> <p>Defensa contra las torturas y los tratos degradantes.</p>	<p>Derecho a la seguridad social.</p> <p>Derecho al trabajo y a una remuneración equitativa.</p> <p>Derecho a la educación, a la salud y a la vivienda.</p> <p>Derecho a la cultura e investigación.</p> <p>Derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.</p> <p>Derecho a un nivel de vida adecuado.</p>	<p>Derecho a la autodeterminación.</p> <p>Derecho a la identidad nacional y cultural.</p> <p>Derecho a la paz.</p> <p>Derecho a la cooperación internacional y regional y a la ayuda humanitaria.</p> <p>Derecho a la justicia internacional.</p> <p>Derecho a los avances en ciencia y tecnología.</p> <p>Derecho al medioambiente.</p> <p>Derecho al patrimonio común de la humanidad.</p> <p>Derecho al desarrollo que permita una vida digna.</p>

Elaboración propia.

Con el tiempo, en el seno de la ONU se fueron aprobando otro tipo de cartas más específicas referidas a la infancia, la mujer o los pueblos indígenas. Y mecanismos jurídicos como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o el Tribunal Penal Internacional.

Desde la década de los 70 del siglo XX han aparecido los derechos de tercera generación<sup>3</sup>, llamados “derechos de la solidaridad”, entre los que se encuentran el derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad o a recibir asistencia humanitaria. Son derechos que han surgido de las revoluciones anticolonialistas de los países del Sur y los nuevos movimientos sociales y mundiales. Están caracterizados por la interdependencia, la globalización y la cooperación internacional. Por lo tanto van más allá del Estado bajo la idea de ciudadanía global. Con un concepto más elevado y ético de la responsabilidad: «soy el responsable de lo que no he hecho»<sup>4</sup>.

Mucho se ha criticado a esta tercera generación al ver la proliferación de nuevos derechos como un debilitamiento de los ya existentes. Al contrario, este tipo de derechos más bien los refuerzan y evidencian la interconexión, además de demostrar el dinamismo y la apertura necesaria de la materia como a continuación veremos en el derecho al desarrollo.

## 2. Indivisibilidad de los derechos humanos

Las dos primeras generaciones de derechos humanos quedaron divididas en dos bloques, a pesar de no entenderse plenamente fuera de su indivisibilidad ni interrelación. Tal carácter ha sido señalado en las dos conferencias de derechos humanos: Teherán 1968 y Viena 1993; esta última dice:

*Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso*<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> I. ARA PINILLA (1990) 112ss.

<sup>4</sup> R. MATE (1997) 71.

<sup>5</sup> *Declaración y Programa de Acción de Viena* (1993) párrafo 5.

En Viena se trataron los vínculos entre derechos humanos, democracia y desarrollo, es decir los derechos y libertades fundamentales que solo se pueden lograr plenamente dentro de un Estado democrático y de un Estado que haya alcanzado un mínimo desarrollo económico, social, cultural, etc.:

*La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente<sup>6</sup>.*

Ello supone un reconocimiento a la declaración sobre el derecho al desarrollo, muy controvertida en el momento de su surgimiento en 1986. En ella ya se dejaba claro un concepto multidisciplinar del desarrollo que abarcaba tanto derechos civiles y políticos como derechos económicos, sociales y culturales:

*El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él<sup>7</sup>.*

La indivisibilidad de los derechos humanos basada en la declaración del derecho al desarrollo se compone de las libertades civiles y de los servicios sociales básicos, incorporando a este concepto el enfoque de derechos y un matiz político y participativo muy importante que pone al desarrollo en el campo de batalla de la actualidad.

Como señaló el informe de desarrollo humano de 2000<sup>8</sup>, hay vínculos causales entre la realización de un derecho y otro: entre no discriminación y pobreza. Vínculos, por ejemplo, entre tiranía y hambre demostrados por Amartya Sen<sup>9</sup>.

El economista relaciona desarrollo y libertad<sup>10</sup>, esta última entendida como el medio y el fin del desarrollo. La pobreza es una privación de la libertad, pero no debemos olvidar que en las causas de la pobreza hay una ausencia de derechos

---

<sup>6</sup> *Ibíd.* párrafo 8.

<sup>7</sup> *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo* (1986) artículo 1.1.

<sup>8</sup> PNUD (2000) 74.

<sup>9</sup> A. SEN (1992) 2.

<sup>10</sup> Interacción y «relación empírica» entre libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora. Cfr. A. SEN (2000) 19–20.

en base a los servicios básicos y a la exclusión política y social de los individuos. Un ejemplo muy sencillo es la creciente feminización de la pobreza, relacionada con la discriminación de la mujer. Esta relación entre libertades y desarrollo sobre la que este texto intenta dar un paso más al relacionarla con los derechos fundamentales no solo es unidireccional. Es decir la relación desestabilizadora no solo se produce desde la ausencia de democracia y libertades fundamentales hacia los servicios sociales básicos, sino también los efectos que puede provocar esta situación sobre la política y la estabilidad social de un país.

Por lo tanto en las intervenciones de desarrollo no solo se debe hablar de derecho a la educación, al agua o a la alimentación sino también de derechos civiles y políticos que sustenten lo anterior y que parecen haberse sustituido por un desarrollo neutro sobre el que nos detendremos a continuación.

### 3. El cambio de derechos por desarrollo

El activista africano Firoze Manji ve en el desarrollo un deterioro de las movilizaciones populares a favor de los derechos, un desarrollo que solo busca soluciones "sostenibles" de vivir en la pobreza<sup>11</sup>. Tras la segunda guerra mundial se formaron numerosas organizaciones populares con aires nacionalistas en las colonias del Sur que luchaban por los derechos básicos. Pero una vez constituida la independencia, los gobiernos nacionales comenzaron a negar cualquier pluralismo social en favor de un presunto "desarrollo" que emanaba unilateralmente de los nuevos gobiernos, mermando los derechos civiles y políticos<sup>12</sup>.

Otro momento más concreto en el que se ve este cambio de derechos por desarrollo fue en el mismo origen de la cooperación al desarrollo tal y como hoy la conocemos. El 1 de mayo de 1974 la ONU aprobó el nuevo orden económico internacional<sup>13</sup>, reconociendo la grave situación de los países subdesarrollados, donde viven las dos terceras partes de la población mundial e intentando reorganizar los derechos socioeconómicos. Los países no alineados quisieron convertir a la ONU en una institución dominada por la situación demográfica del planeta,

---

<sup>11</sup> F. MANJI (2000) 13–30.

<sup>12</sup> Sobre la relación desarrollo y merma de derechos civiles y políticos, cfr. A. SEN (2001) 73–77.

<sup>13</sup> M. BEDJAQUI (1979).

en un intento de ganar voz política y un sistema de comercio más justo para salir de la pobreza. La propuesta fue vetada por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), planteando la alternativa de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Las ayudas de cooperación surgen en el contexto de esta derrota social. En definitiva se produce una “caritización de la ayuda”<sup>14</sup> al no incluir los derechos.

El Estado poscolonial, con el apoyo de la AOD bilateral y multilateral, suprimió las luchas populares, desviando la atención hacia el terreno políticamente más neutral del desarrollo que habían creado. En todo este proceso de la «economía política del subdesarrollo»<sup>15</sup>, algunas ONGD se convirtieron en piezas perpetuadoras de un desarrollo sin derechos, es decir de la pobreza.

El problema era que ciertas teorías sobre el desarrollo basadas en cuestiones meramente económicas no tomaron en cuenta el lenguaje de los derechos y la justicia sino el de la caridad, la pericia técnica, la neutralidad y un paternalismo que no dejaba margen para una participación verdadera de la ciudadanía. El resto lo hizo la corrupción de los propios gobiernos que dieron la espalda a la ciudadanía y los desastrosos ajustes estructurales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, haciendo que los servicios sociales cayesen definitivamente en la AOD.

Tanto la cooperación bilateral como la multilateral deben cambiar estos planteamientos del desarrollo hacia enfoques que apoyen a la población e inviertan las relaciones de poder. En todo ello los derechos juegan un papel primordial como forma de lucha, pero no como un estándar caritativo concedido desde arriba sino como un punto de referencia en torno al cual luchan las personas desde abajo<sup>16</sup>. Un buen instrumento para aplicar todo esto es el enfoque de derechos humanos que ha venido caminando junto con las últimas teorías del desarrollo.

---

<sup>14</sup> *Caritización*: término usado, entre otros, por C. Barrantes para referirse a una ayuda al desarrollo reducida a asistencialismo.

<sup>15</sup> F. MANJI (2000) 26.

<sup>16</sup> I. SHIJI (1989) 71.

## 4. Inclusión de los derechos humanos en el desarrollo

En este apartado haremos un breve recorrido por las principales teorías del desarrollo, en un contexto de crisis que ha confirmado lo que ya se venía viendo desde hacía años, la falta de eficiencia y eficacia de las intervenciones de desarrollo en base a dos elementos primordiales: la no inclusión de la multidimensionalidad de la pobreza centrándose en un trabajo excesivamente tecnicado contra la misma y la acción sobre los efectos y no sobre las causas que perpetúan el empobrecimiento.

Haciendo un lacónico resumen de las teorías del desarrollo, se podrían dividir en tres familias: ortodoxas, heterodoxas y alternativas<sup>17</sup>.

Las teorías ortodoxas basan su discurso en el crecimiento económico. Para salir del subdesarrollo basta con seguir el proceso de crecimiento de los países industrializados. Es una familia que se mueve en el terreno del neoliberalismo económico y considera al subdesarrollo una etapa previa al desarrollo económico.

Las teorías heterodoxas cuestionan este pensamiento económico convencional. Niegan el concepto de subdesarrollo como etapa, y lo asocian al efecto del sistema económico internacional sobre los países más atrasados. Son teorías que ven necesario el dominio de la política sobre la economía.

Las teorías alternativas tienen como precedente a Michel Todaro, que define el desarrollo como:

*[...] un proceso multidimensional, compuesto por grandes transformaciones de las estructuras sociales, de las actitudes de la gente y de las instituciones nacionales, así como por la aceleración del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza absoluta*<sup>18</sup>.

Para Todaro son tres las dimensiones del desarrollo: cobertura de las necesidades sociales básicas, autoestima y libertad. La última lleva implícito el enfoque de derechos humanos que más adelante veremos. Esta teoría, junto con la aportada por Mahbub ul Haq y Amartya Sen basadas en la multidimensionalidad y en las capacidades de las personas, ayudan a formular el concepto de desarrollo humano presente en los informes del PNUD:

<sup>17</sup> Para la descripción teórica seguimos CONSEJO DE REDACCIÓN (2005) 14–15.

<sup>18</sup> M. P. TODARO (1988) 120–121.

*Proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas<sup>19</sup>.*

Se introducen nuevos indicadores no meramente productivos o económicos, combinándose cuatro dimensiones de la pobreza: vida breve, analfabetismo, exclusión y falta de medios materiales. Ninguna de las teorías aludidas es completa; por esto, en vez de crear una lucha ideológica entre ellas, hay que introducir una confrontación constructiva y de consenso: libertad, fortalecimiento institucional y estabilidad macroeconómica.

Se ha visto una evolución de las teorías del desarrollo agrupadas en tres familias desde los aspectos más economicistas hasta los multidimensionales, pasando por el cuestionamiento de la economía neoliberal y la importancia de la democracia. En este ejercicio, ya vemos implícita la inclusión de los derechos humanos. Pero sería aconsejable una mayor explicitación en los planteamientos teóricos como un cuarto elemento al concepto de desarrollo humano. De este modo los derechos humanos se visualizarían mejor como elementos de actuación estructural sobre las causas que generan y perpetúan pobreza. Subyacen a las cuestiones de vida breve, analfabetismo, etc.; por ello, para cambiar estas tendencias hay que trabajar mejorando la situación de los derechos humanos.

La pobreza es a la vez causa y consecuencia de violaciones de derechos humanos. La pobreza a menudo refleja la ausencia de respeto por los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de las personas tanto en los países en vías de desarrollo como en los países desarrollados. Si los Estados tienen en cuenta el elemento de los derechos humanos en el desarrollo y cumplen con su obligación de respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos, será un importante paso adelante para abordar y reducir la pobreza. Una buena manera de abordar este desafío es el enfoque basado en derechos humanos (EBDH).

## 5. El enfoque de derechos humanos en el desarrollo

Es un enfoque que surge a mediados de los 90 del siglo XX gracias a varios acontecimientos: final de la *guerra fría*, presión de las ONGD a los gobiernos, la distribución de la ayuda al desarrollo como un medio de incrementar la participación en las

---

<sup>19</sup> PNUD (1992) 18.

estrategias de reducción de la pobreza, la reforma de la ONU y la promoción del derecho al desarrollo<sup>20</sup>. Este enfoque hunde sus raíces en las teorías alternativas del desarrollo, que proponen trabajar con un enfoque multidimensional, actuando desde varias dimensiones de la persona vinculadas con la pobreza.

P. Uvin plantea cuatro niveles de integración de los derechos humanos en las intervenciones de desarrollo<sup>21</sup>:

1. Incorporación retórica de la terminología de los derechos humanos en el discurso del desarrollo.
2. Condicionalidad política: la amenaza de cortar la ayuda a países con un escaso desarrollo de los derechos humanos.
3. Apoyo positivo: los objetivos de los derechos humanos se incluyen como metas por las agencias de desarrollo y nuevos proyectos y programas están diseñados para alcanzar metas de derechos humanos capacitando y apoyando los procesos democráticos.
4. Enfoque basado en los derechos: es el mayor nivel de integración ya que las agencias de desarrollo están redefinidas en términos de derechos humanos, para crear cambios estructurales y un cambio social.

Uno de los problemas de este enfoque de derechos humanos es la interpretación dada por los distintos actores de la cooperación. Eyben habla de dos enfoques<sup>22</sup>: el "human rights approach" [HRA] (enfoque de derechos humanos) y el "rights based approach" [RBA] (enfoque basado en los derechos). El primero enfatiza los aspectos jurídicos y la universalidad de los derechos humanos y el segundo incorpora una referencia más general en lo que respecta a la población en el sentido de la equidad, la justicia y el derecho. Otro problema es la interpretación de "derechos" por los actores multilaterales, los bilaterales y las organizaciones no gubernamentales en relación con otros términos de desarrollo como "gobernanza democrática", "buen gobierno", "rendición de cuentas", "empoderamiento" o "participación", conceptos fundamentales en todo enfoque de derechos<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> A. CORNWALL (2004) 10–12.

<sup>21</sup> P. UVIN (2004).

<sup>22</sup> R. EYBEN (2003).

<sup>23</sup> C. NYAMU–MUSEMBI y A. CORNWALL (2004) 14.

**CUADRO 2: Diferencias entre los enfoques**

<b>ENFOQUE DE NECESIDADES</b>	<b>ENFOQUE DE DERECHOS</b>
Las personas como beneficiarias pasivas de asistencia, objetos de compasión y medidas discrecionales.	Las personas como agentes de transformación social, titulares de derechos.
Las personas como víctimas carenciadas.	Las personas como resilientes.
Abordaje sectorial.	Abordaje intersectorial: holístico y universal.
Énfasis en las manifestaciones y causas inmediatas de los problemas.	Incorporación de las causas estructurales de los problemas.
Énfasis en la gestión de proyectos.	Programas insertos en procesos amplios de transformación, políticas públicas para lograr mayor equidad y sostenibilidad de los servicios.
No considera el empoderamiento (o solo empoderamiento técnico).	Empoderamiento ciudadano y legal.
Satisfacción de necesidades por medio de la oferta asistencial: no cuestiona la exclusión y fomenta la dependencia.	El cumplimiento de los derechos implica obligaciones del Estado: promoción de la inclusión, no discriminación y acceso universal a los servicios.
Los actores no participan suficientemente en los proyectos.	Programas que fomentan la participación de los titulares de derechos (sin discriminación y en todo el proceso), de los titulares de obligaciones y de los titulares de responsabilidades.
No incorpora mecanismos de rendición de cuentas y justiciabilidad	Rendición de cuentas mutua y justiciabilidad respecto a las acciones emprendidas
Satisfacción de necesidades	Cumplimiento de derechos exigibles

Elaboración propia.

Cuestiones teóricas aparte, el EBDH marca una diferencia respecto al enfoque tradicional de necesidades. En este, los agentes del desarrollo no consideraban a los derechos humanos como parte de sus competencias y se trabajaba sobre las consecuencias del problema y con escasa participación de los beneficiarios.

### CUADRO 3: Principios de los Derechos Humanos

<b>Universalidad e inalienabilidad</b>	Los derechos humanos son universales e inalienables. Todos los seres humanos en todas partes del mundo poseen estos derechos. No se puede renunciar voluntariamente a todo derecho inherente del ser humano, ni tampoco puede ser usurpado por otras personas. Según se establece en el Artículo 1 del DUDH, "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos."
<b>Indivisibilidad</b>	Los derechos humanos son indivisibles, ya sea de naturaleza civil, cultural, económica, política o social, son todos ellos inherentes a la dignidad de todo ser humano. Por consiguiente, todos los derechos poseen el mismo rango y condición, y no pueden ser clasificados, con anterioridad, en orden jerárquico.
<b>Interdependencia e interrelación</b>	La realización de un derecho a menudo depende de la realización de otros derechos. Por ejemplo, la realización del derecho a la salud puede depender, en ciertos casos, de la realización del derecho a la educación o a la información.
<b>Igualdad y no discriminación</b>	Todos los individuos son iguales como seres humanos en virtud de la dignidad inherente de todo ser humano. Todos los seres humanos tienen derecho a sus derechos humanos sin discriminación alguna de sexo, etnia, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento, orientación sexual u otra condición, según lo han explicado los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos.
<b>Participación e inclusión</b>	Toda persona y todos los pueblos tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en el desarrollo, como así también a contribuir y disfrutar del desarrollo civil, económico, social, y político, donde pueden ser realizados los derechos humanos y libertades fundamentales.
<b>Rendición de cuentas mutua y justiciabilidad</b>	Los Estados y otros titulares de deberes deben responder por el cumplimiento de derechos humanos. En este sentido tienen que cumplir con las normas legales y estándares contenidos en los instrumentos de derechos humanos. En caso de no cumplir con sus deberes, los titulares de derechos agraviados están facultados para iniciar procesos judiciales para la reparación apropiada de daños ante un tribunal o juzgado competente según las reglas y procedimientos legales.

Fuente: A. FERNÁNDEZ JUAN y otros (2010), con aportaciones propias.

El enfoque de derechos tiene como eje de la intervención a la persona como titular de derechos y por lo tanto como agente activo de su propio desarrollo. Hace un análisis multidimensional y, aunque se centre en un problema concreto, trabaja con otros aspectos de la persona y su situación que inciden en ese problema central.

De este modo, se abordan las problemáticas estructuralmente e intentando incidir a niveles de políticas públicas y legislación para crear cambios sostenibles. La persona tiene mucha importancia al ser capacitada legalmente (empoderamiento legal) para que sea consciente de sus derechos y pueda reclamarlos ante las instancias competentes.

**CUADRO 4: Criterios normativos de los derechos humanos**

<b>Disponibilidad</b>	Nº de establecimientos, recursos, insumos, programas, proyectos, bienes o servicios dispuestos para el cumplimiento del derecho. ¿Qué bienes y servicios necesito tener disponibles para poder desarrollar acciones relacionadas con el derecho?
<b>Accesibilidad</b>	La no discriminación en la prestación de servicios y en el sentido físico, de alcance geográfico, cultural, económico, etc. a los servicios. ¿Tienen todas las personas acceso a los bienes y servicios necesarios?
<b>Aceptabilidad</b>	Si los servicios responden a los valores de los usuarios (se estudia a través de la satisfacción que manifiestan con el servicio y si es de su confianza). ¿Son estos bienes y servicios aceptados por la comunidad?
<b>Calidad</b>	No solo calidad técnica valorada por la oportunidad, la integralidad y la efectividad de las acciones sino la calidad humana, en tanto satisface las expectativas de quien presta y de quien recibe el servicio. ¿Los bienes y servicios tienen calidad adecuada?
<b>Participación</b>	Intervención de particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales. ¿Participa la población en el diseño, ejecución, gestión y seguimiento de los bienes y servicios? La participación se debe desagregar en titulares de derechos (colectivo meta), titulares de obligaciones (Estado) y titulares de responsabilidades (entidades no Estatales). El Estado tiene la obligación de respetar (abstenerse de injerir directa o indirectamente en el disfrute de los DDHH), proteger (adoptar medidas para impedir que terceros –algunos titulares de responsabilidades como las empresas– interfieran en la aplicación de garantías de los DDHH) y cumplir (adopción de medidas apropiadas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario, judicial o de otra índole para dar plena efectividad a los DDHH).
<b>Sostenibilidad</b>	Permite la continuidad en el tiempo al monitorear la compatibilidad de la estructura y el funcionamiento propuesto en una iniciativa con los valores culturales del grupo involucrado y de la sociedad, lo que la hace aceptable por esas comunidades, actores u organizaciones. ¿Las acciones que se ejecutan son sostenibles?

Fuente: A. FERNÁNDEZ JUAN y otros (2010), con aportaciones propias.

El enfoque hace un análisis diferenciado entre titulares de derechos (antiguos beneficiarios), titulares de obligaciones (el Estado) y titulares de responsabilidades (agentes no estatales) para crear una corresponsabilidad. Los titulares de derechos deben estar desagregados por sexo y/o colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión, para focalizar actividades o mecanismos de participación en toda la intervención. Aquí habría que aplicar el enfoque de género y diversidad. Este último aspecto es imprescindible, así como la rendición de cuentas mutua respecto a las acciones emprendidas con todos los actores implicados.

Es una metodología y una herramienta para programar el desarrollo como desarrollo humano, sostenible, diverso y no asistencial. Usa los principios universales comunes a todos los derechos humanos: universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión y rendición de cuentas mutua y justiciabilidad.

Estos principios se deben aplicar horizontalmente a todos los criterios normativos de los derechos humanos y en toda intervención de desarrollo. Estos criterios aparecen especificados en cada una de las Observaciones Generales emitidas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU respecto a cada uno de los derechos contenidos en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Con carácter general podemos clasificarlos como disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad del derecho, añadiéndole de nuevo el elemento de participación y el de sostenibilidad.

### CUADRO 5: Pilares del enfoque de derechos humanos

	<b>Global</b>	<b>Nacional/local</b>
<b>Rights-based approach</b>	Sensibilización–movilización social	Empoderamiento–participación ciudadana
<b>Human rights approach</b>	Leyes internacionales	Leyes nacionales–políticas públicas

Elaboración propia.

Más arriba se comentaba que había dos visiones diferentes dentro del enfoque de derechos humanos, diferentes pero complementarias y que deben actuar desde lo local pero con una visión global: por un lado, se deben centrar en los beneficiarios mediante metodologías de acción participativa y, por otro, deben

actuar para fortalecer la estructura de los derechos humanos a nivel global en los aspectos más jurídicos.

En este punto podemos entrar en contradicción con lo local y lo global. El enfoque de derechos humanos tiene en cuenta unos estándares universales con los que se debe tener cuidado pues vienen impuestos desde el Norte y, si bien son básicos en lo que respecta a la dignidad y libertad humanas, deben respetar los contextos culturales de los titulares de derechos<sup>24</sup>, especialmente de grupos y poblaciones étnicas. Es un difícil equilibrio entre la definición de unos derechos humanos universales y la recepción de los mismos por una población que, dentro de los límites de la dignidad y libertad humanas, puede y debe definir sus derechos en base a los estándares universales. Se debe estudiar cada caso individualmente y sobre el terreno hallando un término medio entre la teoría universalista y la del relativismo cultural<sup>25</sup>.

Este enfoque tiene la capacidad para transformar las relaciones de poder entre los actores del desarrollo y considerar a los beneficiarios o socios como ciudadanos con plenos derechos: titulares de derechos. No se puede obviar que este enfoque debe considerar a estas personas titulares desde sus diversidades, lo cual incluye al género en desarrollo, grupos étnicos, diversidad afectivo-sexual, diversidad etaria, orientación religiosa, población urbana-rural, personas migrantes, en situación de desplazamiento y/o refugio, personas en situación de discapacidad y otras en situación de vulnerabilidad y/o exclusión. De nada sirve hacer rígida esta herramienta y no flexibilizarla a escala humana.

Dos de los aspectos en los que pone más énfasis son el de la participación y de la justiciabilidad. Participación en un doble sentido: en las intervenciones de desarrollo como actores principales del mismo y como ciudadanía de plenos derechos ante su comunidad y el Estado (democracia participativa). Esto no supone una mera información sobre lo que se va a hacer sino tomas de decisión de todas las personas implicadas en las intervenciones de desarrollo, en una distribución equitativa del poder. La participación es una reafirmación política del individuo, que Pedro Ibarra define así:

*...voluntad y práctica de una comunidad de individuos –ligados en origen por una adscripción territorial o por un determinado interés colectivo (o habitualmente por ambas*

---

<sup>24</sup> Hay que tener muy presente que no todo lo cultural es respetable, un ejemplo puede ser la ablación genital femenina en diversos países africanos.

<sup>25</sup> *Declaración y Programa de Acción de Viena* (1993) párrafo 5.

*cosas)– de decidir operativamente, mediante la concurrencia cotidiana y horizontal de todos sus miembros, sobre sus intereses generales; tales procesos decisorios se presentan como complementarios –no sustitutivos– del poder ejercido, desde la legitimidad democrática, por gobiernos y estados<sup>26</sup>.*

Esta participación conlleva la exigibilidad de los derechos humanos y de determinadas acciones que nuevamente son de doble vía: la rendición de cuentas mutua respecto a lo que se está haciendo en la intervención con los distintos actores<sup>27</sup> y la justiciabilidad de los derechos humanos ante el Estado o los órganos de justicia.

La exigibilidad es un concepto amplio que hace referencia a la defensa y promoción de la aplicación y cumplimiento de las normas de derechos humanos en el plano de la incidencia política y en el de la movilización social. Para recibir y tener respuesta necesitamos un mecanismo que asegure esto: la justicia.

De ahí que la justiciabilidad posibilite que un derecho sea invocado por una persona o grupo de personas ante los tribunales con el fin de que se adopten las medidas necesarias para su efectivo disfrute y ejercicio. La justiciabilidad hace referencia exclusivamente a una estrategia de exigibilidad de derechos a través de la vía judicial. En palabras de José Bengoa:

*...el proceso por medio del cual los derechos establecidos en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros instrumentos puedan ser reclamados efectivamente frente a los tribunales de justicia, los organismos públicos, y aplicada la justicia como en cualquier otro caso de derecho vulnerado<sup>28</sup>.*

Todos los derechos son exigibles pero no judiciales. A pesar de ello, y en relación a los dos Pactos de derechos humanos, se creó la figura del Protocolo Facultativo. Es un procedimiento semijudicial de quejas individuales que puede tratar el Comité de Derechos Humanos de la ONU. Los Estados que lo ratifican permiten a sus ciudadanos solicitar del Comité un análisis sobre estas presuntas violaciones. Este procedimiento está dividido en dos fases: la admisibilidad del caso una vez agotados los recursos judiciales nacionales y el fondo del mismo, que no es vinculante, pero obliga a los Estados a seguir sus recomendaciones para reparar a las víctimas. El referido al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se creó en 1966,

<sup>26</sup> P. IBARRA (2001) 113. Cfr. L. VENEKLASEN, V. MILLER, C. CLARCK y M. REILLY (2004).

<sup>27</sup> Cfr. A. BONI y otros (2010).

<sup>28</sup> *La relación entre el Disfrute de los Derechos Humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, y la distribución de los ingresos.* Informe final preparado por el Sr. José Bengoa, Relator Especial (1997) párrafo 84.

pero el del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no se aprobó hasta el 10 de diciembre de 2008, siendo ratificado por 20 países, entre ellos España, en septiembre de 2009. Estos mecanismos deberían ser tomados en cuenta y fomentados, junto con la justicia nacional, en el EBDH.

Tanto en la participación como en la justiciabilidad se considerarán los principios de universalidad y de no discriminación, favoreciendo mecanismos para que todas las personas, en especial las más vulnerables, pueden acceder a una participación y mecanismos de justiciabilidad equitativos. Recordemos que equidad implica reconocer las diferencias entre las personas y grupos (género, etnicidad, etc.) y aplicar un tratamiento de manera diversa, para que puedan beneficiarse en las mismas condiciones.

En el apéndice incluido en el punto 7 explicamos cómo podemos introducir el EBDH en los apartados de una intervención de desarrollo.

## 6. Conclusiones

El enfoque de derechos no es una absoluta panacea, pero el mero hecho de basarse en derechos y no en necesidades es un adelanto importante para lograr una mayor eficacia. Sobre todo es efectivo si se formula en términos de una participación que redistribuya equitativamente el poder, si se tienen en cuenta las relaciones de género, la diversidad y si se aplican las distintas formas de exigibilidad-justiciabilidad que acaban con ese desfasado concepto neutro del desarrollo. La mayor virtud del enfoque de derechos humanos es su incidencia precisamente en las causas que generan y perpetúan la pobreza, centrándose en el ser humano, en su dignidad como persona portadora de derechos innatos.

La discriminación, la injusticia y la inseguridad son las raíces de la pobreza y no pueden enfrentarse únicamente con medidas económicas o productivas. Los esfuerzos sostenibles por erradicar la pobreza deben centrarse en los derechos humanos y deben, al igual que cualquier otro programa o política gubernamental, cumplir las normas y obligaciones en materia de derechos humanos. Una de las ventajas prácticas de esto es la transformación de los discursos en torno a la erradicación de la pobreza, pasando de las necesidades a los derechos, como hemos visto.

Los aspectos clave de las iniciativas para erradicar la pobreza, como el acceso a la educación, a la atención médica, al agua y al saneamiento, a una vivienda adecuada y a la alimentación, a la seguridad, a una vida libre de violencia o al

acceso a la justicia, están sujetos a obligaciones de derechos humanos claramente identificados y acordados en el ámbito internacional.

Aquí hay un aspecto muy interesante, el del acuerdo internacional en materia de derechos humanos, que puede ser un punto de partida para uno de los retos de la comunidad de donantes: la declaración de París y la Agenda de Accra en la apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados y rendición de cuentas mutua. La metodología del EBDH se ensambla perfectamente con ellos.

Ya hay Agencias que trabajan tanto con los principios de París como con el EBDH. Es el caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que siguiendo el *III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012* ya ha hecho aplicable este enfoque en el instrumento de subvenciones a ONGD, por donde canaliza buena parte de la ayuda.

Sin embargo, tanto para la AECID como para otros actores de la cooperación al desarrollo, el reto pendiente es implantar de manera real este enfoque, más allá del discurso retórico y biensonante de los derechos humanos, adaptando los instrumentos para que permitan su utilización y capacitando al personal para que sepa aplicarlo.

No debemos olvidar que, si la cooperación al desarrollo pretende mejorar la vida de las personas, la medida de la cooperación al desarrollo deben ser los derechos humanos, porque estos son la medida de la dignidad humana.

## **7. Apéndice: Breve guía para la aplicación del Enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en las intervenciones de desarrollo**

En este apéndice, tomaremos los apartados propios de una intervención de cooperación al desarrollo e introduciremos un breve "checklist" que apoye la inclusión del EBDH. Resulta imposible desarrollar toda una metodología en el apartado de un artículo y las directrices aquí dadas se deben completar con los apoyos bibliográficos<sup>29</sup>. Por otro lado, este "checklist" incorpora aspectos de género, diversidad y medioambiente para que sea lo más flexible y multidimensional posible.

<sup>29</sup> Véase especialmente: A. CHACÓN ORMAZÁBAL, J. OSKOZ BARBERO y B. GARCÍA IZQUIERDO (2009); A. FERNÁNDEZ JUAN y otros (2010); y A. LÓPEZ e I. VARELA (2010).

### 7.1. Diagnóstico del marco geopolítico

A través de la geografía política, la geografía descriptiva y la historia, la geopolítica estudia la causalidad espacial de los sucesos políticos y sus futuros efectos. Los siguientes aspectos se pueden trabajar en el diagnóstico, sin que ello limite el trabajo con otros. Se enlazarán los distintos aspectos políticos, sociales y culturales con los derechos humanos, para hacer un análisis de la situación de los derechos humanos y cómo estos afectan a la persona. Se deberán explicar los aspectos del enfoque de género que se tendrán en cuenta partiendo de este diagnóstico. Se tendrán en cuenta todas las diversidades para luego levantar objetivos, resultados, actividades e indicadores focalizados, como en el apartado de género, bajo los principios de universalidad y no discriminación. La intervención debería centrarse en o tener en cuenta a las personas en situación de mayor vulnerabilidad de la zona. Finalmente, y dada la importancia del tema para la sostenibilidad de la intervención, se propone un análisis medioambiental.

#### 7.1.1. Contexto

- ✓ Exponga los principales problemas detectados en la temática específica y en las regiones y/o localizaciones geográficas donde se va a desarrollar la intervención. Describa a los titulares de derechos.
- ✓ Vincule esta situación con parámetros sociales y económicos de interés (con indicación de las fuentes) relacionadas con la temática y los titulares de derechos de la intervención.
- ✓ Relacione los problemas identificados con derechos y haga un análisis causal de la vulneración del derecho/s sobre el que se pretende incidir: causas inmediatas, subyacentes y estructurales. Tenga en cuenta los efectos de tal vulneración para construir el árbol de problemas y de objetivos.
- ✓ Durante el diseño de la intervención ¿ha identificado el problema en relación con los derechos vulnerados de los titulares de derechos?
- ✓ ¿Tiene en cuenta el/los derechos vulnerados con otros derechos (DESC y DCP)? (visión holística: indivisibilidad e interdependencia de los DDHH).
- ✓ ¿Ha hecho un análisis del derecho según los estándares internacionales para comprender su "contenido mínimo esencial" aplicado a los titulares de dere-

chos? (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, sostenibilidad, participación, etc.).

- ✓ ¿Cómo contribuye la intervención a la implementación de:
  - Tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos (¿el país los ha firmado y ratificado?).
  - Recomendaciones de los comités de DDHH y del Consejo de DDHH (Revisión Periódica Universal, Observaciones, Recomendaciones, Comentarios generales y comunicaciones individuales).
  - Recomendaciones e informes de las Relatorías Especiales y Grupos de Trabajo de la ONU.
  - Declaraciones y recomendaciones de las comisiones regionales de DDHH?
  - ¿Ha analizado el contexto nacional, regional y local en los derechos humanos de los titulares de derechos y su desarrollo a través de leyes, normas, decretos y políticas públicas focalizadas en estos titulares? (marco jurídico nacional, políticas públicas, marco de exigibilidad). ¿Cómo contribuye la intervención a su implementación?

### 7.1.2. Transversal de género

- ✓ ¿Cuáles son las condiciones en las que viven los hombres y las mujeres y cuál es la posición social y económica desagregada por género?
- ✓ ¿Cómo es la división sexual del trabajo: principales tareas que realizan los hombres y las mujeres tanto en el ámbito privado (la familia) como en el público?
- ✓ Tenga en cuenta el triple rol de las mujeres: productivo, reproductivo y comunitario.
- ✓ Analice el acceso, uso y control de las mujeres a los recursos existentes, tanto materiales como no materiales (simbólicos, religiosos, culturales, etc.).
- ✓ Tenga en cuenta aspectos culturales, actitudes y estereotipos sociales que puedan afectar a las relaciones de género.

- ✓ En relación con lo anterior, analice el marco legislativo nacional existente en relación a la igualdad de género y los compromisos internacionales suscritos por el país para alcanzar la igualdad de género<sup>30</sup>.

#### 7.1.3. Transversal de diversidad y no discriminación

- ✓ Diversidad étnica (pueblos indígenas, afrodescendientes, grupos tribales, etc.).
- ✓ Diversidad afectivo–sexual (orientación sexual e identidad de género).
- ✓ Diversidad funcional (personas en situación de discapacidad).
- ✓ Diversidad de cosmovisiones (orientación religiosa, etc.).
- ✓ Diversidad entre población urbana y rural (diferencias de clase, posición).
- ✓ Diversidad etaria (infancia, juventud, personas ancianas).
- ✓ Personas en situación de desplazamiento y/o refugio.
- ✓ Otras diversidades y/o situaciones de vulnerabilidad, exclusión o riesgo de exclusión en relación a la identidad o la situación y medidas de protección internacionales y nacionales previstas.

#### 7.1.4. Transversal de medioambiente y cambio climático

- ✓ Describa la situación del medioambiente y su gestión en la zona (análisis del medio biótico y abiótico). Biodiversidad de la zona.
- ✓ Señale si es una zona protegida o sensible desde el punto de vista ecológico y si es vulnerable ambientalmente: riadas, corrimientos de tierra, inundaciones, huracanes, etc.
- ✓ Indique el impacto de la degradación medioambiental y cambio climático.

---

<sup>30</sup> Beijing: "Committee on the Elimination of Discrimination against Women"—CEDAW, Objetivos de desarrollo del Milenio (DM), etc.

- ✓ Normativa ambiental llevada a cabo por el país (compromisos internacionales y legislación y políticas públicas nacionales).

## 7.2. Actores implicados en la intervención

Tradicionalmente este enfoque establece tres categorías de actores: los titulares de derechos (son los antiguos beneficiarios o colectivo meta), los titulares de obligaciones (instancias estatales que deben cumplir con los requisitos del “buen gobierno”, reconociendo, respetando y promoviendo los derechos humanos, sancionando las violaciones y reparando a las víctimas) y los titulares de responsabilidades (empresas, otras agencias de cooperación, ONGD, agencias multilaterales, etc.). Se deben identificar bien para establecer mecanismos de implicación y participación en la intervención (apropiación) así como de coordinación con otras acciones (alineación y armonización).

### 7.2.1. Titulares de derechos

- ✓ Explique los criterios para la selección de los titulares de derechos con los que se desea trabajar (haga un análisis de sus capacidades y vulnerabilidades).
- ✓ Aporte datos epidemiológicos, de situación de pobreza, de grado de alfabetización, etc. los que correspondan según los titulares de derechos e indicando las fuentes de su obtención.
- ✓ En relación con lo anterior, ¿ha vinculado problemas con derechos y ha analizado el contenido y la situación de los derechos de los titulares hacia los que va dirigida la intervención? Si no lo ha hecho en el contexto, hágalo aquí.
- ✓ Identifique posibles actores afectados o perjudicados por los impactos positivos y negativos de la intervención ya sean ambientales, sociales, económicos o culturales.
- ✓ Señale las diferencias de posición, acceso y participación a espacios políticos de los titulares de derechos (no olvide desagregar por género y diversidad).
- ✓ Explique cómo se van a abordar en la intervención los cruces de diversidad expuestos en el apartado anterior.

- ✓ Identifique prácticas positivas y negativas en los ámbitos culturales u otros de los titulares de derechos que pueden ayudar (incorporar la interculturalidad) o retrasar la implementación de la intervención.
- ✓ Indique cuál es la posición de los titulares de derechos respecto a sus preocupaciones medioambientales (recursos naturales, contaminación ambiental, etc.).

### 7.2.2. Titulares de obligaciones

- ✓ Identifique a las organizaciones del Estado responsables de la temática concreta de la intervención y de los derechos de los titulares de derechos. Defina su mandato y organigrama.
- ✓ Inserción de la intervención en el marco legal y políticas públicas del país (a nivel nacional, regional y/o local) referidas a los titulares de derechos según el análisis del contexto.
- ✓ Participación del Estado en la intervención y acuerdos alcanzados.
- ✓ Mecanismos concretos de coordinación que prevé la intervención con el Estado (apoyos, incidencia política, etc.).

### 7.2.3. Titulares de responsabilidades

- ✓ Identifique a las organizaciones no estatales (ONG, organismos internacionales, agencias de cooperación, empresas...) del país que trabajen en la temática y con los titulares de derechos.
- ✓ Modalidades e instrumentos usados por estos en la temática y zona de ejecución con los titulares de derechos.
- ✓ Indique si participan en algún momento en el proceso de la intervención, en qué grado y mecanismos concretos de coordinación (apoyos, denuncias, etc.).

## 7.3. Marco lógico

Para el buen funcionamiento del enfoque, las intervenciones de desarrollo deben respetar el contenido normativo de los derechos humanos en todas sus fases y áreas.

Para ello se deben definir los objetivos y resultados del desarrollo en función de la satisfacción de derechos de las personas como sujetos y desglosar los indicadores por género y diversidad para medir el cumplimiento de los derechos. Hay que tener en cuenta los compromisos del Estado en materia de derechos humanos como guía de la formulación de políticas, leyes, estrategias y otras medidas apropiadas en las áreas presupuestaria, administrativa, judicial, educativa, política, social y otros campos. Se debe tener en cuenta la vulnerabilidad de muchos Estados en estas materias, por lo cual también se debe trabajar para fortalecer las políticas públicas a nivel nacional. Las actividades deberían estar distribuidas a cada uno de los grupos de actores y focalizarse en caso necesario. No se deben olvidar actividades de participación y empoderamiento legal, así como aquellas que, no siendo objeto de la temática concreta, puedan apoyar la consecución de objetivos y resultados en base a la multidimensionalidad e interconexión de los derechos humanos (por ejemplo, trabajar aspectos de violencia doméstica).

### 7.3.1. Objetivos

- ✓ ¿Responden los objetivos a las vulneraciones de derechos, a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de los titulares de derechos, incluidas las mujeres?
- ✓ ¿Responden los objetivos a atajar las causas de la vulneración del derecho?
- ✓ ¿Condiciona la división sexual del trabajo y los roles de género en la selección de objetivos?
- ✓ ¿Qué hallazgos de evaluaciones previas, experiencias previas o de la identificación justifican los derechos humanos seleccionados en los objetivos y vinculados a los titulares de derechos?

### 7.3.2. Resultados

- ✓ ¿Hay una gestión para resultados de derechos humanos?
- ✓ ¿Los resultados están especificados por los titulares de derechos? Tenga en cuenta género y diversidades.
- ✓ ¿Los resultados empoderan a los titulares de derechos y fortalecen al gobierno en la protección de sus derechos? ¿Cómo lo hacen?

- ✓ ¿Los resultados potencian la igualdad de oportunidades, de derechos y trato en el control y acceso a los recursos entre todos los titulares de derechos? Tenga en cuenta género y diversidades.
- ✓ ¿Hay algún resultado específico de empoderamiento de la mujer?
- ✓ ¿Se ha comprobado que ningún aspecto de la intervención creará resultados contraproducentes al pleno ejercicio de los derechos humanos de los titulares de derechos u otros colectivos?

### 7.3.3. Actividades

- ✓ ¿Las actividades se centran únicamente en otorgar beneficios a los titulares de derechos o también persiguen su empoderamiento incidiendo en el cambio de roles y mejora de su posición para superar las situaciones de desigualdad? Tenga en cuenta género y diversidades.
- ✓ Si hay actividades de formación ¿se aprovechan las formaciones para sensibilizar en materia de derechos humanos, género, diversidades o cuestiones medioambientales a los distintos titulares?
- ✓ ¿Entre las actividades se han tenido en cuenta: creación/cambios/apoyo en la legislación nacional, en las políticas públicas, en la política económica, presupuestos y recursos equitativos, mejora de la calidad de los servicios y estructuras, fomento del tejido asociativo, instrumentos de vigilancia y protección de los derechos humanos, promover y difundir los valores y principios de los derechos humanos, transformar las relaciones de poder en la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos? Todo ello con carácter transversal al sector que se trabaja, con enfoque de género y focalizando en los grupos vulnerables, excluidos o en riesgo de exclusión por su identidad o situación.

### 7.3.4. Indicadores

- ✓ ¿Existe una línea de base de la intervención desagregada por género y diversidad? ¿Será posible la medición de indicadores relativos a los titulares de derechos con la suficiente desagregación por género y diversidad?
- ✓ ¿Los indicadores parten de los criterios de los derechos humanos (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, sostenibilidad, participación, etc.)

emanados de la normativa internacional y focalizados en las problemáticas identificadas de los titulares de derechos?

- ✓ ¿Los indicadores se basan en el respeto (no intervención en el ejercicio del derecho), protección (previene violaciones del derecho por parte de terceros) y cobertura (recursos necesarios para la consecución del derecho) de los titulares de derechos?
- ✓ ¿Hay indicadores que pueden medir los resultados cuantitativos y cualitativos sensibles a los titulares de derecho? Tenga en cuenta el género y las diversidades.
- ✓ Se recomienda separar indicadores de actividad o producto, de los indicadores de resultados. En capacitaciones los indicadores deben poder medir capacidades y aprendizajes de los titulares de derechos, no solo la mera asistencia por ejemplo.
- ✓ ¿Hay indicadores de estructura? Captan la información que refleja el marco jurídico e institucional para la realización de los derechos humanos desagregados por género y diversidad. Por ejemplo: ratificaciones de normativas internacionales, legislación nacional, vigencia y alcance de políticas públicas, etc.
- ✓ ¿Ha escogido y/o creado indicadores con la participación de los titulares de derechos?
- ✓ ¿Los indicadores están armonizados con otras entidades estatales o no estatales participantes en la intervención o con otros actores relevantes en iniciativas de desarrollo en la zona?
- ✓ ¿Hay suficientes fuentes de verificación externa?
- ✓ ¿Las fuentes de verificación tienen información desagregada por género y diversidades?

### 7.3.5. Hipótesis o riesgos

- ✓ ¿Permite el marco político, legislativo y la cultura existente la participación de los titulares de derechos, incluidas mujeres, para alcanzar los resultados propuestos?

- ✓ ¿Existe suficiente motivación, capacidades y aptitudes de gestión de las entidades ejecutoras de la intervención para aplicar efectivamente el enfoque de derechos humanos y transversalizar género, diversidad y medioambiente? En caso negativo, ¿qué medidas se van a tomar: contratación de consultorías, asistencias técnicas, formación interna de las entidades...?
- ✓ ¿Se ha incluido como un aspecto a valorar positivamente la contratación de recursos humanos con formación y experiencia en derechos humanos y también en la transversal de género, diversidad y medioambiente?
- ✓ ¿Se tiene en cuenta en la programación de actividades, los obstáculos que pueden dificultar la participación de algunos titulares de derechos? Tenga en cuenta género y diversidad.
- ✓ ¿Se han tenido en cuenta los posibles riesgos relativos al medioambiente como los desastres, cambio climático, acceso a los recursos naturales (régimen de propiedad, etc.) y otros factores ambientales que afectan a la factibilidad de la intervención

#### 7.4. Seguimiento y evaluación

Fase fundamental para hacer el seguimiento de la intervención y ver las correcciones necesarias en la aplicación del enfoque. También contempla la rendición de cuentas mutua sobre lo que se está haciendo y la participación en todo el proceso.

##### 7.4.1. Participación

- ✓ ¿Se ha realizado una participación activa y documentada de los titulares de derechos, incluidas mujeres, en las distintas fases de la gestión de la intervención para alcanzar un mayor desarrollo? (La participación no como consulta, sino como toMas de decisiones que efectivamente influyen en la intervención y les afectan).
- ✓ Determine cuáles son las estrategias definidas para promover la participación activa de los titulares de derechos (teniendo en cuenta el género y la diversidad) en los espacios de dirección y coordinación de la intervención.
- ✓ Fomente que un porcentaje de los titulares de derechos (teniendo en cuenta el género y la diversidad) integren los comités de coordinación y gestión.

- ✓ Mecanismos de participación focalizados entre los titulares de derechos más vulnerables, excluidos o en riesgo de exclusión por su identidad y/o situación (género y diversidades).
- ✓ ¿Qué ha previsto la intervención para facilitar la participación de titulares de obligaciones y responsabilidades en las distintas fases de la gestión de la intervención (diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación)?

#### 7.4.2. Seguimiento

- ✓ Explique cómo se va a hacer el seguimiento de la intervención en el terreno teniendo en cuenta a los distintos titulares.
- ✓ Determine si existe un órgano de seguimiento y si entre sus integrantes están los titulares de derechos (teniendo en cuenta género y diversidad) o se contempla su participación. Explique cómo.
- ✓ Aporte si existen fichas de seguimiento de los socios locales, formularios de seguimiento o en general un sistema de información disponible suficientemente desagregado por género, diversidad y contenido de los derechos humanos.

#### 7.4.3. Evaluación

- ✓ ¿El criterio prioritario a medir en la evaluación es el de los derechos humanos de los titulares de derechos?
- ✓ ¿En la evaluación se tienen en cuenta los criterios de los derechos humanos (accesibilidad, disponibilidad, calidad, aceptabilidad, sostenibilidad, participación, etc.)?
- ✓ ¿La evaluación se basa en el respeto (no intervención en el ejercicio del derecho), protección (previene violaciones del derecho por parte de terceros) y cobertura (recursos necesarios para la consecución del derecho) de los titulares de derechos?
- ✓ ¿Se hace una evaluación de impacto en derechos humanos de los titulares de derechos?

- ✓ ¿Cómo fomentará la participación de los titulares de derechos en el comité de seguimiento de la evaluación? Tenga en cuenta género y diversidades.
- ✓ ¿El perfil de las personas evaluadoras es idóneo desde el enfoque de derechos humanos y con las transversales de género, diversidad o medioambiente?

#### 7.4.4. Rendición de cuentas mutua

- ✓ Explique cómo se va a realizar la rendición de cuentas mutua en el terreno, tanto en lo relativo a actividades y resultados como a ejecución presupuestaria.
- ✓ Explique si hay rendición de cuentas mutua en el país donante respecto a objetivos comunes de desarrollo, género, diversidad y en definitiva derechos humanos y compromisos mutuamente acordados.
- ✓ Explique si la evaluación va a ser socializada en el marco de la rendición de cuentas mutua. ¿Cómo se va a hacer: talleres con los distintos actores, publicación íntegra en internet...?

#### 7.4.5. Sostenibilidad

- ✓ ¿Qué sistemas ha habilitado la intervención para el empoderamiento (técnico y legal) de los titulares de derechos de modo que se fomente la pervivencia de los efectos e impactos de la misma? Tenga en cuenta género y diversidad.
- ✓ ¿Cómo ha fortalecido las capacidades de los titulares de derechos en la intervención para que se hagan cargo de su situación, interactúen con el Estado y con otros grupos? (Fundamental para el ejercicio y la redistribución equitativa del poder). Tenga en cuenta género y diversidad.
- ✓ Previsión de acciones futuras en derechos humanos, género y diversidad con los titulares de derechos u otros colectivos.
- ✓ Indique en qué medida la/s institución/es local/es responsable/s y otras instituciones colaboradoras del país receptor tienen la capacidad para asumir la gestión de la intervención una vez finalice la ayuda del donante y con el mismo enfoque de derechos humanos, género y diversidad. (Si no fuera así, habría que destinar recursos para incrementar dicha capacidad y garantizar la continuidad de los efectos generados).

## 8. Bibliografía

ARA PINILLA, I. (1990) *Las transformaciones de los derechos humanos*, Madrid, Tecnos.

BEDJAOU, M. (1979) *Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional*, Salamanca, UNESCO/Sígueme.

BONI, A. y otros (2010) "Los discursos de la accountability en el sistema de cooperación español": *Cuadernos de investigación. Procesos de desarrollo* n° 3. Universitat Politècnica de València.

CHACÓN ORMAZÁBAL, A., OSKOZ BARBERO, J. y GAÍA IZQUIERDO, B. (2009) *Guía metodológica para la incorporación de los derechos humanos en la cooperación al desarrollo*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

CONSEJO DE REDACCIÓN (2005). "Desarrollo económico y social: teorías, propuestas, responsabilidades". *Revista de Fomento Social* 60 (2005) 11–38.

*Declaración sobre el Derecho al Desarrollo* (1986) [www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/74\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/74_sp.htm)

*Declaración y Programa de Acción de Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos* (1993) A/CONF.157/23. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>

EYBEN, R. (2003) *International development organizations and rights based approach*, IDS Working Paper 224, Brighton, University of Sussex, November.

FERNÁNDEZ JUAN, A. y otros (2010) *Guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo*, Madrid, ISI Argonauta/IUCD.

IBARRA, P. (2001) "Participación política y desarrollo humano", en IBARRA, P. y UNCETA, K. (2001) *Ensayos sobre desarrollo humano*, Barcelona, Icaria/HEGOA, 109–135.

*La relación entre el Disfrute de los Derechos Humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, y la distribución de los ingresos*. Informe final preparado por el Sr. José Bengoa, Relator Especial (1997) E/CN.4/Sub.2/1997/9.

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G97/129/57/PDF/G9712957.pdf?OpenElement>

LÓPEZ, A. y VARE, I. (2010) *Manual para construir proyectos transformadores de cooperación para el desarrollo. A través del fortalecimiento de las capacidades, la participación, la equidad de género, el enfoque de derechos y la sostenibilidad ecológica*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco.

MAEC (2009) *III Plan Director de la Cooperación Española 2009–2012*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

MANJI, F. (2000) "La despolitización de la pobreza", en VV. AA. (2000) *Desarrollo y derechos humanos*, Barcelona, INTERMÓN–OXFAM, 13–30.

MATE, R. (1997) "Responsabilidad y libertad ¿somos acaso responsables de lo que no hemos hecho?": *Leviatán* n. ° 67, 69–80.

NYAMU–MUSEMBI, C. y CORNWALL, A. (2004) *What is the "right-based approach" all about? Perspectives from international development agencies*, IDS Working Paper 234, Brighton, University of Sussex, noviembre.

*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1976)  
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

PNUD (1992) *Informe de Desarrollo Humano 1992. Una nueva visión sobre desarrollo humano internacional*, Madrid, Mundi–Prensa. [www.hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1992/chapters](http://www.hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1992/chapters)

PNUD (2000) *Informe de Desarrollo Humano 2000. Derechos humanos y desarrollo humano*, Madrid, Mundi–Prensa. [www.hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2000\\_ES.pdf](http://www.hdr.undp.org/en/media/HDR_2000_ES.pdf)

SEN, A. (1992) "¿Puede la democracia impedir las hambrunas?": *Claves de razón práctica* n. 28, diciembre, 2–9.

SEN, A. (2000) *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta.

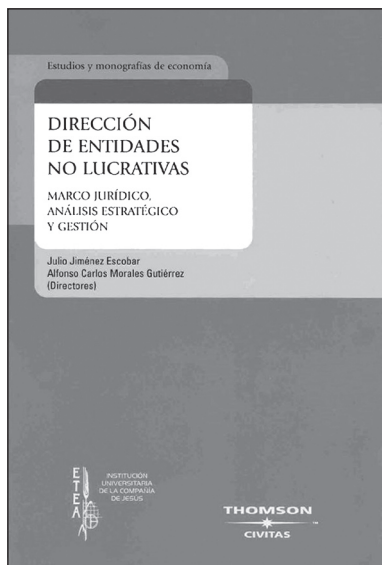
SEN, A. (2001) "Las teorías del desarrollo en el siglo XX": *Leviatán* n. 84, verano, pp. 65–84.

SHIJI, I. (1989) *The concept of Humans Rights in Africa*, Londres, CODESRIA.

TODARO, M. P. (1988) *El desarrollo económico del Tercer Mundo*, Madrid, Alianza.

UVIN, P. (2004) *Humans Rights and Development*, Bloomfield (Nueva Jersey, EE. UU.), Kumarian.

VENEKLASEN, L., MILLER, V., CLARK, C. y REILLY, M. (2004) *Rights-based approaches and beyond: challenges of linking rights and participation*, IDS Working Paper 235, Brighton, University of Sussex, diciembre.



El principal objetivo de esta monografía ha sido determinar y analizar cómo a partir de los rasgos esenciales de las entidades no lucrativas (ENL), se derivan una serie de manifestaciones que requieren un tratamiento específico y que afectan necesariamente a su gestión. La obra se centra en tres ámbitos: el *jurídico* (regulación para fundaciones y asociaciones, tratamiento tributario singular, multitud de beneficios fiscales, etc.), el *estratégico* (en el que destacan sus relaciones peculiares con el entorno, con las administraciones públicas, con las entidades concurrentes, con los financiadores, ...) y el de *gestión* (motivaciones diferentes en los sujetos implicados, relevancia de los intangibles, importancia de la participación, singularidad de ciertos colaboradores –voluntarios–, y ausencia de bilateralidad en muchas relaciones), aspectos que sin duda tienen una gran importancia a la hora de rediseñar las técnicas de gestión susceptibles de aplicación. La variedad de temas y la profundidad con que se abordan, su enfoque y orientación, y su nivel de actualización –tanto normativa como académica–, lo hacen una obra de gran interés para personas que se ocupen del gobierno y gestión de las ENL, para los investigadores y estudiosos en este campo.

Esta obra surge a raíz de los debates acaecidos durante las tres ediciones ya celebradas del Curso Superior de Formación en Integración Regional para Funcionarios Centroamericanos, organizado por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, con el apoyo y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). En este libro se exponen los principales rasgos de los procesos de integración europea y centroamericana, si bien no se pretende realizar un estudio comparado de ambos, cuestión que se deja fundamentalmente al propio lector, quien puede formarse una idea clara de la situación y perspectivas de dichos procesos. Los co–directores de este texto son Pedro Caldentey y José Juan Romero, quienes han contado además con la colaboración de otros nueve autores, además de un texto del Consejo Editorial de la *Revista de Fomento Social*.



Pedidos a [jalmend@etea.com](mailto:jalmend@etea.com), 957 222 203 y/o 957 222 100, o a la administración de la revista.

## ESTUDIOS

---

### **Consideraciones antropológicas sobre identidad y tradición, a partir del documento episcopal *Las raíces cristianas de Cataluña* (1985)<sup>1</sup>**

**Lluís Duch<sup>2</sup>**

**Resumen:** En fechas recientes el episcopado catalán ha publicado un documento titulado "Al servicio de nuestro pueblo" en el que subraya la vigencia del documento de 1985 «Las raíces cristianas de Cataluña». Con ocasión de los veinticinco años de éste, el autor reflexiona desde un punto de vista antropológico sobre el concepto de "identidad" y su relación con los de "cultura" y "tradición", con la finalidad de poner de manifiesto algunas posibilidades y límites del texto episcopal.

**Palabras clave:** *Cultura, identidad, nación, tradición.*

**Fecha de recepción:** 21 de febrero de 2011.

---

<sup>1</sup> El original de este estudio apareció en catalán en *Qüestions de vida cristiana* n° 238 (2011) 29–42, con el título "Les arrels cristianes de Catalunya", en un monográfico que, en su conjunto, estaba dedicado a comentar, recordar y valorar el documento del año 1985 de la Conferencia episcopal tarraconense "Las raíces cristianas de Cataluña". Posteriormente, el 17 de marzo de 2011, el episcopado catalán ha publicado un documento titulado "Al servicio de nuestro pueblo" en el que subraya la vigencia del documento de 1985. El artículo original del prof. Duch debe entenderse dentro del contexto del mencionado monográfico conmemorativo. El original catalán apareció sin notas a pie de página que aquí se incorporan por iniciativa del autor. La traducción del original es de JMM, de la redacción de *Revista de Fomento Social*. El original fue recibido, previa solicitud, el 21-II-2011.

<sup>2</sup> Profesor de Antropología, Universidad Autónoma de Barcelona. Monasterio de Montserrat.

**Anthropological considerations on identity and tradition, from the episcopal document *Christian roots in Catalonia* (1985)**

**Abstract:** Recently Catalan Bishops have published a document entitled "Serving our people" which stresses the validity of the 1985 paper "Christian Roots in Catalonia." On the occasion of its twenty-fifth anniversary of publication, the author reflects on the concept of "identity" and its relation to "culture" and "tradition" from an anthropological standpoint in order to highlight some of the possibilities and limitations found in this episcopal text.

**Key words:** *Culture, identity, nation, tradition.*

**Considérations anthropologiques sur l'identité et la tradition, à partir du document épiscopal «Les racines chrétiennes de la Catalogne» (1985)**

**Résumé:** L'épiscopat catalan a récemment publié un document intitulé «Au service de notre peuple», dans lequel il met en avant la vigueur du document publié en 1985 «Les racines chrétiennes de la Catalogne». À l'occasion de son 25<sup>ème</sup> anniversaire, l'auteur fait une réflexion du point de vue anthropologique sur le concept «d'identité» et sa relation avec ceux de «culture» et «tradition», dans le but de mettre en évidence quelques possibilités et limitations du texte épiscopal.

**Mots-clé:** *Culture, identité, nation, tradition.*

Desde una perspectiva pastoral, no hay duda de que en el documento sobre «Las raíces cristianas de Cataluña» los obispos catalanes ofrecieron una aproximación al hecho catalán que apenas se había abordado en la historia de nuestro país.<sup>3</sup> Considerar el peso específico de la tradición cristiana en la historia y el desarrollo de Cataluña con toda la seriedad posible es algo que debe despertar un profundo respeto y reconocimiento en todas las personas que se interesan por la actualidad del mensaje cristiano en Cataluña y por el futuro social y político de la nación catalana. Para bien y para mal, la historia, los marcos jurídicos, culturales y sociales, el imaginario colectivo, la literatura, el calendario, la toponimia y un largo etcétera son fenómenos completamente inexplicables sin la presencia y la influencia de la religión cristiana desde los mismos comienzos históricos de una entidad concreta y con personalidad propia llamada Cataluña. Negar este hecho significaría con-

---

<sup>3</sup> Puede verse la aproximación crítica que hice en su momento y que con algunos retoques mantuve en L. DUCH (2010) *Religió i comunicació*, Barcelona, Fragmenta, 328–341.

denarse a no comprender nada de nada de lo ocurrido en este pequeño territorio del Mediterráneo occidental desde los primeros siglos de la era cristiana.

Al menos desde un punto de vista antropológico, el documento episcopal que, como ya hemos dicho, posee un indudable carácter pastoral con rasgos muy significativos y relevantes, nos parece que debe ser considerado y calibrado con otros parámetros. De esta manera, creemos, será posible evitar algunas confusiones que, en un tiempo de crisis generalizada como el nuestro, pueden tener unas consecuencias no muy deseables e incluso francamente anticristianas, como la historia de nuestro país desgraciadamente ha puesto de relieve con frecuencia.

Para evitar las posiciones esencialistas, tan peligrosas y tan frecuentes al mismo tiempo en relación con esta problemática, queremos referirnos muy brevemente a una cuestión que suele determinar decisivamente, sobre todo en momentos de confusión social, religiosa y política como son los actuales, las tomas de posición de un gran número de personas y de grupos humanos. Nos referimos a la problemática, siempre vidriosa y extremadamente conflictiva y que, además, nunca es inocente, en torno a la *identidad*, que, como es ampliamente reconocido, se encuentra estrechamente emparentada con la de las raíces, hasta tal punto que, muy frecuentemente, pueden ser considerados como dos términos casi sinónimos. Justamente en los momentos de desconcierto y desorientación generales es cuando, de una manera más o menos explícita, se suele plantear la problemática en torno a la identidad; a menudo, hay que decirlo todo, con unos intereses no muy recomendables. Esto resulta muy comprensible porque precisamente en estos momentos de confusión y vacilación, el interrogante “¿quién soy yo?” o “¿quiénes somos nosotros?” posee a nivel individual y colectivo una urgencia mucho mayor y plantea unos desafíos que suelen ser desconocidos en los tiempos y las situaciones marcados por una cierta normalidad en la vida cotidiana de los individuos y de las colectividades.

Como escribe Robert N. Bellah, creemos que *la gente vive a través de historias. La identidad personal no tiene sino una estructura narrativa*. Esto equivale a decir que el establecimiento y la consolidación de la presencia en el mundo, que son propias de individuos y colectividades, coinciden con la *identidad* que ellos mismos *se atribuyen en un proceso narrativo*, que, como sucede con todos los procesos narrativos, sea en los textos sagrados de las religiones, sea en los cuentos populares, se encuentran sometidos a cambios constantes o, mejor aún, a imparables contextualizaciones y adaptaciones. No debería olvidarse, sin embargo, que la identidad es un fenómeno que surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad y que sirve al individuo y a los grupos humanos para dar respuestas con

indudables rasgos biográficos a los interrogantes explícitos o implícitos que nunca dejan de plantearse: “¿quién soy yo?”, “¿quiénes somos nosotros?”

Reduciéndola a casos extremos –una especie de aplicación de la teoría de los «tipos ideales» de Max Weber a esta cuestión–, la problemática en torno a la identidad ofrece dos tipos de solución que son irreconciliables entre sí. La primera hace de la identidad religiosa, cultural, social y política una entidad definitivamente configurada “a priori”, una especie de sustancia esencial, anterior a las determinaciones y las peripecias históricas y completamente independiente de ellas, un especie de principio ideal regulador incuestionable y que al mismo tiempo no se puede fundamentar, que es anterior, pero determinante, a todas las tomas de posición que individuos y grupos humanos deben adoptar a lo largo de sus peripecias históricas. Entonces resulta que, con más o menos beligerancia, la identidad se interpreta como si fuera una entidad esencial, con rasgos claramente providenciales, preexistente a la existencia histórica concreta de las personas y de las comunidades humanas. Expresándolo de otro modo: a partir de una concepción esencialista de la identidad se pone gravemente en cuestión la naturaleza histórica del ser humano y de los grupos humanos, lo que equivale a decir que se elimina –o, al menos, se daña profundamente– su presencia en el mundo, en su mundo cotidiano, como *seres éticos*, aunque muy a menudo, a partir justamente de la comprensión esencialista de la identidad, se les reduzca –o, al menos, se pretenda reducirlos– a ser unos *seres simplemente morales*. Este modo de entender la identidad incide poderosa y, desde nuestra perspectiva, muy negativamente tanto en el ámbito religioso como en el político concretándose todo por regla general de una manera muy explosiva, intransigente y con toques más o menos racistas, en unas determinadas interpretaciones de lo *religioso-político*, que, de una manera u otra, manifiesta actitudes nostálgicas por el *antiguo régimen* y sus concepciones *sacropolíticas*.<sup>4</sup> En el momento presente, desde puntos de vista muy diversos, y a menudo contrapuestos, este aspecto de la problemática ha adquirido una enorme importancia.<sup>5</sup> No entraremos en la exposición aunque seamos de la opinión que constituye uno de los lugares más adecuados para captar la situación real de lo

---

<sup>4</sup> Cfr., L. DUCH (2010) «El religiosopolítico avui», in *Creences, religions i esfera pública: una reflexió per al segle XXI. VI Jornada Ernest Lluch*, Vilassar de Mar (Barcelona), Fundació Ernest Lluch, 11–26.

<sup>5</sup> Por citar sólo algunas contribuciones actuales especialmente significativas, cfr. R. MATE editor (2006) *Nuevas teologías políticas. Pablo de Tarso en la construcción de Occidente*, Barcelona, Anthropos; M. SCATTOLA (2007) *Teologia politica*, Bologna, Il Mulino; P. VALADIER (2007) *Détresse du politique, force du religieux*, Paris, Seuil; A. FERRARA, editor (2009) *Religione e politica nella società post-secolare*, Roma, Meltemi; G. FILORAMO (2009) *Il sacro e il potere. Il caso cristiano*, Turin, Einaudi; y M. LILLA, *El Dios que no nació. Religión, política y el Occidente moderno*, Barcelona, Debate.

religioso y de lo político en el momento actual, junto con sus inevitables relaciones, sean éstas de oposición, alianza o indiferencia según los casos.

Un segundo modelo de identidad, que se desprende del tipo de antropología que aplicamos a nuestra reflexión, mantiene que la problemática en torno a la identidad de una forma directa, o bien oblicuamente, es siempre, individual y colectivamente, inevitable e ineliminable, a pesar de todo lo que se pueda decir en sentido contrario. La radical diferencia respecto al primer modelo consiste en que no se trata de una problemática de carácter *esencialista*, sino simplemente *histórico*. Esta toma de posición tiene un precedente importante que hemos señalado muy a menudo en nuestros escritos: para el ser humano no hay posibilidad extracultural. Exponiéndolo de otra manera: la esencia del hombre histórico, que vive en un aquí y ahora concretos, es su cultura concreta.<sup>6</sup> Y toda cultura es una construcción histórica con todas las peripecias implicadas en cualquier periplo histórico. Aunque, a veces, no seamos conscientes, no hay duda de que la cultura, nuestra cultura, configura nuestra vida con una intensidad similar a como lo hace la fuerza de la gravedad, que se muestra, siempre y en todo, presente y activa a pesar del mismo ser humano. Arnold Gehlen puso de relieve que la *esfera cultural*, como una especie de presencia ineludible, era *el ámbito natural transformado por el hombre, el nido, por decirlo plásticamente, que el hombre se construía en el mundo*. La cultura es naturaleza transformada, perfeccionada, reformada mediante la acción inteligente del ser humano que, siguiendo la imagen propuesta por Gehlen, posee la virtud de componer un «nido» a su medida, revisable, ampliable y corregible de acuerdo con las necesidades y los retos de cada momento histórico. La movilidad incesante de las culturas humanas, de la que la ambigüedad que es inherente a la condición humana como tal constituye un rasgo muy significativo, provoca que no exista un centro reconocido y fijo de la «naturaleza humana», sino que ésta se sitúa incesantemente en un ámbito de relaciones fluctuantes y contradictorias, porque el ser humano, como subrayaba el novelista austriaco Robert Musil, es un ser «sin forma» (*gestaltlos*), nunca condicionado “a priori” porque siempre se presenta y se representa como respuesta en medio del escenario del gran teatro del mundo. Por ello, este autor, con una gran finura, puede hablar del «teorema de la ausencia de forma» (*Theorem der Gestaltlosigkeit*) para referirse al hecho de que el hombre, incesantemente, en la siempre creciente variedad de espacios y tiempos, se ve constreñido a «asumir caracteres variables, costumbres, morales,

<sup>6</sup> Cfr. L. DUCH (2000) *Llums i ombres de la ciutat. Antropologia de la vida quotidiana*, Montserrat, Publicacions de l'Abadía, vol. 3, 104–110, 154–165.

estilos de vida y el aparato entero de una organización».<sup>7</sup> En definitiva: se trata de poder vivir libre de la presión que sobre individuos y grupos humanos ejercen las legitimaciones absolutas (O. Marquard).

Actualmente, las grandes cuestiones sobre la *identidad* suelen remitir a la problemática en torno a la cultura: la crisis de la *cultura* corre en paralelo con la crisis de la *identidad*, y ésta, como no podía ser de otra manera, tiene mucho que ver con la crisis de la *intimididad*. Todas estas crisis, como aspectos diferentes de la misma situación, se encuentran condicionadas por el progresivo debilitamiento del Estado-nación que ha tenido lugar a partir de la finalización de la segunda guerra mundial (1945) y también de la intensa pérdida de confianza en la institución eclesiástica, que en otros tiempos, en nuestro país, fue el principal factor regulador de las conductas individuales y colectivas. De ahí que resulte evidente que la actual problemática en torno a la afirmación identitaria de los individuos sea un problema relativamente moderno que, a nuestro juicio, ahora mismo, tiene mucho que ver con los procesos de «neorromantización» de nuestros días. Cuando la vida social se encontraba fuertemente arraigada y justificada en las relaciones comunitarias, el individuo definía su «status», *irreflexivamente*, por el lugar y por el rango en el seno de la totalidad social. En cambio, en estas últimas décadas, con la progresiva autonomización de las diversas esferas sociales, los códigos de pertenencia, que antaño habían sido diseñados y dictados por la comunidad y asumidos sin problemas por los individuos, han perdido su antigua validez y poder de legitimación y se han convertido una especie de «espacios intermedios», «porosos», «fronterizos», sometidos a interminables procesos de mestizaje.

A principios del siglo XX, Max Weber fue uno de los primeros que se dio cuenta con mucha claridad de que la identidad, integrada en un cuerpo social (comunidad), tal como se había dado en el pasado, se había fracturado definitivamente por la división del trabajo propia de las sociedades industriales. Weber era consciente de vivir en una época con un sujeto escindido en una pluralidad de fragmentos. Esta nueva situación implica que ha llegado el final de la armonía clásica representada simbólicamente por la unión de los dioses de la belleza, de la bondad y de la verdad. Habría que tener bien presente que, en la sociedad premoderna con reconocidos «tics» *medievalizantes*, que era la referencia del obispo Torras i Bages, inspirador del texto episcopal, el ámbito de lo familiar era coextensivo con el de

---

<sup>7</sup> De ninguna manera cuestionamos la gran importancia de los «hábitos», por utilizar la terminología de Pierre Bourdieu o de O. Marquard. Cfr. P. BOURDIEU (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, y O. MARQUARD (2006) «Sobre la inevitabilidad de los hábitos», en O. MARQUARD (2006) *Felicidad en la infelicidad. Reflexiones filosóficas*, Buenos Aires, Katz, 69-84.

“lo conocido”. Lo extraño, por tanto, comprendía todo lo que religiosa, política y socialmente era desconocido y parecía completamente ajeno a este ámbito. *La familia y el lugar de nacimiento son los focos más antiguos de la identidad como nosotros que posee el ser humano particular* (Norbert Elias).

En un destacable escrito, Tzvetan Todorov pone de relieve que, en el “antiguo régimen”, las personas eran lo que eran de una vez por todas. Salvo poquísimas excepciones, hombres y mujeres mantenían una coincidencia identitaria entre el momento de su nacimiento y el de su fallecimiento. En la modernidad, esta forma de concebir la identidad fue superada por los procesos de democratización, acompañados por una amplia gama de posibilidades de movilidad social y de elección que se han dado en casi todas las sociedades occidentales. De todos modos, debe tenerse muy en cuenta que allí donde se ha querido mantener aquella concepción de la identidad propia del “antiguo régimen” como, por ejemplo, en el nacionalsocialismo, en el “apartheid” de África del Sur y en algunas formas actuales, delirantes y muy peligrosas, de nacionalismo, han hecho acto de presencia todas las consecuencias catastróficas que se siguen de la aplicación de la «gramática de lo inhumano» (G. Steiner) en la concreta vida cotidiana.

Una aproximación *democrática* a la identidad es aquella que no se limita a considerar lo que, supuestamente, son los individuos por nacimiento (mujeres, judíos, negros, catalanes, blancos, cristianos, musulmanes, etc.), sino lo que van haciendo de sus vidas, aquello que van llegando a ser. Como escribe Todorov,

*insistir en la pertenencia de origen más que en el desarrollo personal, contribuirá a la expansión del “orgullo étnico”. [...] Esto, sin embargo, equivale a oponerse directamente a los valores democráticos fundamentales.*

Nunca debería olvidarse que «vamos siendo», que transformamos nuestras vidas, que pensamos, actuamos, hablamos y sentimos a partir de un punto de partida, de una situación cultural concreta, de un «aquí» que no es ni mejor ni peor, pero que, sin embargo, es irreductible a un «allí», porque lo universal, en el ser humano, es como máximo un “desideratum”, nunca una determinación “a priori”.

*El concepto de identidad humana hace alusión a un proceso. Esto es algo que se olvida fácilmente. De entrada podría parecer que las declaraciones sobre el yo y el nosotros poseen un carácter estático (Norbert Elias).*

A menudo se ha afirmado que, desde la propia identidad, los individuos se encontraban habilitados para llevar a cabo el conjunto de clasificaciones y reordenaciones que son necesarias para que, en cada aquí y ahora, sea posible responder a los retos y los interrogantes que son coextensivos al ejercicio *histórico*

del oficio de mujer o de hombre. Históricamente, la defensa de la autonomía cultural se ha encontrado estrechamente ligada a la preservación de la identidad colectiva. «Cultura» e «identidad» son conceptos que remiten a una misma realidad, observada desde perspectivas diferentes. No se puede dejar de mencionar que, en términos generales, esta perspectiva generadora de una cultura concreta es convencional, porque no es ni la única ni tampoco la más sobresaliente para la realización de la naturaleza cultural del hombre. Además, esta perspectiva nunca se encuentra consolidada definitivamente, ni se mantiene inmutable, sino que se ve sometida a alteraciones y movimientos constantes, de tal manera que, sin cesar, se produce una ósmosis con las otras identidades grupales y visiones del mundo, mediante la cual integra, rechaza, imita, se enriquece con nuevas representaciones y percepciones. *La identidad cultural es una ecuación dinámica en la que se combinan inseparablemente elementos más o menos estables y elementos cambiantes y relativamente imprevisibles* (A. Memmi). Actualmente, sabemos muy bien que la distinción entre lo que constituye la propia identidad y lo extraño es algo tan móvil como las mismas observaciones que hacemos. Además, creemos que resulta bastante evidente que lo que es familiar (propio) no es un dato ontológico, apriorístico, sino que se trata de un conjunto de magnitudes históricas que van tomando cuerpo, haciéndose y deshaciéndose, en el transcurso de los trayectos biográficos de individuos y grupos humanos, que, además, puede ser familiar o conocido desde una determinada perspectiva, y extraño o inquietante, desde otra. Serge Gruzinski llega a afirmar que

*es suficiente examinar la historia de cualquier grupo humano para darse cuenta de que, admitiendo que su acondicionamiento de prácticas y de creencias posee algún tipo de autonomía, se parece con todo mucho más al movimiento de una nebulosa en incesante cambio que a un sistema bien definido.*

Debido a la movilidad cultural, social y económica de los tiempos modernos es muy comprensible que, a menudo, la identidad moderna aparezca mucho más como el resultado de un «bricolage» de sens (Dubet y Martuccelli), que como un dato monolítico, ajeno a los cambios y los conflictos que, inevitablemente y sin excepción, se hacen presentes en el vivir y convivir humanos. Por eso, sin exagerar lo más mínimo, toda identidad, toda referencia a las raíces es un producto de sucesivos mestizajes religiosos, sociales, culturales. Al mismo tiempo hay que tener en cuenta que, a medida que la determinación de los diversos roles por intervención de las instancias sociales se debilita, la identidad de los individuos –y las pertenencias a que da lugar– se vuelve más incierta, fluctuante y cuestionable, provocando, con cierta frecuencia, a nivel individual y colectivo, diversas disfunciones de tipo psicológico.

Para mantener la identidad física y psíquica de los individuos, siempre sometida e incluso a menudo degradada por los daños derivados del imparable paso del tiempo, no cuesta demasiado comprobar que el ser humano necesita, al mismo tiempo, *permanencias relativas y adaptaciones continuadas*. En todos los tiempos, pero, sobre todo, en los tiempos modernos, debido a la sobreceleración del «tempo» vital y de la incesante complejización de los sistemas y los subsistemas sociales (Luhmann), los grupos humanos se encuentran incesantemente en un estado de *autoconstitución* (Beiner). Por su parte, los individuos, en una sociedad que ha dejado de ser un «nosotros» en un sentido tradicional para convertirse en una *sociedad de individuos* (Elias), para bien o para mal llegan a identificarse con la calidad o la falta de calidad de sus *relaciones*. Dubet y Martuccelli subrayan el hecho de que, en los tiempos modernos, *“l’identité est travail sur soi”*, que, una vez que las instituciones clásicas han perdido la función que antaño tuvieron de asegurar la continuidad en el tiempo y la integración social, impone la creación de una nueva articulación de lo individual y lo social, no siempre fácil de conseguir.

Hoy y siempre, pero sobre todo en las épocas de crisis globales de la sociedad, los individuos menos adaptables al cambio (sin olvidar tampoco los numerosos «intereses creados» de todo tipo que nunca dejan de acompañar a los fenómenos sociales) suelen pretender, a menudo con el uso de la fuerza bruta, «deshacer» el camino que hasta entonces había recorrido una determinada cultura y retornar a los orígenes, a un tiempo anterior a las grandes fragmentaciones impuestas por los intereses culturales, tiempo en que el hombre y el mundo eran de verdad lo que debían ser. No hay duda de que esta manera de ver las cosas, en la que suelen tener una fuerte intervención los *sentimientos*, equivale a poner en cuestión la condición cultural, histórica y social del ser humano tal como ha sido expresada hasta el momento presente. De todos modos, no puede olvidarse que, a pesar de todo lo que pueda decirse en un sentido contrario, este rechazo de la situación presente se hace por medio de los «artefactos culturales» de los que se dispone, ya que cualquier alternativa («esencialista» o «pragmática») a la cultura de referencia tan sólo es posible a partir de la propia cultura.

Es del todo evidente que toda cultura responde al hecho de que el hombre nunca puede dejar de ser espacio-temporal o, como señalaba incansablemente Maurice Merleau-Ponty, uno de los antropólogos más interesantes del siglo XX, hombres y mujeres *habitamos* en un espacio y tiempo antropológicos, es decir, nos encontramos referidos al mundo de nuestro momento histórico; ahora bien, se trata de un tiempo y un espacio que, simultánea e indisolublemente, es *interno* y *externo*, interiorizado y físico, reflexivo y activo (sin olvidar los imprescindibles y sin embargo importantísimos matices «sentimentales»), lo que pone de relieve el hecho de que

todo intento de «extraterritorialización» o de «extratemporalización», en función de una comprensión «esencialista» de la humanidad del hombre, para instituir la crítica de la propia cultura es absolutamente irrealizable.<sup>8</sup> El tiempo «nuestro» y el espacio «nuestro», histórico–culturales, nos son tan íntimos, tan implicados en el entramado de nuestra propia existencia que, pese a las declaraciones verbales que podamos hacer, nunca somos capaces de situarnos «fuera» o «al margen» de nuestra propia secuencia espacio–temporal (y, secundariamente, de la de nuestro grupo de pertenencia).

Como conclusión y en relación con la problemática en torno a la cultura y la identidad, queremos señalar que resulta imposible vivir humanamente sin un espacio identificador, intersubjetivo, constitutivo de un *sí mismo* colectivo, en el que se dé el reconocimiento inmediato de un *nosotros* orgánico, pero también hay que subrayar con toda la fuerza, que no es nada deseable e, incluso, puede ser extremadamente peligroso, vivir en un entramado social que se limite a ser una corroboración permanente, acrítica, de la propia identidad, de las propias raíces, de la propia historia concebida como una magnitud de carácter intemporal y metafísica, o providencialmente, determinada. En este último caso, los individuos que la habitan se ven constreñidos al exilio en lo colectivo. Después de lo que acabamos de exponer, creemos que puede afirmarse que el *sí mismo* colectivo no es una entidad metafísica, ni siquiera metafórica. En último término, el problema de la identidad remite a su cultura porque, como hemos afirmado con anterioridad, para el ser humano no hay ningún tipo de posibilidad *extracultural*. En último término, tal como las entendemos, las cuestiones en torno a la identidad manifiestan que hombres y mujeres habitamos en un mundo que tiene historias y que continuará teniéndolas precisamente en el centro del proceso o trayecto que abarca desde el nacimiento a la muerte. Para lo positivo y para lo negativo, estas historias son preciosas, aunque de ninguna manera absolutas, pues no se encuentran fuera del espacio y del tiempo, ni pertenecen al ámbito de los orígenes tal como éstos han sido interpretados por las antropologías esencialistas. Esta observación nos permite adentrarnos en otro aspecto de la problemática, firmemente vinculada con las raíces y la identidad: la “tradición”.

La palabra *tradición* proviene de dos verbos (*tradere* y *transmittere*) que hay que distinguir con cuidado.<sup>9</sup> El primero se refiere a una *cosa dada* o un *objeto entre-*

---

<sup>8</sup> Cfr G. LE BLANC (2005) *L'esprit des sciences humaines*, París, J. Vrin, especialmente pp. 31–84.

<sup>9</sup> Sobre la tradición, cfr. L. DUCH (1999) *Simbolisme i salut. Antropologia de la vida quotidiana*, Montserrat, Publicacions de l'Abadia, 133–141, y L. DUCH (2007) *Un extrañamiento en nuestra casa*, Barcelona, Herder, vol. 1, 143–156.

*gado*, a una herencia que pasa de padres a hijos según un acuerdo o un contrato entre dos o más partes. El segundo verbo significa el mismo acto de la transmisión o de la donación hecha por los sujetos. Por tanto hay que tener bien presente que la tradición supone algo (conocimiento, costumbre, ritual) que se traspasa, se da, que por supuesto debe incluir el mismo acto humano de la transmisión, la entrega. Toda tradición que no sea un mero *tradicionalismo* integra algo pasivo, que viene del pretérito, con la capacidad activa, receptora y recreadora del ser humano, que siempre ha de hacer frente a determinados retos históricos e interrogantes ineludibles. La presencia del pasado que implica la tradición, se recrea constantemente en el contexto pertinente del presente, tanto si aquél se afirma como si, por el contrario, se rechaza. En el proceso de la transmisión, la tradición, a pesar de las afirmaciones de quienes sostienen que se mantiene inamovible y constante, experimenta cambios formales, funcionales y de contenido, que se basan en la acomodación de la tradición a unas situaciones siempre nuevas, a los desafíos que son inherentes al hecho de vivir y convivir y, por qué no decirlo, a los intereses legítimos e ilegítimos del “establishment” de turno.<sup>10</sup> Según Jürgen Habermas, la libertad que se debería mostrar en las relaciones con la tradición tiene su origen en la *reflexión permanente* (crítica). Esta circunstancia no invalida el hecho de que el hombre nazca y crezca en medio de una red de sistemas sociales que han sido configurados por numerosas tradiciones, que a menudo no son –o se pretende que no lo sean– conciliables entre sí.

Desde todos los puntos de vista, fisiológico, cultural, social, político, religioso, el hombre es un ser tradicional. La cuestión fundamental que continuamente se plantea se refiere al *buen o mal* uso de la tradición (o de las tradiciones). Como hemos afirmado con anterioridad, el buen uso implica siempre recreación, contextualización, sabiduría para moverse creativamente entre persistencia y cambio. El mal uso, sin embargo, da lugar a todo tipo de procesos de *fundamentalismo* religioso, social y político, que, como es sobradamente conocido, consiste en una peligrosa mezcla de un máximo de arcaísmo con un máximo de modernidad tecnológica. Hay que tener muy en cuenta que las corrientes religiosas y políticas con rasgos fundamentalistas manejan con mucha eficacia los avances tecnológicos de cada momento.

Habitualmente, se considera que el fundamento de la tradición viene dado por dos datos antropológicos: la mortalidad del hombre y el conjunto de actividades

<sup>10</sup> A pesar de sus innegables unilateralidades, el volumen editado por E. J. HOBBSBAWN y T. RANGER (1988) *L'invent de la tradició*, Vic, Eumo, ofrece una buena panorámica de los intereses creados que existen detrás de numerosas tradiciones europeas. Hay traducción castellana del original inglés, Barcelona 2002, Crítica.

y de misiones que debe llevar a cabo cada generación. La tradición, al menos teóricamente, evita que cada ser humano y cada sociedad concreta tengan que repetir *desde el comienzo* el planteamiento de las cuestiones, que afectan a la plasmación de la existencia humana, y sus posibles soluciones de acuerdo con las diversas variables que en cada momento intervienen. La tradición es, fundamentalmente, *estructura en la diacronía*, jerarquización interna de los datos de la historia y de la cultura.

Obviamente, la tradición se encuentra íntimamente vinculada con la pedagogía. El ser humano, debido a sus acusadas limitaciones *naturales*, es el aprendiz por excelencia, que constantemente se ve impelido a actualizar, a «poner al día», la historia de la especie. Esta reactualización es un proceso pedagógico, que hace presente el pasado, adaptándolo y corrigiéndolo, de acuerdo con las necesidades, los deseos y las previsiones de la hora actual. Cada grupo humano posee su propia tradición cultural y participa de una manera más o menos directa en los bienes culturales de los grupos vecinos. Este hecho supone una cierta selección y elección de un fragmento de la *gran tradición humana*, porque, dada la finitud que le es congénita, ninguna sociedad humana puede, ni podrá, disponer de *todas* las posibilidades culturales (Shils). Cabe señalar que, quizás por primera vez en la historia, en nuestros días, está haciendo acto de presencia una *cultura planetaria*, que se presenta como planetaria y que, en realidad, no es sino una occidentalización de las tradiciones culturales de los otros pueblos. El problema que hoy se plantea es si el hombre, ser concreto y finito, que progresa, cuando lo hace, de lo particular a lo general, puede realizar su humanidad en el seno de una cultura sin *rostro humano*, es decir, sin los rasgos concretos y familiares de su cultura, de una cultura determinada.

Debido a una comprensión esencialista de la identidad y de la tradición, un malentendido muy frecuente –creemos que se detecta muy nítidamente en el texto episcopal– consiste en creer que la tradición religiosa y/o política ha sufrido a lo largo de los años una especie de degradación, de peligroso alejamiento respecto a unos orígenes, considerados perfectos y que, por ello mismo, se presentan, al margen de las especificaciones temporales y espaciales de individuos y colectividades, como paradigmáticos para toda la posteridad. Se trata de la conocida *teoría de la caída* (“*Verfallstheorie*”) de la historiografía romántica alemana. La solución que entonces se suele proponer a la supuesta situación de declive y pérdida de orientación es el regreso “ad fontes”, la recuperación en el presente de unos orígenes y de una verdad intemporal que se atribuye a estas “fuentes”, una recuperación *arqueológica* desde nuestro punto de vista, imposible y retórica. El gran cristiano que fue Søren Kierkegaard planteaba la siguiente alternativa que,

según creemos, resume muy bien toda esta problemática: *¿somos nosotros los contemporáneos de Cristo o bien es Cristo nuestro contemporáneo?* Él –y nosotros con él– se decantaba decididamente por la segunda posición: hoy y siempre, Cristo es nuestro contemporáneo.<sup>11</sup>

Desde una perspectiva antropológica, el aludido escrito episcopal muestra un cierto pesimismo antropológico, muy consecuente con los planteamientos que se hacen en el mismo. Este pesimismo se suele designar con el nombre de *primitivismo* antropológico, caracterizado por ofrecer una imagen idealizada y nostálgica de la sociedad primitiva y del hombre primitivo, que contrasta fuertemente con la negatividad en la imagen de la sociedad presente.<sup>12</sup>

Estas sencillas reflexiones de carácter antropológico no tiene otra intención que poner de relieve algunas posibilidades y algunos límites del texto episcopal.

---

<sup>11</sup> Cfr. L. DUCH (2001) *Jesucrist, el nostre contemporani*, Montserrat, Publicacions de l'Abadia, especialmente pp. 9–29, en las que me refiero con cierto detalle a la posición de Kierkegaard.

<sup>12</sup> Sobre el primitivismo antropológico, cfr. el importante estudio de W. Y. ADAMS (2003) *Las raíces filosóficas de la antropología*, Madrid, Trotta, 91–128.

# 89 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Septiembre-Diciembre 2010

## SUMARIO

### *I. Artículos*

- Clemente J. Navarro Yáñez**  
**María Ángeles Huete**  
El análisis de la lógica del desarrollo territorial a través de sus procesos de planificación estratégica. Propuesta metodológica y aplicación en Andalucía
- Juan A. Campos-Soria**  
**Bienvenido Ortega Aguaza**  
**Miguel A. Ropero García**  
Efectos de la segregación sobre las diferencias salariales de género en la hostelería andaluza: Una comparación entre distintas zonas turísticas
- Ignacio Redondo Bellón**  
**Luis Manuel Cerdá Suárez**  
Un método para evaluar la localización de nuevos centros comerciales en función de las características geodemográficas de los consumidores
- Josep Capó-Vicedo**  
**M. Teresa Martínez-Fernández**  
**Teresa Vallet-Bellmunt**  
Análisis de las publicaciones sobre distritos industriales y clusters en las revistas españolas de geografía

### *II. Notas*

- Alba Alonso Álvarez**  
El mainstreaming de género en las políticas científicas: ¿Hacia una alianza multinivel?
- Manuel Jaén García**  
**Laura Piedra Muñoz**  
La fiscalidad de la inmigración en Andalucía
- Mónica Rivera González**  
**Luis Robles Teigeiro**  
El comercio exterior andaluz tras el proceso de integración europea
- Tamara De La Mata**  
**Carlos Llano**  
Modelo gravitatorio y turismo: Una aplicación a los flujos monetarios interregionales del sector Turismo en España

### *III. Recensiones y Reseñas Bibliográficas*

- Bárbara Jayo**  
**Silvia Rico**  
**Maricuz Lacalle**  
Microcréditos en la Unión Europea (Adolfo Rodero Franganillo)
- J. Lasarte Álvarez**  
Las Cortes de Cádiz. Soberanía, separación de poderes, Hacienda. 1810-1811 (Juan Antonio Lacomba)

### *IV. Textos*

- Javier Lasarte**  
1811. Una propuesta atrevida de cambio dinástico

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA  
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga  
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97  
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

## NOTA

---

### El principio de subsidiariedad en el proyecto europeo de la Comisión Delors<sup>1</sup>

Carmen Pérez Linde<sup>2</sup> y José María Margenat Peralta S.I.<sup>3</sup>

**Resumen:** La presidencia de la Comisión Europea por Jacques Delors entre 1985 y 1995 marcó un impulso profundo y duradero en el proceso de construcción del proyecto comunitario europeo. El principio de subsidiariedad jugó un papel clave para la Comisión Delors. Esta nota presenta el concepto de principio de subsidiariedad introducido por Jacques Delors. Como hipótesis de partida, se propone la siguiente: el reconocimiento y la aceptación del principio de subsidiariedad por los países de la Comunidad Económica Europea a partir de los años noventa permitió relanzar el proyecto europeo, que estaba bloqueado desde hacía más de una década. La nota describe el proceso seguido para la inclusión del principio de subsidiariedad en el Acta Única Europea y se analiza su extensión a otras políticas comunitarias a partir de las de medio ambiente; por último se describe el proceso de inclusión del principio de subsidiariedad en el Tratado de la Unión Europea desde un punto de vista político y jurídico.

**Palabras clave:** *Acta Única Europea, Jacques Delors, principio de subsidiariedad, relanzamiento europeo, Tratado de la Unión Europea.*

---

<sup>1</sup> Los autores agradecen los comentarios realizados por dos evaluadores anónimos.

<sup>2</sup> Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ETEA (2007), centro adscrito a la Universidad de Córdoba, y DEA por el mismo centro (2010). La nota recoge una parte del trabajo presentado para la obtención de la suficiencia investigadora, realizado bajo la dirección del profesor José M. Margenat.

<sup>3</sup> Profesor titular de Filosofía Social. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – ETEA, Universidad de Córdoba.

**Fecha de recepción:** 17 de diciembre de 2010.

**Fecha de aceptación definitiva:** 24 de marzo de 2011.

### **The principle of subsidiarity introduced in the EU Delors Commission project**

**Abstract:** Jacques Delors' presidency in the European Commission between 1985 and 1995 marked a profound and lasting impetus in the drafting of the European community project. The principle of subsidiarity played a key role in the Delors Commission. This paper presents the initial concept of subsidiarity introduced by Jacques Delors. As a hypothesis, we propose the following: that it was the recognition and acceptance of the principle of subsidiarity in European Economic Community countries in the nineties that opened the door to the relaunching of the European project, which had been blocked for more than a decade. The text describes the process behind the inclusion of the principle of subsidiarity in the European Single Act and discusses how it extended to other EU policies beginning with those pertaining to the environment. Finally it describes the inclusion of the subsidiarity principle in the European Union Treaty from a political and legal standpoint.

**Key words:** *European relaunching, European Union Treaty, Jacques Delors, principle of subsidiarity, Single European Act.*

### **Le principe de subsidiarité dans le projet européen de la Commission Delors**

**Résumé:** La présidence de la Commission Européenne de Jacques Delors entre 1985 et 1995 fut un élan profond et durable dans le processus de construction du projet communautaire européen. Le principe de subsidiarité joua un rôle clé pour la Commission Delors. Ce texte présente le concept du principe de subsidiarité introduit par Jacques Delors. Il propose, comme point de départ, l'hypothèse suivante la reconnaissance et l'acceptation du principe de subsidiarité par les pays de la Communauté Économique Européenne à partir des années quatre-vingt-dix a permis de relancer le projet européen, qui était bloqué depuis plus d'une décennie. Le texte décrit le processus suivi pour l'inclusion du principe de subsidiarité dans l'Acte Unique Européen, et analyse le processus d'extension à d'autres politiques communautaires à partir de celles de l'environnement. Finalement, le texte décrit le processus d'inclusion du principe de subsidiarité dans le Traité de l'Union Européenne du point de vue politique et juridique.

**Mots clés:** *Acte Unique Européenne, Jacques Delors, principe de subsidiarité, relance européenne, Traité de l'Union Européenne.*

## I. Introducción

A pesar de que existen nociones del principio de subsidiariedad [en adelante, PS] en obras de pensadores como Aristóteles y Tomás de Aquino entre otros, la mayoría de los autores consideran que las raíces del PS moderno se hallan en la doctrina social católica de mediados del siglo XX. En 1931, en el contexto europeo de auge de los fascismos y otros estatatismos totalitarios, apareció una formulación explícita del PS en la encíclica *Quadragesimo anno*, donde Pío XI lo definía como una forma de organización que respeta siempre las responsabilidades más básicas de cada actor social. Una cita más amplia aclara esta definición:

*Como no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos.<sup>4</sup>*

En 1951 se inició el proceso que llevó a la construcción de un proyecto comunitario europeo basado en una aplicación concreta, aunque aún implícita, del PS para establecer la paz entre los pueblos europeos. Los Estados-nación, como poderes absolutos o instancias superiores, ya no podían asegurar la paz y el bienestar de Europa actuando de forma independiente por ellos mismos, como atestiguaban los resultados de dos guerras mundiales.

Tras el *discurso fundacional* de Robert Schuman del 9 de mayo de 1950, se promovió el desarrollo de una instancia superior a los Estados-nación, capaz de establecer las bases para la paz y el bienestar tan ansiados en Europa. Esa instancia fue la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), una comunidad subsidiaria respecto a los Estados firmantes del tratado de París (1951) por el que se establecía aquélla.

El proyecto europeo continuó progresando y asegurando estabilidad a los países que se iban integrando en él. A medida que nuevos países europeos mostraban su deseo de participar en la perceptiblemente ventajosa aventura de la construcción europea, se produjeron sucesivas ampliaciones de las Comunidades Europeas, más tarde de la Comunidad Europea y por último de la Unión Europea hasta llegar al momento presente.

---

<sup>4</sup> Pío XI (1931) *Quadragesimo anno*, <http://www.vatican.va> [Consulta: 1 de diciembre de 2010].

Durante todo este tiempo han existido épocas de desarrollo más o menos entusiasta del proyecto europeo y épocas de estancamiento y desánimo en la construcción del mismo, como sucedió al comienzo de los años setenta, cuando la crisis económica internacional provocada por la repentina y drástica elevación de los precios del petróleo, frenó el progreso económico de las Comunidades Europeas y bloqueó el desarrollo de la idea que los padres fundadores de Europa habían puesto en marcha. Un periodo de desánimo y mantenimiento rutinario de lo conseguido siguió hasta mediados los años ochenta.

Jacques Delors, que fue presidente de la Comisión Europea de 1985 a 1995, “re-descubrió” el PS, explicitándolo y aplicándolo, modestamente al principio y cada vez en más ámbitos hasta llegar a generalizar su uso como herramienta fundamental en los procesos de toma de decisiones (Tratado de la Unión Europea, 1993).

Desde entonces el PS ha resultado ser una auténtica palanca en manos de los distintos órganos de gobierno comunitario y de los países miembros (a veces con puntos de vista diferentes e incluso encontrados) que, en general, ha servido y sirve bien a los objetivos de una cada vez más cohesionada Unión Europea.

El objeto de esta nota es presentar el uso del PS, que Jacques Delors hizo durante su mandato, en favor del proyecto comunitario europeo. Proponemos, como hipótesis de partida, esta interpretación: el reconocimiento y la aceptación del PS por los países miembros de la Comunidad Económica Europea a mediados de los años ochenta permitió relanzar el proyecto europeo, estancado desde hacía más de una década.

Esta nota está ordenada en cuatro apartados, tras esta introducción. El segundo apartado describe el proceso seguido para la inclusión de la filosofía del PS en el Acta Única Europea si bien en aquel momento sólo en el área de medio ambiente. El tercero se dedica al proceso por el que el PS se extendió a diversas políticas comunitarias y al debate provocado sobre los poderes de la Comunidad Económica Europea. El cuarto describe el proceso de inclusión del PS en el Tratado de la Unión Europea como principio político y como principio jurídico. En el quinto se recogen las conclusiones del trabajo. Al final se relaciona la bibliografía utilizada.

## 2. El proceso hacia el Acta Única Europea

El panorama económico europeo de los primeros años ochenta no era alentador. En Estados Unidos se acuñaron los términos *europesimismo* o *euroesclerosis* para

describir la decadencia económica europea de los años setenta y primera mitad de los años ochenta.<sup>5</sup>

El mercado común que debía haberse completado en 1970 seguía inacabado en 1985. La Comunidad Económica Europea (CEE) había trabajado durante años para eliminar las barreras arancelarias, olvidando otras no arancelarias que también obstaculizaban la libertad de mercado entre los países miembros. Éstas no sólo se mantuvieron durante este período sino que incluso aumentaron debido al crecimiento del proteccionismo nacional, estimulado por la crisis económica: barreras técnicas, numerosas reglamentaciones nacionales que diferían significativamente de un país a otro, prácticas anticompetitivas, que las autoridades públicas toleraban o promovían, y otras actuaciones contrarias al libre mercado.<sup>6</sup> Todas ellas dificultaban o impedían la libre circulación de productos y servicios.

A mediados de los años ochenta, cuando la crisis económica comenzó a superarse, pareció haber llegado un tiempo propicio para impulsar nuevamente el proyecto comunitario europeo. El político francés Jacques Delors, comenzó su mandato como presidente de la Comisión Europea el 7 de enero de 1985. Comprometido con el objetivo de relanzar la construcción europea, Delors había estudiado los posibles medios para ello y pensó en la idea de promover la defensa común europea, pero la descartó pronto como medio de relanzamiento porque vio que ese tema no estaba aún maduro y podía provocar bloqueos por parte de los países miembros. Pensó en acometer una reforma institucional, pero fue consciente de que ciertos países miembros se mostrarían reticentes a ella; todos eran conscientes de que nadie estaba dispuesto a un procedimiento de toma de decisiones que no fuera el de unanimidad. Pensó también en un refuerzo del Sistema Monetario Europeo, pero por lo menos dos países pondrían la condición previa de la libertad de movimiento para los capitales en el espacio europeo.

Delors llegó a la conclusión de que el relanzamiento del proyecto europeo tenía que consistir precisamente en conseguir el objetivo del Tratado de Roma de 1957: el logro de un mercado común, esta vez como un verdadero mercado interior. Había que superar todos los obstáculos que impidieron su realización tiempo atrás y suprimir por completo la noción de frontera entre los países miembros

---

<sup>5</sup> Cfr. J. DELORS (1992) *Le nouveau concert Européen*, París, Odile Jacob, 22.

<sup>6</sup> Cfr. D. FERNÁNDEZ NAVARRETE (2007) *Fundamentos económicos de la Unión Europea*, Madrid, Thomson, 64-75.

para asegurar la libertad de circulación de mercancías. El Consejo aprobó esta propuesta y encargó a la Comisión un programa y un calendario preciso para conseguir el *Objetivo 92*, es decir, completar el mercado interior o mercado único para finales de 1992.

Pocos meses después de hacer público ese encargo, el 14 de junio de 1985, la Comisión presidida por Delors respondió al Consejo con la publicación del Libro blanco sobre el mercado interior, que fue aprobado por el Consejo Europeo reunido en Milán los días 28 y 29 de junio de 1985.<sup>7</sup>

Delors, la presidencia italiana de aquel Consejo y varios ministros eran conscientes de que sin una modificación del Tratado de Roma no se podría alcanzar el mercado único. Por este motivo fue convocada en dicho Consejo de Milán una conferencia intergubernamental (en adelante, CIG) en la que se negociarían las modificaciones de los tratados constitutivos de París y de Roma. La CIG fue desarrollándose a lo largo del verano y del otoño de 1985. Los informes resultantes fueron presentados en el Consejo Europeo de Luxemburgo el 2 y el 3 de diciembre de 1985, donde más tarde, el 17 de febrero de 1986, se procedió a firmar un nuevo tratado, el Acta Única Europea (en adelante, AUE), que fue la primera revisión de los tratados constitutivos. Entró en vigor el día 1 de julio de 1987.

El AUE resultó ser un tratado corto y de interpretación clara. Su texto mantuvo la unicidad del esquema institucional. Con ello se mostraba que tanto la cooperación en política exterior (que se incorporaba por primera vez en un tratado y que sólo consistió en una modesta formalización de la cooperación política ya existente entre los países miembros), como la revisión de los tratados constitutivos, debían ser consideradas como un único instrumento para el relanzamiento y progreso del proyecto comunitario.

Entre otras medidas, se estableció para muchos asuntos la toma de decisiones en el Consejo de ministros por mayoría cualificada –lo que permitió agilizar su funcionamiento–, aumentó algo la participación del Parlamento en la toma de decisiones,<sup>8</sup> se fijaron medidas orientadas a la consecución de una Europa sin fronteras en un plazo que había de finalizar el 31 de diciembre de 1992, se reforzó el Sistema Monetario Europeo, se fortaleció el marco comunitario en cooperación

---

<sup>7</sup> Cfr. J. DELORS (2004) *Mémoires*, París, Plon, 207.

<sup>8</sup> Cfr. A. MORAVCSIK (1998) *The choice for Europe, social purpose and state power from Messina to Maastricht*, Ithaca (Nueva York), Cornell University, 320–321.

tecnológica, se establecieron las bases para las políticas de cohesión económica y social y, por último, se instauró una política comunitaria de medio ambiente inspirada en la filosofía del PS.

Esta política medioambiental fue motivo de discordia, pues había países miembros que la deseaban, aunque otros, como Dinamarca, ya habían dado sus primeros pasos en ese ámbito nacional. Gracias a la aceptación del PS, se atenuaron los temores y se suavizaron las disconformidades de los Estados y de los entes territoriales que los conformaban, pues se aprobó que, en principio, la protección del medio ambiente era competencia de los países miembros. La Comunidad intervendría de manera subsidiaria en el momento en que esa protección pudiera realizarse mejor a nivel comunitario.

Aquella crisis económica internacional de los años setenta y ochenta hizo que cada país se concienciara de sus límites. Los países europeos comprendieron que, por sí mismos, no eran ya capaces de asegurar el bienestar económico de sus propios pueblos, dado lo limitado de sus mercados nacionales. La solución más sensata era acogerse a la propuesta de Delors, la creación de un verdadero mercado único comunitario, basado naturalmente en el PS, *que estimulara las empresas comunitarias, recompensara el espíritu de innovación, ofreciera la dimensión indispensable para permitir que las economías se fortalecieran*<sup>9</sup>..., y que, en definitiva, trajera la prosperidad económica a los países miembros.

### 3. El proceso hacia el Tratado de la Unión Europea

La adopción del *Objetivo 92* y la aprobación del AUE, que sentó los principios de organización del mercado único, fueron los primeros pasos para el relanzamiento de la construcción europea. La inclusión de la filosofía del PS para el área de medio ambiente en el nuevo tratado tuvo pocas consecuencias políticas. Pero con el transcurso del tiempo y el desarrollo de los medios necesarios para llevar a cabo las disposiciones del AUE, el principio se fue extendiendo a otras áreas distintas. Esto fue generando un debate sobre los poderes que iba adquiriendo la Comunidad. No fue de extrañar que Gran Bretaña, concretamente su entonces primera ministra Margaret Thatcher que había llevado a cabo un exhaustivo programa de reducción del intervencionismo estatal, saliera a la palestra intentando provocar el interés de la opinión pública por los nuevos y rápidos cambios de Europa.

---

<sup>9</sup> Cfr. J. DELORS (1992) *Le nouveau concert Européen*, París, Odile Jacob, 9.

El mejor exponente de ese debate fue el discurso de 1988 de Thatcher en el Colegio de Europa de Brujas, en el que acusó al conjunto de instituciones europeas de intervencionismo excesivo. Un año más tarde Delors contestó al discurso de Thatcher en el mismo lugar. A continuación exponemos los puntos más significativos que enfatizan aquel contraste de opiniones:

**CUADRO I. Debate sobre los poderes de la Comunidad europea: aportaciones de Margaret Thatcher y Jacques Delors**

<b>Margaret Thatcher – 20-IX-1988</b>	<b>Jacques Delors – 17-X-1989</b>
<i>La Comunidad Europea es la cooperación voluntaria y activa entre Estados soberanos e independientes.</i>	<i>La Comunidad Europea es una comunidad de naciones que ejercen una soberanía conjunta, que hablan con una sola voz.</i>
<i>La Comunidad ha de reflejar las tradiciones, las aspiraciones y el orgullo nacional de cada país miembro.</i>	<i>El modelo federalista europeo no va contra las tradiciones, las aspiraciones o el orgullo nacional de los distintos países miembros. El principio federalista de subsidiariedad permite la emergencia de una Europa unida y la fidelidad a la nación.</i>
<i>En asuntos monetarios, el tema clave no es si debiera haber un Banco Central Europeo.</i>	<i>Es primordial que exista un Banco Central Europeo que defina una política monetaria común. Su estructura federal garantiza que cada banco central nacional participe en la toma de decisiones colectivas y luego aplique a su nivel, con sustanciales márgenes de maniobra, esas decisiones adoptadas conjuntamente.</i>
<i>Las necesidades inmediatas y prácticas en asuntos monetarios son: establecer un compromiso de la Comunidad con el movimiento libre de capitales y establecer un mercado libre de servicios financieros.</i>	<i>Un movimiento libre de capitales precisa de una política monetaria común. De lo contrario, la Comunidad se enfrentaría a la especulación internacional y a la inestabilidad de las monedas dominantes.</i>
<i>Se ha de facilitar el paso de viajeros y de bienes a través de toda la Comunidad, pero sin abolir totalmente los controles de las fronteras internas, con el fin de proteger a los ciudadanos comunitarios del crimen y detener el movimiento de drogas, terroristas e inmigrantes ilegales.</i>	<i>La Comisión ejecutará la voluntad del Consejo Europeo de eliminar las fronteras internas –físicas, técnicas y fiscales– y de ofrecer a los ciudadanos europeos una gran área para el comercio, encuentros y asociaciones.</i>

<b>Margaret Thatcher – 20-IX-1988</b>	<b>Jacques Delors – 17-X-1989</b>
<p><i>Las regulaciones en el mercado de trabajo han de ser mínimas. Han de ampliarse los mercados y reducir la intervención del gobierno.</i></p> <p><i>No necesitamos nuevas regulaciones que eleven el costo del empleo y que hagan que el mercado de mano de obra europeo sea menos flexible y menos competitivo con los suministradores de fuera.</i></p>	<p><i>El mercado de trabajo tiene necesidad de regulaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Es necesaria la Carta de los Derechos Sociales, cuyo objetivo es repetir que la Comunidad no intenta subordinar los derechos fundamentales de los trabajadores únicamente a la eficiencia económica.</i></li> <li>- <i>Nuestras compañías necesitan un marco legal, opcional por supuesto, que facilite la cooperación y la armonización y que las capacite para hacer frente a los retos del gran mercado y de la competición nacional.</i></li> </ul>

Fuentes: M. THATCHER (1988) "Discurso en el Colegio de Europa de Brujas, 20 de septiembre", <[http://www.ena.lu/address\\_given\\_margaret\\_thatcher\\_brujas\\_20\\_september\\_1988-2-9492](http://www.ena.lu/address_given_margaret_thatcher_brujas_20_september_1988-2-9492)> [Consulta: 4 de enero de 2010] y J. DELORS (1989) "Discurso en el Colegio de Europa en Brujas del 17 de octubre", <[http://www.ena.lu/address\\_given\\_jacques\\_delors\\_brujas\\_17\\_october\\_1989-2-10171](http://www.ena.lu/address_given_jacques_delors_brujas_17_october_1989-2-10171)> [Consulta: 30 de noviembre de 2009].

Elaboración: C. PÉREZ LINDE

En este debate sobre los poderes de la Comunidad también participaron los "Länder" de Alemania, aunque no con tanta intensidad como Gran Bretaña. Aquéllos temían una intromisión de la Comunidad en sus competencias regionales exclusivas. Delors se dirigió a ellos especialmente en su discurso pronunciado en Bonn el 5 de octubre de 1989 y les expuso que la Comunidad seguía un modelo federalista que no aspiraba a centralizar el poder, y que gracias al principio federal de subsidiariedad era posible la emergencia de una Europa unida y la fidelidad a la propia nación y sus entes territoriales.

Se había llegado a un momento en el que la Comunidad tenía importantes responsabilidades internacionales. Ciertos países no pertenecientes a la Comunidad esperaban mucho de ella, sobre todo los del centro y del este de Europa. La aceleración de la historia provocada por la caída de la Unión Soviética, la unificación alemana y los planes de creación de una Unión Económica y Monetaria exigían a la Comunidad una urgente actuación de naturaleza política.

La necesidad de cambios en el tratado se hacía evidente. En un Consejo Europeo celebrado en Dublín en abril de 1990 se previó la convocatoria de dos CIG en diciembre de ese mismo año, una sobre la Unión Económica y Monetaria y otra sobre una Unión Política cuyo fin fuese fortalecer la legitimidad democrática de la Comunidad.

#### 4. El Tratado de la Unión Europea

El 15 de diciembre de 1990 se iniciaron en Roma las dos CIG mencionadas. Las negociaciones de ambas se desarrollaron paralelamente con el fin de redactar un tratado cuya aprobación por el Consejo Europeo diera lugar a una nueva entidad, la Unión Europea. El 7 de febrero de 1992, en Maastricht, aquellas dos CIG concluyeron con la firma del Tratado de la Unión Europea. El día 1 de noviembre de 1993 entró en vigor el TUE tras ser ratificado por cada uno de los Estado-miembro.

El Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht modificó el Tratado de París de 1951 por el que se creó la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), los dos Tratados de Roma de 1957 por los que se crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y el Acta Única Europea de 1986 (AUE) por el que las tres comunidades anteriores pasaron a formar la Comunidad Europea. Con el Tratado de la Unión Europea (en adelante, TUE), la Comunidad Europea pasó a ser la Unión Europea.

El TUE se estructura en tres pilares: un pilar comunitario y dos de cooperación intergubernamental. La principal diferencia entre ellos es que, en los pilares de cooperación intergubernamental las políticas no emanan de las instituciones europeas, sino que son sistemas de cooperación de las políticas de los Estados-miembro, y por tanto en ellos se da una escasa participación de las instituciones europeas. Esta estructura de tres pilares o de *templo griego*, fue muy discutida durante las CIG previas al TUE. La Comisión Delors defendió que el proyecto de tratado debía mantener la unicidad de políticas, como el AUE, pero se quedó sin apoyos en las negociaciones y el proyecto de tratado adoptó la estructura del "templo griego".<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> J. DELORS (1994) *L'unité d'un homme* (Entretiens avec Dominique WOLTON), París, Odile Jacob, 271-273.

El primer pilar del TUE está formado por los tratados constitutivos y sus reformas, las instituciones europeas, sus logros alcanzados –principalmente, el mercado único, la Unión Económica y Monetaria, la Política Agraria Común, los fondos estructurales y los fondos de cohesión– y las novedades que el TUE introduce en este primer pilar: el reconocimiento del *principio de subsidiariedad*, el reconocimiento de una ciudadanía europea, la concreción de las fases de la Unión Económica y Monetaria, el refuerzo de la cohesión económica y social mediante fondos estructurales, un procedimiento de codecisión del Parlamento por el que éste en ciertas materias pueda decidir junto al Consejo Europeo, un refuerzo de las competencias del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Cuentas, la creación del Comité de las Regiones, con carácter consultivo, y el aumento de competencias en la política económica y monetaria, la educación y la formación profesional, la cultura, la salud pública, la protección de consumidores, las redes transeuropeas, la industria, la cohesión económica y social, la investigación y el desarrollo tecnológico, el medio ambiente y la cooperación al desarrollo. El segundo pilar es el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC). El tercer pilar es el de la cooperación en asuntos de justicia y los asuntos de interior (CAJI).<sup>11</sup>

En las negociaciones de las dos CIG previas a la firma del TUE, los representantes de los Estados–miembro insistieron en la necesidad de explicitar el PS en el nuevo tratado. Interpretado como un principio de mínima interferencia, el PS limitaría la expansión de poderes comunitarios provocada por la generalización del voto por mayoría cualificada en el Consejo (aprobado en el AUE). Los gobiernos nacionales no consideraban conveniente prescindir de ese voto, fundamentalmente por razones de eficacia y de supervivencia del proyecto europeo, pero querían ponerle un contrapeso. El resultado de aquellas insistencias fue la consagración del PS en el TUE como un principio político y como un principio jurídico.

El preámbulo y el Artículo A del TUE hacen referencia a la naturaleza política del PS: se trata más bien de una regla de sentido común para el reparto constitucional de competencias, las enunciadas en el tratado, o las necesarias para conseguir un objetivo previsto en el tratado, son comunitarias y han de ser ejercidas por la Comunidad. No obstante, es posible que algunas competencias comunitarias puedan ser ejercidas por los Estados–miembro siempre que, respetando los principios generales y las disposiciones comunitarias, puedan hacerlo de modo suficiente. La falta de cumplimiento de esta regla no está sujeta a un control jurídico.

---

<sup>11</sup> D. LÓPEZ GARRIDO (1992) *El Tratado de Maastricht*, Madrid, Closas–Orcoyen, 25–31.

El artículo 3B del Tratado de la Comunidad Europea (que se incluye en el TUE) hacía referencia a un PS de naturaleza jurídica. El PS sirve para discernir si una competencia no exclusiva de la Comunidad debe ser ejercida por la Comunidad o por el Estado. La competencia no comunitaria debe ejercerla en principio el Estado, siempre que éste sea suficiente para alcanzar los objetivos y se preserve la proximidad al ciudadano. En caso de que se pruebe la insuficiencia del Estado, y la Comunidad pueda alcanzar mejor los objetivos, intervendrá la Comunidad. La decisión que se tome está sujeta a un control jurídico posterior del Tribunal de Justicia de la Comunidad.

La introducción del PS en el TUE produjo una ampliación de competencias comunitarias, tales como las políticas social, regional, de competencia, de investigación y desarrollo y de medio ambiente. También dio lugar a un traspaso de competencias de los Estados-miembro a la Unión Europea. Dicho traspaso fue más cualitativo que cuantitativo, lo que quiere decir que la Unión Europea reguló, cada vez de una forma más común, aspectos concretos de cada política como la creación de redes transeuropeas, la política de visados, las políticas culturales, la salud pública, la protección de los consumidores, la política educativa, la política de cooperación para el desarrollo, la política industrial, el reconocimiento de una verdadera ciudadanía, la política exterior y de seguridad común o, por último, la política interior y de justicia, antes que establecer una política común en cada materia para los Estados-miembro, como fue en el caso de la política monetaria.<sup>12</sup>

Esta fue una etapa muy importante para el proyecto de construcción europea, pues no sólo se terminó de configurar la integración económica sino que la Comunidad inició un proceso de integración política. Después de la entrada en vigor del TUE en noviembre de 1993 y del fin del mandato de Delors como presidente de la Comisión Europea en diciembre de 1994, tuvo lugar la cuarta ampliación de la Comunidad a 15 miembros en enero de 1995: Austria, Finlandia y Suecia se adhirieron al proyecto comunitario. En el TUE se habían dejado preparadas las bases para futuros cambios, pues contaba con una cláusula de revisión por la que se preveía la convocatoria en 1996 de una CIG para su propia reforma. Aquella conferencia llegó a celebrarse, resultando de ella el Tratado de Ámsterdam de 1997.

La Unión Europea, ha seguido creciendo y avanzando. Hasta ahora sus veintisiete miembros han luchado como una unidad frente a la crisis económica internacional,

---

<sup>12</sup> E. MURILLO GARCÍA (1999) "Algunas reflexiones sobre el reparto de competencias entre las instituciones comunitarias y los Estados de la Unión: ¿Más responsabilidad para Europa?": *Revista de Fomento Social* 54 (1999) 524-525.

apoyando y rescatando “economías enfermas” de países miembros. En el mes de mayo de 2010 se creó el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera para rescatar la economía de Grecia. Este fondo se ha vuelto a emplear en el pasado mes de noviembre de 2010 para rescatar la economía de Irlanda, y cabe la posibilidad de que este “dispositivo de ayuda de emergencia” vuelva a emplearse para otros rescates financieros<sup>13</sup>. En la lucha por la supervivencia económica en un contexto global, el PS sigue aplicándose con claridad y mostrando su eficacia.

## 5. Conclusión

A mediados de los años ochenta se iniciaron en Europa una serie de cambios, tras el estancamiento precedente y el funcionamiento rutinario de la CEE. Eran cambios para mejorar la construcción europea, aumentar el nivel de integración de los países miembros, ampliar el número de éstos, aceptando a todos los que cumplieran unos mínimos requisitos políticos y económicos, crear una unión política y económica que hiciera de Europa una potencia mundial de primera línea que fuera capaz de generar desarrollo y bienestar para sus habitantes, competir económicamente con las restantes potencias mundiales establecidas y “emergentes”, colaborar políticamente en el mantenimiento de la paz entre los pueblos del mundo y contribuir de manera efectiva al desarrollo y bienestar general.

Europa no esperaba conseguir a corto o a medio plazo tan ambiciosos objetivos, que ni siquiera estaban en la opinión ciudadana o en la mayoría de los políticos y pensadores europeos. Pero algunos europeístas no habían olvidado las aspiraciones de los *padres fundadores*. La tarea se presentaba delicada y difícil, y se requería visión, estrategia, táctica y decisión para llevarla a cabo.

Éstas son las conclusiones a que nos ceñimos, después del anterior recorrido. Jacques Delors, político europeísta francés que ejerció la presidencia de la Comisión Europea durante casi diez años, fue el artífice del relanzamiento europeo en la década de los ochenta. Su herramienta clave fue el principio de subsidiariedad. Él pensó que la inclusión de este principio en los tratados constitutivos brindaría una nueva oportunidad de crecimiento a la Comunidad Europea. Y efectivamente así fue. La inclusión del principio en el Acta Única Europea y en el Tratado de la

---

<sup>13</sup> Cfr. B. CASSEN (2010) “El Consenso de Berlín se impone en Europa”: *Le Monde diplomatique* (en español) n° 182, 3. En el momento de redactarse estas líneas, aún no se había producido el “rescate” de Portugal ni la segunda intervención griega.

Unión Europea proporcionó una oportunidad de crecimiento no sólo para beneficio de la Comunidad, sino también para todos sus Estados-miembro.

El modelo europeo es un modelo federalista muy peculiar, donde el nivel supranacional complementa los niveles nacional, regional y local. Los niveles no se sustituyen. Además, todas las instancias de poder están unidas gracias al principio de subsidiariedad, que asigna y reasigna las competencias a los distintos niveles.

El principio de subsidiariedad es un poderoso instrumento de organización para el funcionamiento cotidiano de sociedades complejas. Su correcta utilización mejora la eficacia y la eficiencia de la labor de gobierno. Permite un acercamiento de la toma de decisiones al ciudadano, ahorra costes y permite que grupos sociales más o menos complejos reciban una atención administrativa adecuada y suficiente aunque no tengan capacidad para proporcionársela por ellos mismos.

## 6. Bibliografía

BREÑA, R. (2000) "El principio de Subsidiariedad y la Construcción de una Europa Social": *Foro Internacional*, 161, pp. 467-483.

CASSEN, B. (2010) "El Consenso de Berlín se impone en Europa": *Le Monde diplomatique* (en español), núm. 182, p. 3.

CHICHARRO LÁZARO, A. (2001) *El Principio de subsidiariedad en la Unión Europea*, Zizur Menor (Navarra), Aranzadi, 324 págs.

COMISIÓN EUROPEA (1989) "Informe sobre la Unión Económica y Monetaria en la Comunidad Europea, Luxemburgo", [http://aei.pitt.edu/1007/01/monetary\\_delors.pdf](http://aei.pitt.edu/1007/01/monetary_delors.pdf) [Consulta: 3 de marzo de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1992) "Consejo Europeo de Edimburgo, 11 y 12 de diciembre de 1992, Conclusiones de la Presidencia", <[http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_020\\_001\\_369.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_020_001_369.pdf)> [Consulta: 14 de abril de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1990a) "Consejo Europeo de Roma, 14 y 15 de diciembre de 1990, Conclusiones de la Presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_018\\_001\\_383.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_018_001_383.pdf) [Consulta: 10 de marzo de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1990b) "Consejo Europeo de Roma, 27 y 28 de octubre de 1990, Conclusiones de la Presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_017\\_003\\_281.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_017_003_281.pdf) [Consulta: 3 de marzo de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1990c) "Consejo Europeo de Dublín, 25 y 26 de junio de 1990, Conclusiones de la Presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_017\\_002\\_365.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_017_002_365.pdf) [Consulta: 13 de febrero de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1990d) "Consejo Europeo de Dublín, 28 de abril de 1990, Conclusiones de la Presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_017\\_001\\_295.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_017_001_295.pdf) [Consulta: 24 de enero de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1989a) "Consejo Europeo de Estrasburgo, 8 y 9 de diciembre de 1989, Conclusiones de la Presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_016\\_003\\_388.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_016_003_388.pdf) [Consulta: 20 de enero de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1989b) "Consejo Europeo de Madrid, 26 y 27 de junio de 1989, Conclusiones de la Presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_016\\_002\\_283.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_016_002_283.pdf) [Consulta: 15 de enero de 2010]

CONSEJO EUROPEO (1988) "Consejo Europeo de Hannover, 27 y 28 de junio de 1988, Conclusiones de la presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_015\\_002\\_333.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_015_002_333.pdf) [Consulta: 22 de diciembre de 2009]

CONSEJO EUROPEO (1985) "Consejo Europeo de Bruselas, 29 y 30 de marzo de 1985, Conclusiones de la Presidencia", [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE\\_012\\_001\\_359.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/5/RIE_012_001_359.pdf) [Consulta: 20 de diciembre de 2009]

DELORS, J. y DOLLÉ, M. (2009) *Investir dans le social*, París, Odile Jacob, 284 pp.

DELORS, J. (2006) *L'Europe tragique et magnifique, les grands enjeux européens*, París, Saint-Simon, 189 pp.

DELORS, J. (2004) *Mémoires*, París, Plon, 511 pp.

DELORS, J. (1994) *L'unité d'un homme* (Entretiens avec Dominique WOLTON), París, Odile Jacob, 397 pp.

DELORS, J. (1992) *Le nouveau concert Européen*, París, Odile Jacob, 349 pp.

DELORS, J. (1989) "Discurso en el Colegio de Europa en Brujas del 17 de octubre", [http://www.ena.lu/address\\_given\\_jacques\\_delors\\_brujes\\_17\\_october\\_1989-2-10171](http://www.ena.lu/address_given_jacques_delors_brujes_17_october_1989-2-10171) [Consulta: 30 de noviembre de 2009].

ELAZAR, D. (1991) "The European Community: between state sovereignty and subsidiarity", <http://www.jcpa.org/dje/articles2/eurcomm.htm> [Consulta: 25 de noviembre de 2009]

FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. (2007) *Fundamentos económicos de la Unión Europea*, Madrid, Thomson, 411 pp.

FONSECA, F.J. y MARTIN, J.A. (1992) "La Unión Europea: génesis de Maastricht": *Revista de Instituciones Europeas*, núm. 2, vol. 19, pp. 517-564.

LÓPEZ GARRIDO, D. (1992) *El Tratado de Maastricht*, Madrid, Closas-Orcoyen, 433 pp.

MORAVCSIK, A. (1998) *The choice for Europe, social purpose and state power from Messina to Maastricht*, Ithaca (Nueva York), Cornell University, 514 pp.

MURILLO GARCÍA, E. (1999) "Algunas reflexiones sobre el reparto de competencias entre las instituciones comunitarias y los Estados de la Unión: ¿Más responsabilidad para Europa?": *Revista de Fomento Social* 54, pp. 519-535.

PÍO XI (1931) *Quadragesimo Anno*.

PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ (2005) *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid y Barcelona, Biblioteca de Autores Cristianos – Planeta, 420 pp.

RODRÍGUEZ-IZQUIERDO, M. (2008) *Posibilidades constitucionales del principio de subsidiariedad*. Granada, Universidad de Granada, 174 pp.

THATCHER, M. (1988) "Discurso en el Colegio de Europa en Brujas del 20 de septiembre", [http://www.ena.lu/address\\_given\\_margaret\\_thatcher\\_brujes\\_20\\_september\\_1988-2-9492](http://www.ena.lu/address_given_margaret_thatcher_brujes_20_september_1988-2-9492) [Consulta: 4 de enero de 2010]

## DOCUMENTO

---

### **Un cometido global y justo. Combatir el cambio climático, posibilitar el desarrollo (Resumen del informe, 22-IX-2010)**

**Potsdam-Institut für Klimafolgenforschung (Instituto de Potsdam para la Investigación de las Consecuencias del Cambio Climático) e Institut für Gesellschaftspolitik (Instituto de Política Social) de Munich**

#### **Nota de presentación**

Publicamos la versión resumida de un informe encargado por MISEREOR, la organización de desarrollo de la Iglesia Católica en Alemania, y la MÜNCHENER RÜCK STIFTUNG, al INSTITUTO DE POTSDAM PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO y al INSTITUTO DE POLÍTICA SOCIAL DE MÚNICH. El informe se ha realizado bajo la dirección de **Ottmar Edenhofer, Johannes Wallacher, Michael Reder y Hermann Lotze-Campen**, con la colaboración de **B. Bornhorst, H. M. Füssel, A. Gösele, B. Knopf, M. Kowarsch, Th. Loster, J. Müller, A. Popp, D. Reinhard, A. Schroeder y K. Vohland**. La traducción al castellano se debe a Estela S. de Biurrún, del servicio de lenguas de MISEREOR. El informe está disponible en [www.klima-und-gerechtigkeit.de](http://www.klima-und-gerechtigkeit.de)

## **Política climática y política de desarrollo en un callejón sin salida**

La política climática y la política de desarrollo se encuentran en un callejón sin salida. Los actuales esfuerzos políticos de la comunidad internacional no son de ninguna manera suficientes para responder adecuadamente a los grandes desafíos que enfrentamos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el clima de diciembre de 2009, en Copenhague, no produjo el impacto necesario. Ni se logró el esperado convenio global para reducir a escala mundial la emisión de gases de efecto invernadero, ni se llegó a un acuerdo sobre cómo apoyar financieramente a los países en desarrollo en su adaptación al inevitable cambio climático. La humanidad está más lejos que nunca de un acuerdo global.

La lucha contra la pobreza sólo muestra progresos limitados. Si bien a nivel mundial la proporción de población extremadamente pobre ha descendido –sobre todo por los éxitos logrados en Asia oriental–, en muchos países en vías de desarrollo, especialmente en el África subsahariana, el número de personas que viven en absoluta pobreza (aquellas que cuentan con menos de 1,25 US\$ por día) ha vuelto a ascender. Es por eso que ya se puede prever, que el objetivo anunciado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de reducir a la mitad –hasta el 2015– el porcentaje de personas que viven debajo de ese límite, no podrá ser alcanzado en todas partes.

La crisis de la política climática se agudizó aún más a comienzos de 2010 con el reclamo de que el IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático) había manipulado sus resultados para dramatizar las consecuencias del cambio climático. Aún así y si bien algunos procedimientos del IPCC necesitan ser optimizados, no existe ningún motivo para dudar de sus declaraciones fundamentales: 1. El cambio climático es producido principalmente por el hombre; 2. Un cambio climático desenfrenado implica elevados riesgos; 3. El peligroso cambio climático puede ser evitado.

La protección del clima es, sin lugar a dudas, importante para todos. No obstante, si realmente se desea encontrar soluciones se necesitan importantes incentivos, tanto para los países y comunidades como para cada individuo en particular. Un especial desafío al respecto es el intento de relacionar la protección del clima con la política de desarrollo. En particular los países en vías de desarrollo y los semi-industrializados o emergentes dependen de un crecimiento económico efectivo y amplio, ya que éste constituye una condición necesaria (si bien no suficiente) para superar la pobreza y el subdesarrollo. De esto resulta a primera vista el siguiente

dilema. Por un lado es necesario evitar el alarmante cambio climático para no poner en peligro las bases de vida de las actuales y futuras generaciones. Por el otro los países en vías de desarrollo están poco dispuestos a contribuir a la reducción de emisiones, si esto limita sus posibilidades de desarrollo económico.

## **Un estudio que reúne a cuatro socios diferentes**

Si pretendemos encontrar caminos para salir de este dilema se necesita una perspectiva general, que no se pierda en detalles sino que relacione sistemáticamente las diferentes áreas de trabajo. Una perspectiva integral tal necesita de nuevas alianzas, tanto científicas como sociales.

Es por ello que cuatro organizaciones, a primera vista muy diferentes, se han unido con este fin. Del lado científico ellas son el le Potsdam Institute for Climate Impact Research (Postdam–Institut für Klimafolgenforschung – PIK) y el Institute for Social and Development Studies, Munich. Ellos relacionan conocimientos de las ciencias naturales sobre las causas y consecuencias del cambio climático con reflexiones económicas, éticas y políticas. Por otro lado también las organizaciones Bischöfliches Hilfswerk MISEREOR y la Fundación Munich Re (del grupo alemán de reaseguros Münchener Rückversicherungs– Gesellschaft), que encargaron el estudio, aportan su propia perspectiva. Es decir que este proyecto ha unido la ciencia, el trabajo concreto de cooperación al desarrollo y la gestión de seguros y sobre la base de conocimientos científicos ha concretado posiciones y exigencias comunes.

Paralelamente estas cuatro contrapartes han iniciado un diálogo con aquellos de quienes realmente se trata, con los afectados mismos, frecuentemente la población pobre de los países del Sur. El variado intercambio logrado con contrapartes de los países en vías de desarrollo y emergentes a través de nueve talleres de diálogo en diferentes países constituyó un reto muy enriquecedor para todos los participantes. Muchas de las preguntas planteadas contribuyeron a que se llegara a un concepto común de los problemas y a posibles soluciones. No obstante, no todo lo que se reflexiona en el rico Norte para la solución de problemas globales goza de aceptación general. Las diferentes perspectivas se reflejan en numerosos cuadros informativos contenidos en el estudio.

El estudio muestra puntos claves de un paquete general. Con ello pretende abrir nuevos caminos para combinar en forma efectiva, eficiente y justa la protección del clima y la lucha contra la pobreza. La cooperación entre los diferentes socios

es una expresión de las nuevas alianzas que para ello son necesarias. Sin diálogo y sin cooperación solidaria no es posible superar los desafíos, ni los del presente, ni los del futuro.

## El riesgo de un cambio climático peligroso

Hoy día es indiscutible que el cambio climático es causado en su mayor parte por el hombre y que los primeros efectos ya se están sintiendo. Es un gran mérito del IPCC haber puesto esto en relieve. Casi dos tercios de las emisiones globales se deben al consumo de combustibles fósiles para la industria, el tránsito de vehículos y hogares particulares. Aproximadamente un 30% resultan de la agricultura, así como de un nuevo uso del suelo, sobre todo en los casos de desmonte de grandes superficies de bosques tropicales. Si se considera la gran demora con que el sistema climático reacciona a las emisiones, un nuevo aumento de la temperatura global ya es inevitable.

El cambio climático dará lugar a cambios en las condiciones climáticas regionales, que a su vez provocarán una serie de graves consecuencias, cuya tendencia ya se puede observar. Los efectos de un calentamiento global de más de 2°C (comparando con el nivel preindustrial) tendrán con gran probabilidad secuelas masivas para muchas personas, en el presente y en el futuro. Especialmente en las regiones más pobres esto podría imposibilitar una adaptación exitosa a los cambios. Es por eso que el objetivo de limitar el calentamiento climático a no más de 2°C constituye una orientación convincente para la futura política climática. Si se aspirara a un objetivo menos ambicioso en cuanto al nivel de temperatura, los gastos netos para medidas de mitigación y los posibles riesgos tecnológicos serían seguramente menores. Por cierto, los costos de un cambio climático desenfrenado serían –ya hasta fines de este siglo– mucho más altos que todos los gastos de prevención para mantener el objetivo de los 2° C.

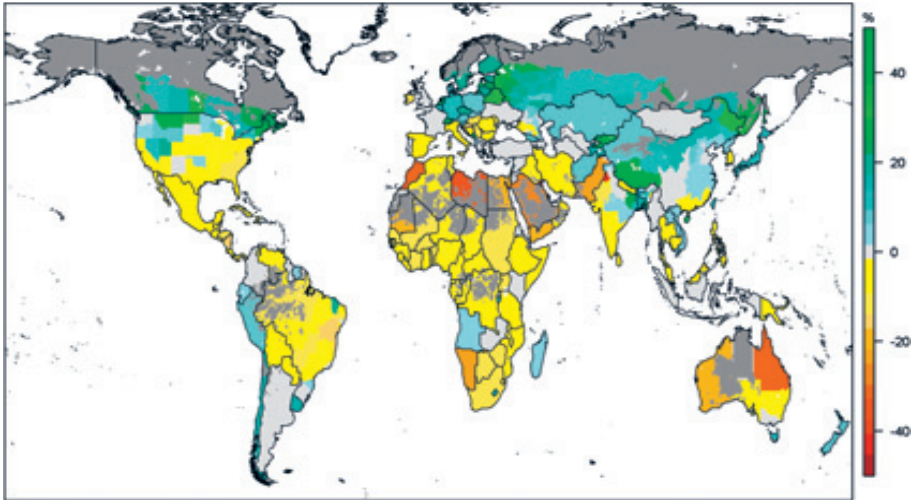
Desde el punto de vista ético hay que señalar que a escala mundial los daños debidos al clima están repartidos de forma muy desigual. Los que se verán más duramente afectados, tanto ahora como en el futuro, son aquellos que peor pueden adaptarse a las consecuencias. Esto tiene que ver también con el hecho de que muchas de las regiones propensas a problemas están cada vez más densamente pobladas. Los grupos pobres de los países en vías de desarrollo son, en muchos sentidos, más vulnerables:

- De hecho ya sufren desventajas porque sus condiciones de vida (alimentación, salud, etc.) son notoriamente peores que las de las personas de países prósperos.
- Muy frecuentemente viven en regiones que ya hoy tienen climas extremos. Muchas de estas regiones se caracterizan por un clima especialmente caliente o seco, en parte con grandes oscilaciones según las estaciones del año. Muchas personas están fuertemente afectadas por acontecimientos climáticos extremos (p.ej. huracanes, inundaciones), fenómenos que en el futuro aumentarán o se agudizarán aún más.
- Su sustento depende con frecuencia de recursos naturales sensibles al clima y de servicios basados en los sistemas ecológicos, sobre todo la agricultura, la silvicultura y la pesca.
- Por lo general tienen menor acceso a informaciones (p.ej. avisos de advertencia sobre peligros climáticos inminentes) y están por ende en malas condiciones para prepararse y enfrentar amenazas climáticas.
- Cuentan con menos recursos financieros y conocimientos y no disponen de seguros que les permitan adaptarse al cambio y mitigar las consecuencias de fenómenos climáticos extremos.
- Con frecuencia no participan suficientemente en procesos políticos, lo cual dificulta su acceso al apoyo estatal antes y después de catástrofes naturales.

El estudio investiga –con referencia a determinados sectores– en qué lugares del mundo la vulnerabilidad es mayor. Abastecimiento de agua, seguridad alimentaria y peligro en las zonas costeras son tres áreas principales. Con la ayuda de mapas se esbozan brevemente dos aspectos del estudio.

En la figura 1 se representa el esperado cambio en la producción agrícola entre 1990 y 2050 debido a razones climáticas, si es que no se toman medidas de adaptación. En África y Australia, así como en parte de América Latina, en Estados Unidos y en el sur de Asia se esperan disminuciones de las cosechas. En las regiones restantes los cultivos reaccionan positivamente a los previstos cambios de temperatura y de nivel de precipitaciones. Por ciertas situaciones climáticas extremas y oscilaciones estacionales pueden agudizarse aún más la situación.

**FIGURA 1. Variación porcentual de la producción agrícola entre 1990 y 2050 debido a cambios en el rendimiento de las cosechas por razones climáticas**



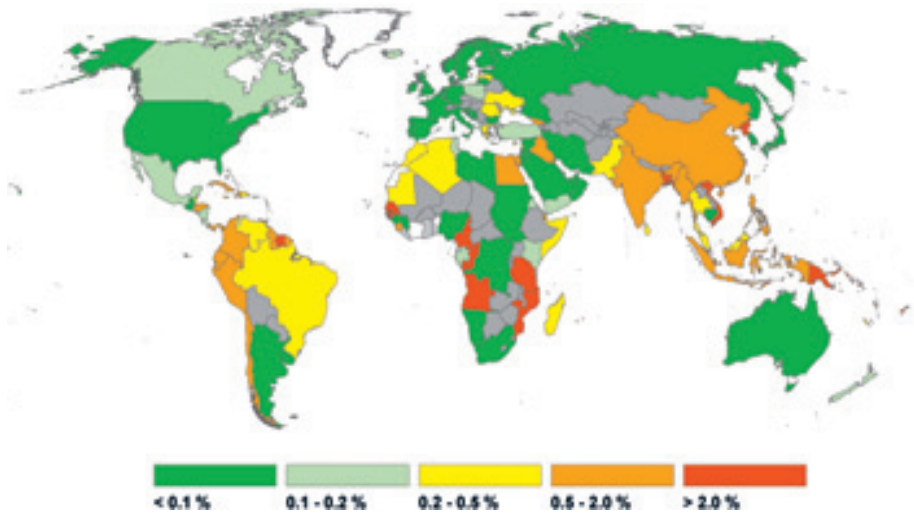
### **Algunas opiniones de los talleres de diálogo**

La Sra. Sanj, campesina y miembro de un grupo de mujeres de Indonesia, opina: "Las cosechas son cada vez menores. Mientras que antes eran posibles dos cosechas de arroz por año, ahora sólo hay una, dado que la lluvia ha disminuido drásticamente. Ya no se puede prever el comienzo de los tiempos de lluvia o sequía. Durante la época de sequía los cosechadores de cocos y los productores de café y frutales no tienen ninguna fuente de ingresos. Con los métodos tradicionales de ninguna forma se pueden hacer diagnósticos del tiempo".

Anwara Begun Shelly, Caritas Bangladesh: "¿Le interesa a alguien si Bangladesh se hunde en el mar?"

Katoumi Sifri, colaborador de una organización no gubernamental de Níger: "Mucha gente es pobre. El cambio climático transforma su pobreza en miseria".

**FIGURA 2. Aumento del porcentaje de población en regiones que sin una protección más intensiva de las costas corren peligro de verse inundadas anualmente (período de tiempo 2000–2070)**



La figura 2 muestra los peligros que acechan al hombre en las zonas costeras, debido a la elevación del nivel del mar por condiciones climáticas o a repetidas tormentas y mareas en las cercanías de las costas. Una gran parte de la humanidad ya vive cerca de ellas. En el mapamundi se representa el aumento porcentual de la población, que sin una intensiva protección de las costas corre peligro de inundaciones por elevación del nivel del mar. Especialmente afectadas están las regiones costeras de Asia Oriental, África y América Latina.

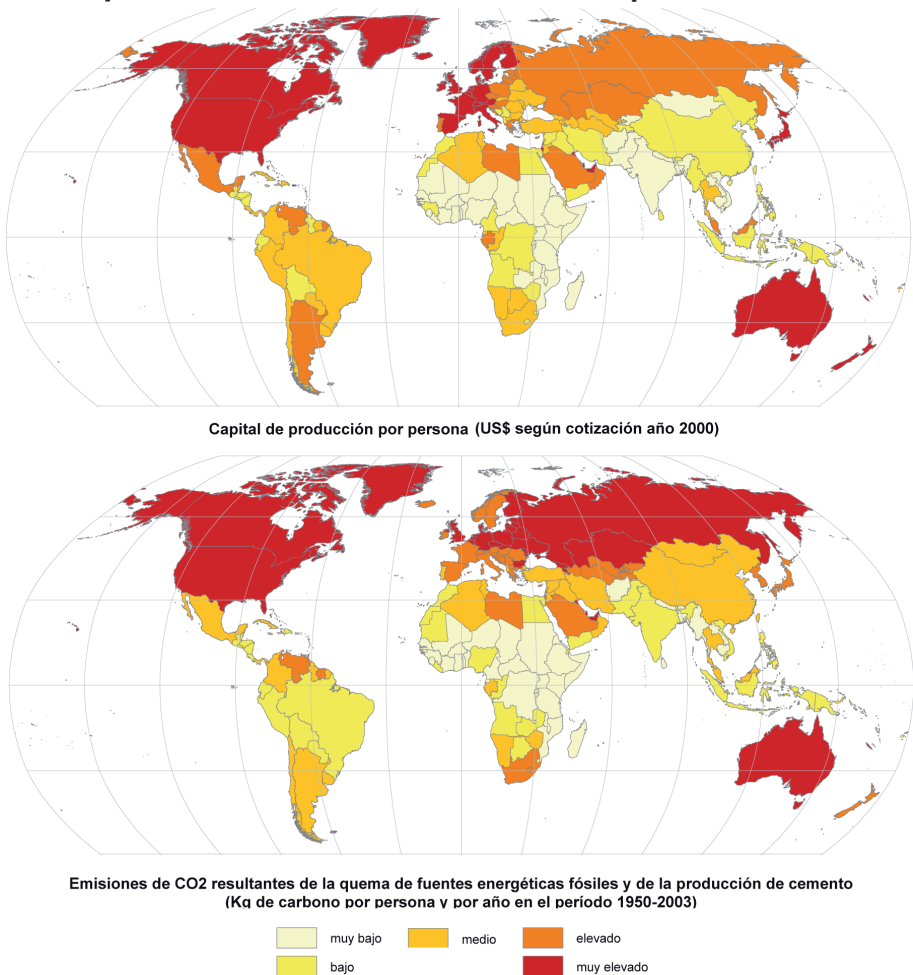
Estos dos ejemplos muestran claramente que las consecuencias del cambio climático se distribuyen en forma desigual. Es por ello que necesariamente deben combatirse junto con los problemas globales del desarrollo.

## **El riesgo de una peligrosa reducción de emisiones**

Evitar el peligroso cambio climático mediante medidas efectivas de protección es de interés para todos los países. ¿Por qué, sin embargo, los países industrializados y semi-industrializados apenas están dispuestos a reducir sus emisiones o limitar su

crecimiento? En el caso de los países semi-industrializados o emergentes existen razones comprensibles. El beneficio del ahorro de emisiones en favor del clima se manifiesta sólo décadas más tarde, siendo que la prioridad de estos países es impulsar lo más rápido posible su necesario desarrollo económico. Con cierta razón temen, por tanto, que una política climática drástica limite sus posibilidades de crecimiento económico.

**FIGURA 3. Distribución del capital global por persona en el año 2000 y nivel histórico de las emisiones en el periodo 1959–2003**



Considerado históricamente el aumento del bienestar está estrechamente relacionado a una elevada emisión de CO<sub>2</sub>. La interrelación entre bienestar y quema de combustibles fósiles está arraigada –desde la industrialización– en la memoria histórica de la humanidad. ¡Sin fuentes energéticas fósiles (y con ello elevada emisión de gases de efecto invernadero) no hay bienestar!

Esto puede demostrarse empíricamente. Todos los países que en el marco de la industrialización alcanzaron prosperidad y pudieron superar la pobreza masiva utilizaron intensivamente carbón, petróleo y gas. Por tal razón su nivel de emisiones de CO<sub>2</sub> durante dicho período fue elevado. Por el contrario, países con bajo nivel de emisiones por persona por lo general disponen de escaso bienestar y son desproporcionadamente vulnerables al cambio climático. Esto puede apreciarse gráficamente en mapamundis que muestran la distribución del total de emisiones resultantes de la quema de combustibles fósiles desde 1959 a 2003 y el capital disponible para el año 2000 (Fig. 3). Una distribución similarmente desigual se da cuando se toma como indicador de bienestar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas, que mide el avance del desarrollo a partir de una combinación de los factores: esperanza de vida, educación y poder adquisitivo.

Teniendo en cuenta ambos mapas es injustificable exigir de los países en vías de desarrollo menor emisión de CO<sub>2</sub> y con ello una renuncia al crecimiento económico, cuando esto es condición previa para combatir la pobreza. Esto es tanto más válido si consideramos que en el pasado estos países apenas han contaminado la atmósfera –a diferencia de los industrializados– y que la emisión por persona de los países industrializados sigue siendo mucho más alta que en todos los países en desarrollo y emergentes, inclusive China e India.

Por otra parte, un desarrollo “recuperatorio” de todos los países semi-industrializados y en vías de desarrollo, siguiendo el modelo económico del Norte, basado en un uso intensivo de energía y elevado índice de emisiones tampoco es una solución, porque llevaría a un cambio climático desenfrenado, con consecuencias inmediatas para el hombre y la naturaleza. Por esta razón todos los países deberían aumentar su eficiencia energética e introducir lo más rápido posible un sistema de suministro de energía basado en menor medida en el carbón. Los resultados del estudio se pueden traducir en diez mensajes políticos, que muestran una salida al dilema del peligroso cambio climático y la riesgosa reducción de emisiones.

## Diez mensajes políticos

### *1) La cooperación global es necesaria y posible*

Dados los múltiples enlaces entre pobreza global y las consecuencias del cambio climático, es indispensable disponer de un panorama general, y sobre esta base iniciar una nueva era de cooperación global. Para ello son necesarias reglas obligatorias y procedimientos justos y transparentes, en los cuales participen adecuadamente todos los involucrados. Esto atañe especialmente a los Estados y sus gobiernos, dado que son políticamente responsables de tales procedimientos. La sociedad civil y la economía privada pueden apoyar tales esfuerzos.

La sinergia entre la política de desarrollo y la política climática aumenta las posibilidades de una cooperación global, porque permite considerar el interés de los países en vías de desarrollo y semi-industrializados por desarrollarse económicamente.

### *2) La vulnerabilidad de los países en vías de desarrollo debe ser reducida*

Los objetivos de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas incluyen desafíos globales centrales, como la lucha contra la pobreza, seguridad alimentaria, salud y educación. El logro de tales objetivos está ciertamente en peligro, lo cual aumenta la vulnerabilidad de los países en vías de desarrollo frente a las consecuencias del cambio climático. Tal vulnerabilidad sólo puede entenderse y reducirse sobre la base de investigaciones detalladas.

Los análisis del estudio sobre vulnerabilidad, especialmente en cuanto a abastecimiento de agua, seguridad alimentaria y peligro en las zonas costeras, brindan una base fundamental. Allí puede verse claramente que la población pobre de los países en desarrollo sufre múltiples desventajas. Ejemplo: una posible disminución de las precipitaciones y una mayor variabilidad de las mismas amenazan sobre todo a las regiones áridas y semiáridas. Las precipitaciones se concentran en pocos meses; frecuentemente no existe suficiente infraestructura para abastecer con agua en tiempos de sequía (pozos, depósitos de agua). Esto afecta sobre todo el norte y suroeste de África, el noreste de Brasil y el oeste de China y trae aparejadas consecuencias masivas para la agricultura. Por tal razón y pese a todos los esfuerzos, en caso de un elevado crecimiento de la población y un cambio climático desenfrenado, en estas regiones muy probablemente aumentará el número de personas con hambre.

Los estudios mencionados son indispensables para relacionar la política climática y la política de desarrollo, ya que posibilitan la requerida perspectiva general y la realización de medidas de adaptación puntuales. En este contexto debería prestarse especial atención al abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria y el peligro que amenaza las costas de los países en vías de desarrollo.

### *3) Los derechos humanos y la justicia como un marco de orientación ética*

El cambio climático no es solamente un problema técnico y sólo puede solucionarse si se tienen en cuenta aspectos centrales de justicia. Por ello no sería suficiente abocarse solamente a la distribución de los derechos de emisión. Más bien es necesario lograr condiciones de contexto que permitan a los países semi-industrializados y en vías de desarrollo participar activamente en la protección del clima, sin perder sus justos derechos a un desarrollo amplio y efectivo. En este sentido los países industrializados tienen una especial responsabilidad, no tanto porque hasta ahora han producido mucho más gases de efecto invernadero sino porque disponen de capacidades financieras, económicas y técnicas y de la necesaria incidencia política, todos factores indispensables para la solución de estos problemas.

Los derechos humanos brindan un adecuado punto de partida para reflexiones éticas. En la política internacional ellos ya son el patrón ético central para solucionar desafíos globales. Libertad, igualdad, solidaridad y participación son reclamos centrales a partir de los derechos humanos, que también tienen validez para valorar éticamente las consecuencias del cambio climático.

Partiendo de los derechos humanos se pueden determinar tres dimensiones de la justicia: satisfacción de los derechos fundamentales, posibilidades de acción lo más equitativas posibles y procedimientos justos. Estos tres reclamos, mutuamente relacionados, brindan un marco de orientación política para la cooperación global y la puesta en práctica de medidas nacionales de protección del clima y de adaptación.

### *4) Protección del clima y desarrollo son posibles – Un acuerdo global (Global Deal) basado en cinco pilares*

La protección del clima, la adaptación y el desarrollo se pueden afrontar en forma conjunta, tanto financiera como técnicamente. Por cierto para ello se necesita la correspondiente voluntad política de la comunidad internacional y el enlace de

diferentes medidas. Un acuerdo global tal, en favor del clima y del desarrollo, debe abarcar cinco pilares:

- (I) Limitación, distribución y comercio de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.
- (II) Aprovechamiento sostenible de los bosques.
- (III) Promoción e intercambio de tecnologías limpias.
- (IV) Apoyo internacional para medidas de adaptación.
- (V) Fortalecimiento de la política de desarrollo.



Condición básica para implementar estas medidas es que se logre una cooperación equitativa entre los países industrializados y los semi-industrializados y en vías de desarrollo. En este sentido todos los involucrados deberían asumir obligaciones, por ejemplo en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos o a la negociación y cumplimiento de los objetivos comunes.

#### 5) *Pilar I: (I) Limitación, distribución y comercio de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>*

Las emisiones no se deberían seguir descargando gratuitamente en la atmósfera sino recibir un precio a escala mundial. En primer lugar habría que limitar la cantidad

total de emisiones que aún se pueden descargar. El comercio con estos limitados derechos de emisión ofrecería entonces la posibilidad de alcanzar en forma exacta y eficiente la necesaria reducción de las emisiones. Asimismo abriría la posibilidad de una redistribución global de los ingresos, lo cual incidiría positivamente en la situación de la población. Relación de cooperación basada en obligaciones recíprocas pobre de los países en desarrollo. El sistema de distribución debería estar configurado de forma tal que en un tiempo relativamente corto se lograra un reparto equitativo de los derechos de emisión per cápita.

Para esto se necesitan instituciones globales, que tengan la capacidad de imponerse y cuenten con estructuras de decisión transparentes y democráticas, así como condiciones de contexto adecuadas, tanto en los países industrializados como en los en vías de desarrollo. A fin de asegurar que con el capital adicional realmente se promocionen procesos de desarrollo efectivos y respetuosos del clima, los recursos financieros –tanto los ingresos como los egresos– deben ser de conocimiento público. La sociedad civil y los controles cumplen un importante papel al respecto.

#### *6) Pilar II: Aprovechamiento sostenible de los bosques*

La deforestación de los bosques tropicales contribuye al total de emisiones globales con aproximadamente un 20%. Los bosques cumplen una importante función de protección del clima porque sirven de almacenadores de CO<sub>2</sub>. Al mismo tiempo son un medio de subsistencia para el hombre y para una gran variedad de plantas y animales. Dada su importancia en tantos sentidos, es necesario aprovecharlos y protegerlos de forma sostenible. Es por ello que las naciones industrializadas deberían apoyar financieramente a los países semi-industrializados o en vías de desarrollo, y ayudar a evitar más deforestaciones y depredación de los bosques. Y en este cometido debería prestarse especial atención a las necesidades de la población local, particularmente de la población indígena.

#### *7) Pilar III: Promoción e intercambio de tecnologías limpias*

La reducción de las emisiones a nivel mundial requiere de tecnologías respetuosas del medio ambiente. Sólo un amplio abanico de opciones en este campo permite una ambiciosa protección del clima. Eficiencia energética, energías renovables y el aprovechamiento de la biomasa juegan en esto un papel central. Pero también nuevas tecnologías como la captura y almacenamiento de carbono (CCS, Carbon Capture and Storage) pueden ser importantes. Por cierto es necesario examinar y

mantener los riesgos de las mismas al nivel más bajo posible e intentar un debate abierto dentro de la sociedad.

Los costos de las emisiones dentro del marco propuesto para el comercio de las mismas no brindarán suficiente aliciente para alcanzar el requerido cambio de tecnología. Más bien es necesario promover mundialmente tecnologías adecuadas y dar impulso al intercambio internacional de las mismas. Dadas sus posibilidades técnicas y económicas, los países industrializados tienen aquí una especial responsabilidad. La coordinación internacional de la investigación, así como obligaciones vinculantes de aumentar los gastos de investigación relacionados al clima, son importantes aspectos al respecto. A esto se suman iniciativas para fortalecer actividades de investigación y desarrollo en los países semi-industrializados mismos.

#### *8) Pilar IV: Apoyo internacional para medidas de adaptación*

Aún con una reducción inmediata de las emisiones, no podrán evitarse consecuencias climáticas negativas. Por tal razón los países y personas más pobres y más expuestas al cambio climático necesitan apoyo en la adaptación a tales efectos negativos del cambio. Esto requiere medidas muy variadas, desde información sobre las consecuencias regionales del cambio climático y la vulnerabilidad existente hasta ayuda financiera.

Al respecto es indispensable crear un fondo internacional con suficientes recursos para medidas de adaptación, que funcione adicionalmente a la ayuda pública al desarrollo. Los pagos a partir de este fondo deberían orientarse fundamentalmente en el nivel de productividad de los países. Una financiación de la adaptación es especialmente importante en áreas muy sensibles al clima e importantes para la superación de la pobreza. Estas son sobre todo abastecimiento de agua, agricultura, protección de las costas y prevención de catástrofes.

#### *9) Pilar V: Fortalecimiento de la política de desarrollo*

La protección del clima y las medidas de adaptación no deben conducir a que se pierdan de vista los propósitos de la política de desarrollo. Su objetivo principal es y seguirá siendo promover un desarrollo independiente y fortalecer las posibilidades de acción. Esto requiere medidas profundas, tanto en los países en vías de desarrollo como en las estructuras internacionales, lo cual no se puede lograr sin una cooperación a nivel mundial. Condición previa es un orden político de validez

internacional, que promueva y apoye procesos económicos, políticos y sociales en los correspondientes países. Por otra parte la comunidad internacional debe comprometerse a cumplir sus promesas financieras.

### *10) Amplia movilización e interrelación de los actores del cambio*

El cumplimiento del acuerdo global depende de los líderes políticos involucrados. Sólo con su fuerza es posible introducir una nueva era de cooperación internacional. El acuerdo global puede servir de orientación para lograr las condiciones institucionales necesarias y distribuir las inevitables cargas de la forma más justa posible. Para asegurar que esto ocurra se necesita una amplia alianza de fuerzas de la sociedad, que impulse el necesario cambio e incluya tanto a las iglesias y organizaciones no gubernamentales como a instancias científicas y empresas innovadoras. Importantes serían alianzas a nivel local, nacional y global, que cuestionen las actitudes habituales y que con su conducta personal y su compromiso social muestren su disposición a apoyar las reformas necesarias.

Esta visión integral del acuerdo global podría caracterizarse de utopía, pero de utopía concreta. Contrariamente a una utopía abstracta, esta visión destaca que una utopía tal es alcanzable y por tanto realista. Aún cuando no se pueda llevar a cabo de inmediato y en todos sus detalles, dados los enormes retos a que nos enfrentamos, es la única opción viable. Sería ya un gran avance si paso a paso tomáramos rumbo en la dirección correcta. Esto requiere nada menos que lo que Max Weber (sociólogo alemán) formulara en los años 90 en referencia a la política, un "horador lenta y profundamente duras tablas, con pasión y distanciamiento al mismo tiempo". No asumir esta tarea sería lo mismo que capitular.

Coloquio *Revista de Fomento Social*  
**Hacia una reforma del sistema económico**

ETEA Córdoba, c. Escritor Castilla Aguayo 4  
Salón de actos – edificio II

*Jueves 19 de mayo*

15:30 Acogida

15:45 Apertura y saludo institucional

Preside **Gabriel M<sup>o</sup> Pérez-Alcalá**, director, INSA-ETEA, Córdoba

Presenta

16:00 Mesa 1 – ***Algunas proposiciones para la reforma del capitalismo***

Conferenciante **Güel Giraud**, CERAS y CNRS, París

Preside **Eduardo Moyano**, director de IESA-CSIC, Córdoba

Diálogo

17:30 Pausa-café

18:00 Mesa 2 – ***El capitalismo neoliberal ante la ética cristiana***

Conferenciante **Luis González-Carvajal**, Universidad Comillas, Madrid

Preside **Ildefonso Camacho Laraña**, INSA-ETEA, Córdoba

Diálogo

19:30 Pausa

*Viernes 20 de mayo*

9:00 Mesa 3 – ***Visiones alternativas de la economía***

Conferenciante: **Ricardo Aguado**, Universidad de Deusto, Bilbao

Preside **Juan I. Font**, Facultad de Derecho, Universidad de Córdoba

Diálogo

11:00 Pausa-café

11:30 Mesa 4 –Comunicaciones

Preside: **Alfonso C. Morales**, INSA-ETEA

• El gobierno de las corporaciones, un examen crítico

**Horacio Molina, Jesús N. Ramírez y Marta de Vicente**, ETEA, Córdoba

• Ética empresarial e hiperindividualismo

**José Carlos Ruiz Sánchez**, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Córdoba

• Ruptura del consenso socialdemócrata, Estado social y crisis ética

**Pablo Font Oporto**, Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla

13:00 Clausura.

## BIBLIOGRAFÍA

---

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

**AUTORES:** Marta CANTERO GAMITO es colaboradora del master de Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas de la Universidad de Córdoba. Y los miembros de la redacción.

Las siglas ARF y JJRR, de las noticias, son las correspondientes a los autores habituales de las reseñas. Julio RUEDA DOTOR es un heterónimo de un miembro de la redacción.

## RECENSIONES

---

### Derecho

FONT GALÁN, J. I. Y MIRANDA SERRANO, L. M. (Dirs.)(2010) *Morosidad, aplazamientos de pago y empresa familiar*, Sevilla, Academia sevillana del Notariado, 230 pp.

Esta monografía (aunque más bien habría de referirme a ella con el autoimaginario término "bi-grafía", por analizar en profundidad dos asuntos diferentes aunque no por ello independientes) aborda la dimensión jurídica de la *morosidad y los aplazamientos de pago abusivos*, por un lado, y la *empresa familiar*, por otro.

El libro recoge las ponencias presentadas el 5 de febrero de 2010 con ocasión de la celebración de una Jornada cuyo nombre coincide con el de la obra que aquí se recensiona. La organización de esta reunión científica tuvo como cometido la difusión de los resultados obtenidos con motivo de la investigación realizada en el seno del Proyecto de Investigación "Problemática jurídica actual de la pequeña y la mediana empresa (PYME): en especial, la morosidad y los aplazamientos de pago abusivos" (Referencia: SEJ2007-67747/JURI), financiado por la Dirección General

---

de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo investigador principal es el Prof. Dr. Juan Ignacio FONT GALÁN. Los autores son tanto integrantes del mencionado proyecto de investigación, como invitados por su calidad de expertos en la materia, en su condición de investigadores o por razón de su profesión.

La oportunidad de la obra se debe en gran parte al protagonismo que tristemente tiene en nuestros días el asunto de la morosidad y los aplazamientos de pago abusivos. En efecto, este tema *está de moda*, y algo similar cabe afirmar del otro asunto objeto de análisis en la obra, pues en nuestro tejido empresarial, tan fuertemente castigado por la crisis, la mayor parte de los operadores económicos responden a la fisonomía de la empresa familiar. Por consiguiente, resulta de alabar que en esta coyuntura se elaboren críticas y propuestas de mejora del actual sistema de lucha contra la morosidad que, tal como se recalca a lo largo de la obra, encuentra los principales obstáculos para su aplicación práctica en el desconocimiento generalizado entre las PYMEs y la inexistencia de denuncias por parte de quienes se ven afectados por estas conductas abusivas por miedo a perder sus relaciones comerciales. Así lo pone de manifiesto la Presentación de la Jornada realizada por el Prof. FONT GALÁN, cuyas palabras vienen a desempeñar la función del Prólogo de la obra.

El libro se estructura en dos partes, cada una de ellas integrada por tres capítulos. La primera contiene un estudio pormenorizado de la dimensión legal de la problemática originada por la morosidad y los aplazamientos de pago excesivos. La segunda analiza el régimen de la empresa familiar

y sus particularidades con respecto a las demás figuras societarias en cuanto a su regulación jurídica.

## II

El Prof. Dr. Luis María MIRANDA SERRANO es autor del primer capítulo. En él analiza la disciplina legal contra la morosidad y los aplazamientos de pago abusivos, principalmente la Ley 3/2004, de Lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales<sup>1</sup> (en adelante, LLCM). En particular, presta atención a su fundamentación, ámbito de aplicación e impacto en el Derecho preexistente.

Tras exponer una panorámica general del estado de la cuestión en la realidad económica y jurídica española, el Profesor MIRANDA apunta los principales factores que dificultan la eficacia práctica del régimen contenido en la LLCM. Entre ellos señala, en primer lugar, el desconocimiento de la LLCM entre las PYMES; en segundo término, el miedo de éstas a la pérdida de sus clientes (las grandes empresas) como represalia por haber denunciado estas prácticas abusivas; y por último, el coste judicial que suponen las reclamaciones de deuda, tanto en términos monetarios como de tiempo. Mediante un profundo planteamiento de la cuestión, el autor sitúa al lector en las mejores condiciones para acercarse a la problemática actual que subyace a la materia. Con ese mismo propósito, y una vez esbozado el régimen jurídico del asunto, se expone una extensa fundamentación político-jurídica de la normativa objeto de estudio, en la que se detalla todo el proceso legislativo y las razones de su configuración legal. Seguidamente, insiste en el debate sobre la

---

<sup>1</sup> BOE n° 314, de 30 de diciembre de 2004, pp. 42334-42338.

necesidad de llevar a cabo una regulación independiente de este tipo de prácticas abusivas o, por el contrario, prescindir de ella debido a la existencia de otros cuerpos legales a través de los cuales se podría dar respuesta a las cuestiones que este asunto suscita. El autor se decanta por la primera solución y expone, a mi juicio, acertadas razones en su favor; entre éstas, incide en la importancia del problema en cuestión y en la insuficiencia de las normas concurrenciales y contractuales preexistentes como medidas encaminadas a evitar posibles abusos en la materia.

En cuanto al ámbito de aplicación, el autor destaca la dualidad de regímenes aplicables para este tipo de supuestos: la LLCM, por un lado (general), y los artículos 16 y 17 LOCM<sup>2</sup>, por otro (especial). En consecuencia, resulta fundamental determinar en la práctica a cuál de estos ámbitos pertenece cada supuesto de hecho, pues de ello dependerá la aplicación de un régimen u otro. De ahí que en el texto se realice una precisa diferenciación de los supuestos a los que se aplica cada uno de estos dos regímenes jurídicos.

El capítulo concluye con los extremos de la disciplina legal de lucha contra la morosidad que tienen un mayor impacto en Derecho preexistente por suponer una novedad respecto del régimen anterior. Esta transformación se produce en dos sentidos: por una parte, respecto de la *mora debitoris*, y por otra, en lo que atañe al control de abusividad. En concreto, la *mora debitoris*

sufre un importante cambio en su fisonomía, desligándose del tradicional principio del *favor debitoris* en beneficio de un mayor protagonismo y primacía del principio opuesto del *favor creditoris*. En cuanto al control de abusividad que instaura la LLCM, el mayor impacto reside en la opción de legislador de la morosidad por controlar las cláusulas contenidas en contratos entre empresas que puedan ser consideradas abusivas; toda una novedad teniendo en cuenta que a este tipo de contratos no alcanza el control de contenido de la Ley de Condiciones Generales de Contratación de 1998<sup>3</sup>.

### III

Enlazando con el último asunto tratado en el capítulo anterior, y de acuerdo con la distribución de materias acordada por los participantes en la Jornada (y ahora autores del libro que aquí comento), el Prof. Dr. Javier PAGADOR LÓPEZ se encarga de exponer, pormenorizadamente, el régimen del art. 9 LLCM, relativo al control de contenido en materia de aplazamientos de pago y morosidad.

El autor comienza por definir el papel que este precepto juega en el régimen analizado, así como la finalidad que con él pretende el legislador. El precepto evoca la *doctrina de la parcial inderogabilidad de las normas dispositivas*, introducida en España por D. Federico DE CASTRO, como apuntan prácticamente todos los autores en esta primera parte de la obra. Según esta doctrina de

<sup>2</sup> Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (BOE n° 15, de 17 de enero de 1996, pp. 1243 – 1254).

<sup>3</sup> Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación (BOE n° 89, de 14 de abril de 1998, pp. 12304 – 12314).

---

origen alemán, las normas de carácter dispositivo operan como restricción a la autonomía de la voluntad de las partes, de manera que lo establecido voluntariamente por éstas no debe apartarse caprichosamente de lo fijado por aquéllas. En este sentido, el art. 9 LRCM viene a funcionar como un control de abusividad o de contenido de aquellas disposiciones efectuadas por las partes en virtud de la libertad contractual. Una vez sentada esta premisa, PAGADOR LÓPEZ realiza una exposición detallada del ámbito de aplicación de dicho control, restringido a las cláusulas sobre fecha de pago (aplazamientos) y consecuencias de la demora (intereses moratorios) que se aparten de la regulación legal sin que exista una razón objetiva que lo justifique. Asimismo, desarrolla los criterios con que se lleva a cabo este control ex art. 9.1 LRCM, así como las consecuencias que de él se derivan, consistentes en la nulidad parcial y la integración del contrato por parte del juez a la luz del art. 1.258 Cc.

Por último, el autor expone las diferentes acciones colectivas que pueden ejercitarse frente cláusulas ilícitas contenidas en condiciones generales en materia de aplazamientos de pago y morosidad. En particular, describe ampliamente el contenido de las acciones colectivas de cesación y retractación para la puesta en marcha de un control abstracto de determinadas condiciones generales relativas a fechas

de pago y consecuencias de la demora que pudieran ser reputadas abusivas. También hace referencia a los legitimados activamente para el ejercicio de estas acciones, destacando el escaso número de acciones ejercitadas y la conveniencia de que se amplie la legitimación al Ministerio Fiscal, como en su momento hiciera la Ley 29/2009, de 30 de diciembre<sup>4</sup> por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios<sup>5</sup>. Finaliza el capítulo con la exposición de los aspectos procesales relativos a este tipo de acciones colectivas.

#### IV

Sentadas las premisas anteriores y resaltada la problemática inherente al régimen jurídico de la morosidad y los aplazamientos de pago abusivos, es momento de abordar el aspecto legislativo a la vista de sus fracasos y sus perspectivas de reforma. De esta labor se encarga el capítulo III redactado por la Prof<sup>a</sup>. Dra. Marta GARCÍA MANDALÓNIZ.

La atención se centra, en primer lugar, en la lucha legislativa frustrada contra la morosidad y los aplazamientos de pago abusivos. Con tal propósito se analiza todo el proceso legislativo sobre la materia desde que el legislador español tomara conciencia de la importancia del asunto en 1992. La autora ofrece datos interesantes

---

<sup>4</sup> BOE nº 315, de 31 de diciembre de 2009, pp. 112039 – 112060.

<sup>5</sup> Pese a ello, la reforma operada por la Ley 15/2010 no se ha dirigido en este sentido y no ha extendido la legitimación al Ministerio Fiscal, aunque ha introducido un nuevo apartado al aquí analizado art. 9. Este nuevo apartado (ap.5) persigue, por un lado, posibilitar que los legitimados que el ap. 4 enumera puedan entablar también sus reclamaciones frente a cláusulas infractoras de las normas sobre plazos de pago que se inserten en contratos expresamente excluidos de la LCGC, y por otro, que estos sujetos legitimados puedan actuar frente a aquellas cláusulas que no reúnan los requisitos del art. 1 LCGC.

sobre los diversos trabajos de la Cámara que permiten dilucidar cuáles fueron los principales inconvenientes, así como los diversos intereses que entraron en juego en la regulación de esta disciplina. A su juicio, la lucha emprendida por el legislador en esta materia bien podría recibir el calificativo de *lucha frustrada* tanto contra los aplazamientos de pago como contra la morosidad. Efectivamente, cabe hablar de frustración en la lucha contra los aplazamientos por cuanto que mediante la excepción efectuada por la Directiva 2000/35<sup>6</sup> y las previsiones establecidas por el art. 17 LOCM para determinados supuestos, nuestro Derecho ha permitido en ciertos casos sobrepasar el límite de 60 días preceptuado por el legislador europeo. Y es posible apreciar frustración en el estricto ámbito de la morosidad por cuanto que el ap. 5º del art. 17 LOCM posibilita a las partes la fijación—mediante pacto—de un interés de demora no inferior al interés legal incrementado en un 50%, que en la actualidad resulta ser inferior al establecido supletoriamente por el art. 7 LLCM<sup>7</sup>. En

definitiva, resulta ser una *lucha frustrada* porque el Derecho español tolera plazos de pago más dilatados que los establecidos por la Directiva e intereses moratorios más beneficiosos para los deudores.

En segundo lugar, la Profesora GARCÍA MANDALÓNIZ alude a las reformas efectuadas tanto en el contexto comunitario como en el panorama nacional. En la fecha de la redacción del Libro, aún no se había reformado el sistema de lucha contra la morosidad, puesto que la Ley 15/2010 de Modificación de la Normativa de Lucha contra la Morosidad<sup>8</sup> no vio la luz hasta el mes de julio. No obstante, la autora se detiene en los cambios relativos a la reducción de los plazos de pago proyectados por el legislador español en la fecha en que redacta su capítulo, que más tarde—en julio de 2010—se materializaron en la anteriormente citada Ley 15/2010 de modificación del régimen contra la morosidad<sup>9</sup>. El capítulo finaliza con la exposición de varias propuestas de mejora: 1) la elaboración de un Código de buenas prácticas comerciales que reprima

---

<sup>6</sup> Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Consejo, de 29 de junio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (DO L 200, 8 agosto 2000, pp. 35–38).

<sup>7</sup> El Banco de España publica una tabla del tipo de interés de demora para operaciones comerciales (<http://www.bde.es/clientebanca/tipo/referencia/otros.htm>), según los criterios establecidos por el artículo 7 LLCM. Para el primer semestre de 2011 está fijado en el 8%, mientras que el interés legal según la LPGE de 2011 se mantiene en el 4%, que incrementado en un 50% resulta ser un 6%. De esta manera, resulta, por tanto, más ventajoso el acuerdo *inter partes*, ya que el límite mínimo es inferior al resultante de la aplicación de la norma supletoria.

<sup>8</sup> BOE nº 163, de 6 de julio de 2010, pp. 59653–59660.

<sup>9</sup> Sobre esta Ley y los cambios que introduce tanto en la LLCM como en los arts. 16 y 17 LOCM vid. ampliamente L. MIRANDA SERRANO (2010) “La Ley 15/2010, de modificación de la normativa de lucha contra la morosidad y su incidencia sobre el régimen de pago a proveedores de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista”, en *Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución*, núm. 8, pp.15 y ss.

---

la realización de conductas abusivas en este ámbito; 2) y el establecimiento de medidas legales que permitan el sometimiento de las partes a arbitraje para el cobro de deudas dinerarias<sup>10</sup>.

## V

La segunda parte de la obra gira sobre la empresa familiar. Aunque aparentemente pudiera no parecerlo, ésta guarda relevante conexión con la primera, ya que la mayor parte del tejido empresarial español se sustenta en organizaciones de base familiar que en situaciones de fuerte crisis económica, como la actual, padecen las nefastas consecuencias derivadas de los excesivos aplazamientos de pago y las sistemáticas situaciones de morosidad. Con el objeto de introducirnos en el contexto actual en el que se desenvuelve la familia empresaria, el Prof. Dr. José Javier RODRÍGUEZ ALCAIDE describe el actual escenario económico y financiero y plasma una proyección del panorama en el que las empresas familiares tendrán que *lidar* durante los próximos años.

Éste resulta ser, por tanto, el contenido del capítulo IV, intitulado “La crisis y la familia empresaria”. En él el autor describe los distintos tipos de crisis que azotan a nuestra Economía y cuya conjunción ha venido a desembocar en lo que denomina la “*tormenta perfecta*”. Utiliza idéntica metodología

en cuanto a los cuatro tipos de crisis que menciona (a saber, de liquidez, de crédito, económica y de confianza): empieza por una afirmación, sigue con una justificación y concluye con un pronóstico a modo de corolario de la afirmación.

Una vez descrita la situación, el Prof. RODRÍGUEZ ALCAIDE insiste en el modo en que dichas circunstancias afectan a la empresa familiar. Ante la coyuntura económica, la empresa familiar se ve envuelta en un halo de dificultades económicas y, principalmente, financieras derivadas de los problemas que tradicionalmente rodean a las organizaciones de corte familiar. En particular, se refiere a cuestiones tales como los conflictos de agencia y de intereses, así como los elevados costes de agencia. Estos aspectos vienen a configurar a la empresa familiar como una candidata *no idónea* para recibir financiación por parte de las entidades financieras. Ello se traduce en una falta de liquidez o en un incremento considerable del coste financiero de la deuda, lo que conduce a una mayor participación de familiares en el capital de la empresa que, a su vez, puede contribuir a romper la armonía de la empresa familiar con el consiguiente riesgo de desaparición de la sociedad. El capítulo finaliza con un triste pronóstico para los años 2010 y 2011 que, lamentablemente, no se aleja de la realidad.

---

<sup>10</sup> Se trata de una medida claramente más ventajosa para ambas partes. En primer lugar, por la voluntariedad que caracteriza el sometimiento de las partes litigantes al procedimiento arbitral. Y en segundo lugar, puesto que, como se apunta en varias ocasiones a lo largo de la primera parte de la obra, la agilidad introducida en materia de reclamaciones de cantidad mediante la reforma del procedimiento monitorio (mediante la Ley 13/2009 de 3 de noviembre de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial) se desvanece cuando existe oposición por parte de la parte demandada.

## VI

El capítulo V, del que es autor el Prof. Dr. José Manuel SERRANO CAÑAS, se dedica al estudio pormenorizado del régimen de los protocolos familiares en el seno del Derecho español de sociedades.

Dicho análisis aborda, entre otros asuntos, el propio concepto de protocolo familiar, así como el debate sobre su propia naturaleza; en concreto, la discusión acerca de la naturaleza estatutaria o, por el contrario, parasocial de las cláusulas dirigidas a encauzar ciertos aspectos relativos a las relaciones familiares en la empresa. Ante la negativa jurisprudencial de otorgarles eficacia societaria<sup>11</sup>, los protocolos familiares se presentan como pactos parasociales que encuentran su reconocimiento en el Real Decreto 171/2007, de 9 de febrero, regulador de la publicidad de los protocolos familiares<sup>12</sup>. En palabras del Profesor SERRANO, la particular configuración de los Protocolos familiares provoca la duda en torno a su ubicación dentro de la categorización clásica de los contratos, dada la heterogeneidad de su contenido.

Los elementos personales que en ellos intervienen, su duración, forma y contenido también son abordados en este capítulo. Al respecto, el autor insiste en el silencio que el Real Decreto ha guardado acerca de la duración, manifestándose favorable a la aplicación analógica de lo previsto para la sociedad civil, en los casos en que se haya fijado un plazo determinado de duración. De interés son también las consideraciones

en torno a la ejecución societaria del protocolo familiar. Como apunta el autor, su realización exige una serie de actos jurídicos posteriores, enderezados al cumplimiento de los pactos recogidos en el protocolo. Tales actos tendrán por objeto la reorganización y reestructuración de la sociedad para adaptarla al cumplimiento de lo establecido en los pactos, merced a la autonomía de la voluntad. Esta reestructuración puede canalizarse mediante la creación de órganos familiares y la estructuración “familiar” de los órganos personales.

Asimismo, se presta atención a las reformas operadas en el Reglamento del Registro Mercantil sobre la publicidad de los protocolos familiares –merced al Real Decreto 171/2007–, que posibilita la inscripción de una cláusula siempre que en ella conste que ha sido adoptada “en ejecución de un protocolo familiar publicado” (art. 7 RD). De manera que no se reconoce la inscripción del Protocolo familiar en sí, pero se permite el acceso registral de aquellas cláusulas que resulten compatibles con el Derecho societario y superen el doble control de legalidad (notarial–registral).

Posteriormente, el capítulo dedica un apartado a los mecanismos de *enforcement* estatutario de los protocolos familiares. Sobre este particular se destaca el peligro que pudiera llevar aparejado el reconocimiento estatutario de determinadas cláusulas parasociales que, según el nuevo Real Decreto, tienen naturaleza de prestación accesoria. Y es que, mediante el RD 171/2007, se ha modificado el

<sup>11</sup> SSTs de 10 de diciembre de 2008 y de 6 de marzo de 2009.

<sup>12</sup> BOE nº 65, de 16 de marzo de 2007, pp. 11254 – 11257.

---

Reglamento del Registro Mercantil con la finalidad de permitir el acceso al Registro de determinados pactos estatutarios (entre ellos, cláusulas estatutarias penales por incumplimiento de obligaciones societarias, pactos por los que se establece la obligación de venta conjunta, pactos de sometimiento a arbitraje societario, prestaciones accesorias, sistemas de determinación previa del precio de reembolso o rescate y los de establecimiento de comités consultivos y cargos meramente honoríficos) a fin de anclar estatutariamente el contenido de los protocolos familiares.

Concluye el autor admitiendo que el contenido del protocolo familiar pueda ser defendido societariamente y, en consecuencia, sea posible que disfrute de las ventajas de dos instituciones societarias de “enforcement” estatutario como son la exclusión del socio incumplidor y la impugnación de acuerdos.

## VII

El último capítulo de la obra se reserva a la ejecución del protocolo familiar, correspondiendo su tratamiento a D. Valerio PÉREZ DE MADRID CARRERAS, Notario de Córdoba y Profesor Asociado de Universidad. En él explica con maestría (conjugando la sátira con la ejemplificación) la función que el Notario desempeña en la ejecución del protocolo familiar.

En particular, presta especial atención a la ejecución de los pactos familiares que precisan de un desarrollo posterior para su plena eficacia. Se trata principalmente de los acuerdos destinados a la reorganización de la empresa y de los que resultan indispensables para adaptar la estructura formal de la sociedad familiar a las necesi-

dades empresariales. Como sabemos, todos estos tipos de pactos pueden adoptarse mediante una fórmula estatutaria o a través de pactos parasociales. De ahí que aluda a la problemática generada por el RD 171/2007 en cuanto a las consecuencias estatutarias de la inscripción de ciertos pactos parasociales. Además, el autor apunta una tercera alternativa consistente en la conjugación de pactos sociales y parasociales para la adopción de estos acuerdos. Asimismo, reflexiona acerca de las consecuencias jurídicas en términos de eficacia que pudiera tener la elección del cauce a través del cual se instrumentaliza el acuerdo en cuestión.

Por último, PÉREZ DE MADRID aborda la incidencia del régimen económico matrimonial en la empresa familiar y la sucesión de empresa en términos jurídicos no empresariales; es decir, la forma en que han de instrumentalizarse estas situaciones en el supuesto de empresas familiares. Sobre estos asuntos su conclusión es clara en señalar la inutilidad de las reformas operadas en la materia y la suficiencia del Derecho común para la consecución de los propósitos pretendidos.

## VIII

Debo ya terminar... no sin antes realizar algunas consideraciones finales sobre la obra recensionada. La primera de ellas relativa a su oportunidad en un momento como el actual, en el que la fuerte crisis azota a miles de empresas familiares que sufren en sus carnes las consecuencias de la morosidad y los abusos en los plazos de pago. La segunda sobre la idoneidad de sus contenidos, que coadyuvan a comprender mejor el alcance de buena parte de las modificaciones acometidas por la reciente

---

Ley 15/2010 de reforma de la normativa de lucha contra la morosidad. Y por último –*but not least*–, su virtualidad para aproximar al lector a un asunto tan cotidiano entre nosotros y, a la vez, tan desconocido como el funcionamiento –*en términos jurídicos*– de la empresa familiar.

De ahí que no pueda sino concluir que esta obra abarca de manera completa, exhaustiva y rigurosa toda la problemática que subyace a la temática sobre la que versa. Su utilidad es indiscutible para quienes pretendan conocer la razón de ser de la existencia de un régimen de lucha contra la morosidad, los aplazamientos de pago abusivos y sus consecuencias, así como

para descubrir los entresijos jurídicos de la Empresa familiar.

Decía Jonas EDWARD SALK que *(l)a recompensa del trabajo bien hecho es la oportunidad de hacer más trabajo bien hecho*, y esto, precisamente, puede predicarse de los autores de la presente obra. Sus continuas publicaciones, participaciones en reuniones científicas y consultas como expertos así lo prueban. Seguro que tras esta contribución científica vendrán otras dotadas de una marca de garantía idéntica o similar a la que distingue a la obra aquí recensionada ¡Que así sea!

[Marta CANTERO GAMITO]

## *Economía*

STIGLITZ, J. E. (2010) *Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*, Madrid, Taurus, 424 pp.

Un libro más sobre la crisis financiera y van... Como se indica en el propio texto, la Gran Recesión (ya tiene título) es el problema más grave desde la “Gran Depresión” de hace setenta y cinco años. Es lógico que haya dado lugar a un innumerable conjunto de escritos.

Veamos unos comentarios previos sobre su contenido:

–El propio título original es bastante significativo *Freefall. America, Free Markets, and the Sinking of the World Economy*. En

la traducción española se ha omitido la palabra “America”; no creemos que esto sea un olvido involuntario. Se trata de un académico americano que escribe desde Estados Unidos y que se refiere sobre todo a la política de USA y a los comportamientos de su sistema financiero. Es cierto que la crisis se inició en este país, pero su alcance mundial quizás hubiera exigido un análisis de otros espacios económicos. Por ejemplo, los problemas del área del euro, que tienen características particulares, merecían un estudio específico. Stiglitz sólo alude a otros países, siempre desde la óptica USA; quizás, la excepción sea China, cuya economía, por razones obvias, se trata de forma más extensa, aunque no se le dedica un capítulo o apartado específico.

---

—El autor pretende determinar las causas más profundas, y remotas, de la crisis, para ello, realiza una crítica del sistema, no limitándose a una descripción del proceso recesivo, contenido habitual de muchos de los escritos sobre la situación actual. Las opiniones de Stiglitz no son totalmente nuevas, gran parte han sido defendidas, o atacadas, por distintos autores, entre ellos el propio Stiglitz y sobre todo el economista más mediático, Paul Krugman. Se trata, por consiguiente, de un escrito no muy original, lo cual no le quita el mérito de mostrar con claridad el fracaso de algunas ideas y los trágicos efectos de éstas, aunque muchos defensores del sistema lo sigan negando. El propósito de Stiglitz es bastante ambicioso; así en la pág. 26 dice textualmente:

*Tras la Gran Depresión sí que logramos crear una estructura reguladora que nos ha sido de gran utilidad durante medio siglo, y que ha promovido el crecimiento y la estabilidad. Este libro se ha escrito con la esperanza de que podamos volver a hacerlo.*

No obstante, no creemos que haya conseguido ese propósito.

—J. Stiglitz fue economista jefe del Banco Mundial durante los años noventa, siendo testigo de algunas crisis de países en desarrollo, lo que le proporcionó una visión amplia de los procesos que se han producido durante las crisis recientes; todo esto le da una amplia experiencia aunque también determina que el autor esté demasiado influido por las situaciones que vivió en el Banco Mundial.

—De forma simplificada, podemos indicar que Stiglitz enfrenta dos ideologías: la de los economistas keynesianos y la de los fundamentalistas del mercado. En el primer

grupo, incluye, por ejemplo, a Roubini, Soros, Roach, Shiller, Wescott y el propio autor (véase la pág. 50); estos autores habían previsto que la economía estadounidense iba a desplomarse pero, como es conocido, no fueron escuchados. Por cierto, Stiglitz no es un pensador superficial, por lo que sus propuestas son muy matizadas, pero nos sorprende que no subraye los problemas que la economía keynesiana (como es sabido, la economía que funcionó desde la segunda guerra mundial, —sólo en parte—, se puede considerar como una aplicación de las ideas de Keynes) causó en los años setenta; ciertamente las decisiones de política económica durante esta crisis tienen en gran parte un “aroma” keynesiano pero ignorar sus riesgos sería también un “fundamentalismo” que, insistimos, no es probablemente compartido por el autor.

La relación de los capítulos en los que se divide la obra, nos apunta un mayor detalle de su contenido:

1. La gestación de una crisis
2. La caída libre y sus repercusiones
3. Una respuesta fallida
4. El fraude de las hipotecas
5. El gran atraco estadounidense
6. La avaricia rompe el saco
7. Un nuevo orden capitalista
8. De la recuperación mundial a la prosperidad mundial
9. Reformar las ciencias económicas
10. Hacia una nueva sociedad

Ampliamos esta recensión recogiendo algunas “luces” y “sombras” del texto,

para lo que distinguiremos tres grupos de cuestiones: 1) los problemas que han caracterizado la crisis y sus causas próximas o específicas; 2) los defectos del sistema que han llevado a la situación actual; y 3) las propuestas de reforma.

1) La economía global necesitaba un aumento del consumo, sobre todo en USA, que se consiguió con la ayuda del crédito; en este sentido, nuestra opinión es que el comportamiento de los consumidores fue por tanto un aspecto más de la crisis, todo no se puede achacar al "debe" del sistema.

Los mercados financieros crearon complicadas hipotecas que facilitaron la burbuja inmobiliaria, pero podían haber ganado dinero también concediendo "buenas" hipotecas.

Estas hipotecas fueron "empaquetadas" a través del conocido proceso de la titulación que fue un elemento determinante de la crisis.

La codicia de los líderes de los mercados financieros fomentaron el endeudamiento excesivo imponiendo unos elevados costes de transacción.

Todo esto fue posible por la existencia de un dinero barato, dado el bajo nivel de los tipos de interés. Aquí, el autor señala con perspicacia que resulta paradójico que los bancos se quejaron de esos tipos de interés muy reducidos. Aquí, parece que hay una cierta oscuridad en el texto, ya que no queda claro si el nivel bajo de los intereses se debe valorar positiva o negativamente.

Todos estos problemas de tipo financiero, han tenido consecuencias sobre la economía real: caídas de renta, reducción de inven-

tarios, etc. Por otra parte, el contagio de las economías en desarrollo, se produjo, en cierto modo, por una reducción de las remesas de los inmigrantes en las economías desarrolladas. Quizás, no queda claro que la crisis tuvo su origen en la economía real y no al contrario.

Para paliar los efectos de la crisis se produjo una intervención de empresas por parte de los gobiernos que Stiglitz señala con ironía como una socialización en el país más antisocialista del mundo. Es el problema del riesgo moral...

El coste de estos rescates dio lugar a una compensación a los contribuyentes en el caso del Reino Unido, mientras que en USA el rescate fue "regalado" a las empresas.

Debemos señalar, que de las escasas páginas sobre otros países, entre ellos China como ya se ha indicado, otra excepción corresponde a Islandia, a cuya economía dedica algún espacio. Hay un párrafo sobre España, relativamente favorable, en la página 53:

*También España había permitido que se desarrollara una enorme burbuja en el sector de la vivienda, y actualmente está padeciendo un hundimiento casi total de su mercado inmobiliario. Sin embargo, a diferencia de Estados Unidos, las fuertes regulaciones bancarias de España han permitido que sus bancos soporten un trauma mucho mayor con mejores resultados.*

2) Stiglitz subraya de forma reiterada que la causa de esta crisis, y de las anteriores, ha sido principalmente la desregulación de la actividad económica sobre todo de la financiera.

---

Para el autor, esto, más efecto que causa, ha venido determinado por una fe absoluta en el comportamiento eficaz del mercado, el cual corrige los problemas que puedan aparecer y esto lo hace mejor que lo que podría conseguir una regulación por parte de alguna entidad pública. Así, en la página 43 recoge una frase de algunos responsables de fondos de inversión: *Si al menos los bancos no estuvieran regulados como nosotros, los problemas nunca se habrían producido.*

Sorprende que el autor se limite a defender la regulación bancaria porque los bancos pueden provocar más daños que otras entidades; aunque esto es cierto, nos parece un razonamiento algo pobre.

Causa y efecto, los bancos asumieron riesgos excesivos y entidades, tales como Fannie Mae y Freddie Mac, invirtieron en productos derivados, apartándose del objetivo que debían cumplir.

Señala, asimismo, como fallos del sistema la existencia de "agencias", es decir la separación de la propiedad y de los gestores, así como de las externalidades que estaban creando los bancos.

Afirma también que el sistema de reservas exteriores basada en el dólar ha sido un elemento perturbador. Pero, ¿esto significa que el sistema de Bretton Woods fue un error y que, en parte, es una causa remota de los problemas recientes? ¿La respuesta no es clara!

Un detalle curioso: indica que el Presidente Obama mantuvo a muchos de los responsables de la administración anterior "cambiando las sillas". Por tanto, sus esperanzas de un cambio profundo son bastante limitadas.

La crítica llega también al comportamiento de los economistas, o de muchos de ellos, que mantuvieron una fe ciega en los mercados. Stiglitz hace una crítica demoledora de estas ideas afirmando que el modelo neoclásico fracasó rotundamente. Aprovecha para "dar un palo" a la utilización de los modelos:

*Decidieron seguir afirmando que Adam Smith y Friedrich Hayek tenían la última palabra sobre la eficiencia del mercado, tal vez puestos al día por algún extravagante modelo matemático que corroboraba sus resultados, pero ignorando las advertencias de los académicos sobre la necesidad de que el gobierno intervenga en la economía (pág. 319).*

El autor señala, acertadamente, que estamos ante una crisis de valores, lo que nos lleva más allá de los problemas meramente económicos; en sus propias palabras:

*Se ha escrito mucho sobre la insensatez de los riesgos que asumió el sector financiero...; demasiado poco se ha escrito sobre el "déficit moral" que todo ello ha revelado...La búsqueda incansable de beneficios y la persecución del propio interés quizás no han creado la prosperidad que se esperaba, pero sí han contribuido a crear el déficit moral (pág. 324).*

3) En el libro se echa en falta una propuesta articulada de reformas y de medidas de política económica; posiblemente, el autor no pretendía presentar un programa; solamente, lo que no es poco, aparecen soluciones, desde su punto de vista, a lo largo de los distintos capítulos<sup>13</sup>.

Una de las principales propuestas, en la que insiste reiteradamente, es la necesidad de

restablecer la supervisión de las sociedades, sobre todo de las financieras.

Esto constituiría una pequeña reforma si no tuviese una ideología detrás, es decir, dar de nuevo un papel importante al sector público para superar los fallos del mercado. Indica los siguientes objetivos de la acción del gobierno: mantener el pleno empleo y una economía estable, promover la innovación, dar protección social y seguridad y evitar la explotación. Todo esto, nos recuerda el contraste de la política americana, centrada en la recuperación (¡qué ironía!) con la europea centrada en la consolidación; es evidente, que todo ello tiene un carácter muy de coyuntura que no es a lo que se refiere el autor.

Es claro, que Stiglitz no defiende un nuevo socialismo, su doctrina se basa en el capitalismo, pero en un nuevo capitalismo. Reproducimos unos párrafos de la pág. 254 que explican claramente su opinión:

*Actualmente el reto es crear un Nuevo Capitalismo. Hemos visto los fallos del viejo. Pero crear ese Nuevo Capitalismo requerirá confianza, incluida la confianza entre Wall Street y el resto de la sociedad. Nuestros mercados financieros nos han fallado pero no podemos funcionar sin ellos. Nuestro gobierno nos ha fallado, pero no podemos prescindir de él... Las injusticias que se han hecho evidentes con la caída de los sueldos y el aumento del desempleo al tiempo que los bonos*

*de los banqueros se incrementaban y se reforzaba la riqueza de las empresas... han generado amargura e indignación... si queremos recuperar una prosperidad sostenida, necesitamos una nueva serie de contratos sociales basados en la confianza entre todos los elementos de nuestra sociedad.*

El autor insiste también en la necesidad de recuperar los valores perdidos. Así dice en las pp. 281 y 282:

*Si Estados Unidos desea tener el respeto de los demás, si desea ejercer la influencia de que gozó en otras épocas tendrá que ganárselo no sólo con palabras sino con hechos, tanto con su forma de actuar dentro de casa, incluido el trato que da a los más desfavorecidos, como con su forma de actuar en el exterior.*

Una sugerencia más puntual se refiere a la creación de una moneda de reserva mundial que sustituya al dólar.

Stiglitz no es un ingenuo idealista, así al finalizar su escrito, afirma que se ha hecho poco y que no espera grandes cambios; piensa que se mejorará la supervisión, se moderará el apalancamiento y poco más; en sus propias palabras: *En cada de estos ámbitos habrá alguna operación cosmética, pero se cambiará mucho menos de lo que se debería* (pág. 342).

En resumen, un libro interesante cuya lectura recomendamos; contiene un crítica

<sup>13</sup> Sin embargo es curioso que en un reciente artículo ("Alternativas a la austeridad") publicado en el diario *El País* el 12-12-2010, recoja un programa de reforma (confuso porque la claridad no es una virtud del autor) que contiene lo siguiente: aumento de inversiones públicas de alto rendimiento, recortar gastos militares, eliminar los apoyos corporativos, eliminar el tratamiento fiscal especial de las ganancias del capital y los dividendos y elevar los impuestos a las rentas más altas. No comprendemos porque este "programa" no se incluye en el libro.

---

del sistema económico que es difícil no compartir; sin embargo no resuelve la dialéctica “keynesianismo vs. fundamentalismo de mercado”; ambas posturas han creado problemas, sobre todo la segunda,

pero no creemos que esta obra nos dé una solución clara aunque apunte muchas ideas interesantes.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

---

## RESEÑAS

---

### *Agricultura y alimentación*

EQUIPO DE TAREAS DE ALTO NIVEL SOBRE LA CRISIS MUNDIAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (2010) *Marco amplio para la acción actualizado*. Nueva York, Naciones Unidas, 81 pp.

La reciente inestabilidad en el norte de África, fruto de movimientos democratizadores y de inquietudes ciudadanas por el acceso a un bienestar básico, no hace sino aumentar la conciencia de la necesidad y urgencia de actuaciones encaminadas a mejorar la gobernanza global de nuestro convulso planeta.

Ahora bien, la tendencia reciente a escala mundial de subida de los precios de las materias primas, en general, y de los alimentos en particular, ha activado de nuevo todas las alarmas acerca de la situación de millones de personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas alimenticias.

Es cada vez más necesaria una acción concertada y urgente de las autoridades internacionales encaminada, a corto plazo, a mejorar el acceso y la disponibilidad de alimentos y, a medio y largo plazo, a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional actuando sobre las causas subyacentes de la crisis alimentaria.

A tal efecto, precisamente, se constituyó en abril de 2008 el "Equipo de tareas de alto nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria de Naciones Unidas" (UN-High Level Task Force for the Global Food Security Crisis, más conocido por sus siglas en inglés HLTf).

La HLTf está formada por los directores o presidentes de las agencias del sistema de Naciones Unidas junto con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, bajo la presidencia del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon. Su objetivo es responder de forma coordinada a los retos de la agricultura, la reducción de la pobreza rural y la seguridad alimentaria, por parte de todos los organismos.

No estamos, por tanto, estrictamente hablando ante una nueva agencia o programa (como el PNUD, la FAO, etc.). La HLTf tiene, por tanto, una misión aglutinadora, catalizadora, para que la respuesta global frente al hambre sea integral e incluyente (por eso también se encarga de dinamizar a la sociedad civil, academia, sector privado). Además pretende apoyar los procesos nacionales y regionales fomentando que se reproduzcan a estas escalas asociaciones entre los diferentes sectores y actores alrededor de visiones a largo plazo y políticas públicas para la agricultura y el desarrollo rural.

Pues bien, la obra que reseñamos constituye lo que podríamos llamar el libro blanco actualizado de esta iniciativa (conocido en esos medios como UCFA, por las siglas en inglés: *Updated Comprehensive Framework for Action*) y constituye la herramienta básica de esta estrategia. La actualización hace referencia a un documento anterior de julio de 2008.

---

Su estructura es la siguiente: a. análisis del contexto; b. resultados y acciones (a alcanzar); c. logro de los resultados del UCFA; Anexos.

Probablemente lo más importante no es el documento en sí sino el esfuerzo de coordinación y coherencia que implica por parte de las grandes agencias internacionales involucradas en la batalla contra el hambre. Y es el fruto de un creciente consenso entre los principales donantes acerca de la prio-

ridad de este tipo de acciones. Queda por ver hasta qué punto se hacen realidad estas magníficas propuestas en una coyuntura de crisis marcada por las rebajas en los presupuestos destinados a la cooperación internacional al desarrollo por parte de no pocos países.

Las personas interesadas encontrarán el documento comentado en el sitio Web: <http://www.un-foodsecurity.org/structure>

[José Juan ROMERO RODRÍGUEZ]

## *Ciencias de las religiones y Teología*

MOROZZO DELLA ROCCA, R. (2010) *Monseñor Romero. Vida, pasión y muerte en El Salvador*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 462 pp.

El transcurso del tiempo va poniendo a prueba los personajes y acontecimientos que en una determinada situación coyuntural, o institucional, se resaltan o se enaltecen de manera excesiva o por el contrario, se silencian o se postergan desde una perspectiva escéptica o relativista. En cierto sentido, la muerte hace ya más de treinta años de un obispo –Monseñor Romero– en un país convulso –El Salvador– puede considerarse una de estas situaciones a las que nos referimos. Morozzo –un historiador contemporáneo experto en conflictos nacionales– nos ofrece una perspectiva dinámica y contextualizada en la que el lector puede permitirse adoptar una postura serena ante los hechos, los testimonios y los escritos para valorar la figura política, religiosa y

espiritual de un cristiano comprometido con el cambio social.

Reconozco que mi aproximación a esta obra parte de “prejuicios positivos” hacia su protagonista. Hace unos veinte años tuve el privilegio de conocer a personas que trabajaron con Monseñor Romero y me transmitieron lo que esa experiencia significó en su vida. Conocer años más tarde a través de diversos viajes la realidad salvadoreña y el impacto histórico-religioso que tuvo la figura de Romero no hizo otra cosa que confirmar mi admiración. Sin embargo esta valoración personal y creciente contrastaba con cierta percepción del oscurecimiento, o languidecimiento, en determinados ambientes eclesiales ya no de su gesto inequívoco como el martirio –puesto que fue asesinado por llamar a la desobediencia a los militares celebrando una eucaristía – sino del ejemplo de su vida como una persona que desde una profunda

---

espiritualidad y una comprometida concepción eclesial –la Iglesia es una servidora de la humanidad– asume desde claves inequívocamente evangélicas la defensa de las injusticias y de los oprimidos.

Detrás de las referidas actitudes que minusvaloran su figura pueden encontrarse ciertas justificaciones que califican a Romero como una persona con un carácter débil y que fue de alguna forma manipulado por los jesuitas que apoyaban la Teología de la Liberación. Frente a esta suposición no oficial ni explícita que podría estar vigente en ciertos ambientes eclesiales, Morozzo nos muestra a un Monseñor Romero pugnaz en muchas circunstancias de su vida –no sólo en su etapa final–, que intenta adoptar una postura equilibrada ante los extremismos ideológicos y busca la fidelidad al magisterio social de la Iglesia, que se muestra humilde y consciente de sus debilidades pero audaz a la hora de denunciar oportunamente y defender a los débiles, que se siente interpelado por la injusticia desde el cariño y cercanía a las personas –como Rutilio, el párroco jesuita también asesinado– y que busca la luz en el evangelio, en la sintonía con Roma –se entrevistó con Pablo VI y Juan Pablo II– pero también en la renovación eclesial que supone el Concilio Vaticano II y en la comunidad que no sólo pastorea: también aprende de ella, la escucha y pide respuestas. Muchos creyentes y no creyentes admiran a Romero.

En el frontispicio de la catedral de Westminster comparte un lugar como mártir del siglo XX –aunque aún no haya sido beatificado– junto a Dietrich Bonhoeffer y a Martin Luther King. Todos nos invitan a mantener la esperanza contra toda esperanza que Romero asumió para ser “voz de los sin voz”. Y este compromiso cobra aún más valor cuando Romero es conocido en la obra de Morozzo en sus orígenes, su vida sacerdotal y pastoral y también en sus profundas pretensiones. Su camino no estaba centrado en el heroísmo. Como señala el autor: *Romero era escatológico y mesiánico pero no apocalíptico*. Su sueño era compartido por el pueblo que defendió con su vida: una sociedad salvadoreña sin injusticias dónde la Iglesia pudiese ejercer su misión evangelizadora. Por eso su testimonio no puede ser comprendido sólo desde un final trágico o desde de las tensiones de los últimos momento sino desde una vida consecuente con el mensaje de amor evangélico que Romero nos concretó en uno de sus sencillos discursos:

*Porque dar la vida no es sólo que lo maten a uno; dar la vida, tener espíritu de martirio, es dar en el deber, en el silencio, en la oración, en el cumplimiento honesto del deber, en ese silencio de la vida cotidiana.*

Su muerte heroica sólo fue el altavoz momentáneo de una vida de entrega.

[Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ]

---

## Desarrollo y cooperación

COLLIER, P. (2007) *El club de la miseria. Qué falla en los países más pobres del mundo*, Barcelona, Ed. Debolsillo. 331 pp.

Paul COLLIER dirige el Centro de Estudios de Economías Africanas en la Universidad de Oxford. Antes fue directivo del Banco Mundial y asesor del gobierno británico. No habíamos leído en su momento el original inglés de 2007 (*The Bottom Billion. Why the Poorest Countries Are Failing and What Can Be Done About It*), un éxito editorial, según parece. Esta es una obra de divulgación, aunque basada en numerosas investigaciones de índole cuantitativa publicadas anteriormente con la ayuda de sus jóvenes ayudantes.

El club de la miseria está constituido por mil millones de personas que viven en los cincuenta y ocho países más pobres del mundo; el autor los denomina "África +", porque la mayoría se encuentran en África subsahariana, aunque también incluye lugares como Haití, Bolivia, los países de Asia Central, Laos, Camboya, Yemen, Birmania y Corea del norte (p. 28). La población de estos países están sumergidos en una o varias de las trampas siguientes (Segunda parte, pp. 41–135): la trampa de los conflictos y golpes de Estado (73%); la trampa de los recursos naturales (29%); la trampa de no tener salida al mar y de estar rodeados de malos vecinos (30%); la trampa del mal gobierno en países pequeños (76%) (cfr. p. 137). Son ellos los que deberían ser la población objetivo prioritaria de la Agenda del Milenio, y es un error meterlos en el mismo saco con los países de renta media o media baja (cfr. p. 307). Se trata de un diagnóstico poco convencional pero con bases aparentemente muy documentadas. El

estudio de cada una de las cuatro trampas termina con una indicación acerca de *por qué es un tema importante para la política del G–8* (¿hubiera escrito hoy G–20?).

La tercera parte (calificada de "paréntesis", pp. 137–165) analiza los efectos de la globalización sobre estos países, deteniéndose en describir la marginación del club de la miseria en la economía mundial como consecuencia de la apertura comercial, de los movimientos de capitales y de las migraciones. *La globalización –resume el autor más adelante– está poniendo las cosas más difíciles a los países más pobres del mundo* (p. 200).

La cuarta parte ("Los instrumentos", pp. 167–284) es, a nuestro juicio, la más interesante del libro, aunque muy susceptible de despertar polémica. Partiendo de la premisa de que *las sociedades del club de la miseria sólo pueden salvarse desde dentro* (p.163) propone y evalúa cuatro tipos de propuestas:

- La ayuda al desarrollo, sobre la que concluye que presenta *graves problemas y limitaciones* (p. 205), tras estudiar cómo repercute en las cuatro trampas ya mencionadas; *la ayuda cada vez rinde menos* (p. 203); sin embargo, *es más parte de la solución que del problema* (p. 205).
- La intervención militar (¡): *el capítulo más complicado de todo el libro* (p. 207). El autor defiende la intervención militar extranjera por tres causas: la restauración del orden, el mantenimiento de la paz durante las posguerras y la prevención de golpes de Estado; se adivina que

se trata de una propuesta de altísima tensión. *Lo más probable es que los escenarios de las intervenciones futuras en el club de la miseria se parezcan más a Sierra Leona que a Irak* (p. 214); y es que los estamentos militares internos no son la solución sino parte del problema (p. 218).

- **Leyes y normativas (anti-corrupción):** el capítulo IX propugna *cambios en nuestra legislación que beneficiarían al club de la miseria y normas internacionales cuya promulgación ayudaría a encauzar los comportamientos del club de la miseria*. En el primer apartado entran aspectos como el que los políticos más corruptos de los países más pobres del mundo puedan poner su dinero a buen recaudo en bancos occidentales (*chulos bancarios*, p. 225), o la práctica del soborno por parte de empresas occidentales para obtener contratos lucrativos en esos países, sobre todo en las áreas de recursos naturales y construcción. En cuanto a la normativa deseable para los países del club tienen que ver con a) los ingresos procedentes de los recursos naturales; b) la democracia, más allá de los procesos electorales; c) la transparencia presupuestaria; d) los procesos de posguerras; y e) la inversión, tanto nacional como extranjera.
- La política comercial como remedio contra la marginación. Parte de la afirmación de que la política comercial de los países ricos, empezando por la protección a su agricultura, es parte importante del problema. Pero también hace referencia a las barreras comerciales del propio club de la miseria, aunque reconoce la utilidad de periodos más proteccionistas de adaptación. El autor

niega la potencialidad del comercio justo para promover el desarrollo, así como la integración regional (uniones aduaneras y zonas de libre comercio) que –si se realizan entre países pobres– generan divergencia en lugar de convergencia (p. 269); para estos países no sirve al respecto el modelo exitoso de la Unión Europea, salvo que el arancel externo común sea bajo (p. 270). Propugna la diversificación de las exportaciones, para lo cual estos países tendrían que recibir una discriminación positiva frente a la competencia asiática, al menos temporalmente, ...y pronto. En pocas palabras, urge *introducir al club de la miseria en nuevos mercados de exportación* (p. 278). Por último, defiende reconsiderar el papel de estos países en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC): según el autor, el objetivo de los países en la OMC es *obtener ...la mínima apertura posible de su propio mercado a cambio de la máxima apertura posible del mercado de los demás* (p. 279).

La quinta y última parte del libro se titula "La lucha de los mil millones de pobres. Un plan de acción". Haciendo balance sobre sus cuatro instrumentos (que acabamos de resumir) afirma que *estamos usando muy mal el primero [ayuda] y prácticamente nada los otros tres [seguridad, leyes y normativas, y comercio]* (p. 286). En un notable esfuerzo de síntesis propositiva, relaciona cada una de las cuatro trampas analizadas en la segunda parte de su obra con cada uno de esos instrumentos sugeridos en la cuarta parte, sugiriendo además *quién debe hacer qué* en cada uno de ellos (pp. 298 ss). La última sección, que nos ha interesado especialmente, está consagrada al análisis de los problemas de

coordinación y de enfoque de las distintas políticas de promoción del desarrollo de los países pobres; un ámbito donde reina la incoherencia (inter e intragubernamental) más flagrante. Termina con tres ideas fundamentales “para cambiar de mentalidad” (pp. 311–312):

a) “el problema que afrontamos actualmente en materia de desarrollo no es el mismo de hacer cuarenta años; ya no es el de los cinco mil millones de habitantes ... cuyo progreso evalúan los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, sino... el de los mil millones de personas que viven en países estancados económicamente”,  
b) “en el seno de las sociedades del club de la miseria se libra una intensa batalla entre los individuos valientes que intentan cambiar la situación y los poderosos grupos que se les oponen”,  
c) la tercera es que no tenemos por qué ser meros espectadores; nuestro apoyo a las fuerzas del cambio puede ser decisivo”. En pocas palabras: tenemos que reducir el objetivo y ampliar los instrumentos: ése debería ser el plan de acción del G-8 (p. 312).

Estamos ante un libro “poco común”, que probablemente disgustará “a tirios y a troyanos”, ya que COLLIER critica tanto a la economía y política convencional (los políticos seguirán utilizando a los más pobres del mundo únicamente para ‘hacerse la foto’ y no para promover una verdadera transformación, p. 15), como a los movimientos alternativos y a muchos de los actores de la cooperación al desarrollo, empezando por las ONGD (no podemos basar la estrategia en esta especie de fa-

rándula del desarrollo, que en ocasiones es todo corazón y nada de cabeza, p. 23; cfr. también p. 255). Dicho de otra forma: (la ayuda al desarrollo) consigue sacar lo peor tanto de la izquierda como de la derecha; sólo vale si tiende a acelerar el proceso de crecimiento (p. 168); llega incluso a afirmar: No hay ningún aspecto de la política interior peor administrado que el de la ayuda al desarrollo (p. 299).

Confesamos que el libro nos ha resultado convincente y seductor. Está lleno de tesis documentadas, y también de opiniones discutibles. El autor se sitúa explícitamente entre Jeffrey Sachs, al que cita cinco veces (cfr. *El fin de la pobreza*) y William Easterly (cfr. *La carga del hombre blanco*) (pp. 310–311), aunque COLLIER es más incorrecto políticamente que el primero y menos simplista y agresivo que el segundo; en todo caso, resulta bastante clara la adscripción ideológica del autor a un pensamiento muy poco crítico con los valores y conductas del modelo dominante de desarrollo económico (el capitalismo global, cfr. p. 308); no hay en el libro ni una palabra sobre la problemática medioambiental o los desafíos de la equidad de género. Su tendencia permanente a exculpar a los países desarrollados de lo que está ocurriendo en su ya famoso “club de la miseria” nos parece excesiva. No obstante, recomendamos su lectura.

Un último detalle: la traducción es excelente. El mismo autor ha publicado posteriormente otra obra titulada *Guerra en el club de la miseria*.

[José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

---

## Economía

DIEZ TORCA, I. (2010) *Cómo entender las finanzas de hoy*, Barcelona, Antoni Bosch, 214 pp.

El autor de este libro es licenciado en economía por la Universitat Pompeu Fabra y profesional en banca de inversión y "private equity" en Londres y Brasil; tiene por tanto una larga experiencia en el terreno de las finanzas.

Su obra lleva una especie de subtítulo: "Bienes inmuebles, Acciones, Bonos, Productos estructurados, *Private equity*, *Hedge Funds*", que nos da una idea de su contenido. En la "Introducción" el propio autor indica que ha tratado de estudiar el mundo de las finanzas, a través de un texto claro, práctico y breve. Aunque no lo diga de forma expresa, la lectura del libro nos muestra que se ha escrito principalmente para profesionales e inversores de una cierta importancia; no va, por tanto, dirigido al pequeño ahorrador de la economía familiar. Además, en la contraportada se refiere al conocimiento de las inversiones alternativas; efectivamente, se exponen bastantes instrumentos financieros de este carácter, mientras que se prescinde de las operaciones más "vulgares", ya que el pequeño ahorrador sigue centrando sus inversiones en los depósitos, los activos inmobiliarios, los fondos de inversión más tradicionales y los fondos de pensiones. Con todo esto, hemos tratado de dar una idea concreta de la finalidad que ha pretendido el autor con su escrito.

Por otra parte, el autor pide disculpa por la utilización masiva de términos ingleses, explicando que la utilización de los mismos en los mercados financieros es lo normal. En lo posible ha compensado este proble-

ma recogiendo las expresiones en inglés y su traducción al castellano. Estamos de acuerdo con el autor; sería ridículo o poco práctico tratar de traducir todos estos términos, pero en cualquier caso se debería hacer un esfuerzo de utilización de términos en castellano siempre que sea posible.

Veamos a continuación una breve descripción de cada capítulo.

El 1 "Indicadores de rentabilidad" no es propiamente un capítulo sobre actividades financieras, pero es muy útil para las personas que tienen poca formación contable. Se refiere a la cuenta de pérdidas y ganancias, al balance patrimonial y a la cuenta de flujos de caja; aparecen conceptos, no siempre bien comprendidos, tales como el EBITDA, el EBIT, la composición del pasivo, etc. Viene luego un apartado con el mismo nombre del capítulo en el que se realiza una comparación de una empresa hipotética con una empresa real.

El 2 "Valoración" también se puede considerar como un estudio previo al contenido propiamente dicho. Es importante la contraposición entre el valor de la empresa y el valor de las acciones que se analiza en este capítulo. Respecto a este último se detiene en la ratio PER y en el valor contable, entre otros aspectos.

El 3 "Tipos de interés y renta fija" entra ya en la materia específica del libro. Explica la curva de tipos de interés, tema escasamente comprendido por los ahorradores, los bonos, en cuyo apartado alude a las calificaciones o "ratings", la rentabilidad de dichos bonos y la preferencia de los componentes del pasivo en caso de liqui-

---

dación. Nos sorprende que al exponer la actividad de las agencias de valoración (de "ratings"), no haga la más mínima crítica a los errores cometidos por dichas agencias en los momentos anteriores a la crisis.

El 4 "Derivados" después de definir este producto: *un activo cuyo precio deriva del precio de otro (llamado subyacente)* (pág. 65), estudia los futuros (distinguiéndolos muy certeramente de los "forwards"), las opciones (explicando con claridad su complicada operativa), los "swaps" (dentro de estos últimos, incluye los "Credit Default Swaps" <CDS> muy conocidos en la actualidad, si bien el autor se limita a los CDS de las emisiones de entidades privadas, sin aludir a los CDS de emisiones públicas que son los que están creando problemas a la administración pública española; este detalle muestra que la obra está centrada en las finanzas privadas).

El 5 "Productos estructurados" se detiene en las cédulas hipotecarias, las hipotecas "subprime" (de nuevo, echamos en falta una cierta crítica o valoración de los daños causados por estas últimas durante la crisis actual, ya que el autor pretende posiblemente mantener una cierta "asepsia" en el tratamiento de los temas), los fondos garantizados, los bonos convertibles y los "collar". En nuestro país, los productos estructurados han sido utilizados por las entidades bancarias como inversión de los pequeños ahorradores, aspecto poco considerado en este capítulo. La titulación de activos, de la que tanto se ha hablado durante la crisis, tiene un tratamiento poco detallado.

El 6 "<Hedge Funds> o fondos de cobertura" comienza expresando la dificultad de definir estas entidades en la actualidad,

después analiza las estrategias utilizadas por estos fondos, su complejo funcionamiento (interesante los párrafos dedicados a los "activistas"), el arbitraje, etc. Quizás, siguiendo su forma de tratar los temas, no indica que algunas de estas entidades han sido verdaderos responsables de la crisis.

El 7 "<Private equity> o capital riesgo" analiza el funcionamiento de estos fondos, sobre todo en los que se refiere a las compras con apalancamiento o LBO; en concreto, se centra en las grandes entidades de capital riesgo, con capital norteamericano principalmente, no refiriéndose a las típicas sociedades españolas cuya actividad se dirige, mejor se dirigía, a las PYMES.

El 8 "Mercado inmobiliario" es un capítulo complementario, aunque no sea propiamente una actividad financiera como se entiende normalmente; aparece las inversiones en viviendas y también, lo que es menos frecuente, las adquisiciones de inmuebles con destino a oficinas, comercios, etc. Son interesantes los apartados sobre la caída de los precios de los inmuebles, considerando que estos precios no han descendido todavía lo suficiente.

El 9 "Bancos" se refiere a estas entidades, indicando los distintos tipos de bancos (los de inversión, la banca privada y los bancos comerciales); explica la actividad de estas entidades, los ratios bancarios, la morosidad, la cobertura, la valoración de activos, la capitalización y la regulación bancaria; el tratamiento de los bancos comerciales es algo escaso, por lo que no se estudian cuestiones tales como el crédito al consumo, los créditos a las PYMES, los depósitos, que son las operaciones bancarias más frecuentes en España. El resto de las entidades financieras no se incluyen en este

---

capítulo; hay solamente una alusión a las cajas de ahorro, mientras que las sociedades de garantía recíproca, el ICO, etc. no son tratadas de ninguna forma.

El libro prescinde del mercado bursátil, quizás ello ha sido un acierto ya que hay multitud de estudios sobre la bolsa y por otra parte, su consideración hubiera exigido ampliar sensiblemente la extensión del escrito.

Al final del libro se incluyen dos anexos interesantes, un "glosario" muy útil y un índice analítico.

En resumen, nos parece un texto interesante para los estudiosos o profesionales del mundo de las finanzas; en nuestra opinión hay sin embargo una ausencia notable de críticas de los errores cometidos que han llevado a la crisis financiera; sólo en las pp. 194 y 195 hay una alusión que consideramos insuficiente. Dada la gravedad de esta crisis, nos parece que prescindir de sus causas es una limitación importante. Queda por lo tanto un libro "instrumental", útil como hemos indicado, pero nada más.

[Julio RUEDA DOTOR]

SANTOS CARRILLO, F., CALDENTY DEL POZO, P. y ROMERO RODRIGUEZ, J. J. (2010) *La integración centroamericana: una experiencia de formación de funcionarios*, San Salvador, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, 166 pp.

Esta obra editada por la Fundación ETEA ha contado con el patrocinio de la Secretaría General del SICA (Sistema de Integración Centroamericana) y la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo).

Sus autores han sido Francisco SANTOS CARRILLO, investigador de la Fundación ETEA, Pedro CALDENTY DEL POZO, actualmente asesor principal del Fondo España-SICA y José J. ROMERO RODRIGUEZ, profesor emérito de ETEA.

Este volumen contiene una descripción y sistematización del contenido y de las reflexiones acumuladas a lo largo de

las tres ediciones del Curso Superior de Formación en Integración Regional para funcionarios centroamericanos, celebradas en Guatemala.

Esta actividad de formación ha formado parte desde el año 2004 del Programa de Cooperación Regional de la AECID y del SICA. Los cursos han sido financiados desde su primera edición por el programa regional de la AECID y posteriormente por el Fondo España-SICA. A lo largo de sus tres ediciones han pasado por estas jornadas un centenar de participantes y otros tantos ponentes procedentes del mundo académico, de los órganos e instituciones de ambos lados del Atlántico, de los gobiernos y universidades de la región, así como de los organismos y grupos de pensamiento más potentes de Centroamérica.

Indicamos a continuación el contenido de los capítulos.

---

El capítulo primero se refiere al origen y desarrollo del programa, una descripción de los participantes, claustro de docentes y desarrollo del mismo.

El capítulo segundo comprende una evaluación del programa por los participantes, un análisis comparativo de las jornadas nacionales y del seminario de la sociedad civil y una evaluación externa de todo el proceso.

El capítulo tercero analiza los contenidos de los cursos, identificando sus elementos y factores relevantes y realiza una ordenación de los materiales bibliográficos utilizados.

El capítulo cuarto resume la memoria del seminario sobre "Integración y sociedad civil" celebrado en el marco de la tercera edición del programa y en el que se reflexionó sobre la problemática del Comité Consultivo del SICA.

El capítulo quinto realiza un balance del programa, recogiendo las lecciones apren-

didadas sobre el proceso de integración en Centroamérica.

El texto se completa con varios anejos, entre ellos unas listas de participantes y de docentes. Especialmente interesante es la Declaración conjunta de los participantes en la segunda edición del curso sobre la "La agenda centroamericana de desarrollo y la integración regional".

En la página 21 del libro se indica textualmente:

*los materiales y reflexiones que ofrecemos podrían ser de interés para otros funcionarios y funcionarias de gobiernos e instituciones del SICA y otras personas interesadas de manera directa e indirecta en el proceso de la integración en el desempeño de sus actividades profesionales.*

Esta frase nos indica el interés de la obra que reseñamos.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

TORREGROSA MARTÍ, M. T. (2009) *La gestión del agua en la Marina Baja (Alicante)*, Valencia, Corts Valencianes, 266 pp.

La autora de este libro es profesora del Área de Economía Aplicada del Departamento de Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Alicante.

El texto forma parte de la investigación que defendió como tesis doctoral en dicha

universidad, obteniendo el doctorado europeo con una calificación de sobresaliente "cum laude". El tema tratado es de gran actualidad y ha despertado el mayor interés como se puede observar por la extensa bibliografía (diez páginas) que se incluye en el escrito. Asimismo han habido numerosas reuniones, congresos, jornadas que se han ocupado del agua; un número reciente de la revista *Estudios de Economía Aplicada* ha tratado monográficamente esta

cuestión. Quizás, habría que afirmar que los economistas no le han dedicado demasiada atención, como indica el profesor Martín Sevilla en el prólogo de la obra. Desde el punto de vista político, los problemas que plantea el agua no están exentos de polémica, nos referimos, por ejemplo, a la transferencia de las competencias sobre la cuenca del Guadalquivir a la comunidad autónoma andaluza, lo ha sido considerado en algunos foros como una decisión discutible. En cualquier caso, nos parece que el interés de esta investigación no se limita al ámbito de la comunidad autónoma valenciana sino que contiene aspectos y valoraciones que pueden ser útiles para todas las personas que se preocupan por las cuestiones relacionadas con el agua.

Relacionamos los capítulos del libro para dar una idea de su contenido.

1. Introducción
2. La gestión integrada de recursos hídricos. La integración de tres sistemas
  - 2.1 Introducción
  - 2.2 La gestión integrada de recursos hídricos
  - 2.3 El modelo conceptual de GIRH propuesto
  - 2.4 El Sistema Físico en la Marina Baja. Delimitación del área de estudio
  - 2.5 La integración del sistema político-institucional
  - 2.6 La integración del sistema socioeconómico
  - 2.7 El modelo de gestión en la Comarca de la Marina Baja en relación con la integración de sistemas
3. Conclusiones

Trataremos brevemente algunos aspectos que forman parte de los capítulos anteriores.

La idea nuclear defendida por la autora se basa en la Gestión integrada de Recursos Hídricos (GIRH); así en la página 30 afirma:

*La GIRH se basa en lo que conocemos como perspectiva de sistema. Un enfoque de sistema consiste en la aplicación de metodologías específicas a sistemas o entidades complejas para poder hacer frente a problemas del mundo real. Estos sistemas complejos tienen características básicas que contribuyen a determinar metodologías concretas para aplicarlas a su análisis.*

Efectivamente, los tres sistemas que se consideran en la GIRH son: el sistema físico, el sistema socioeconómico y el sistema político.

Sobre el sistema físico, se detiene en los usos del agua, desde el punto de vista de la demanda de recursos, es decir, la demanda agrícola, la industrial y la urbana. También, como es lógico, se consideran los recursos disponibles: aguas superficiales y subterráneas, así como los recursos no convencionales: reutilización de aguas residuales, las aguas desaladas y los aportes externos.

Sobre el sistema político-institucional, expone las distintas instituciones implicadas en la gestión de recursos hídricos: las europeas e internacionales, la Administración General de Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Otras instituciones son las confederaciones hidrográficas, los consorcios, etc.

---

En cuanto al aspecto socioeconómico, se trata el derecho de propiedad, aspecto esencial del sistema, y los costes y precios del agua; en este último sentido se han utilizado modelos estadísticos, realizando una regresión por mínimos cuadrados ordinarios y una estimación con ecuaciones simultáneas. Desde otro punto de vista, es interesante la cita que recoge de la Directiva Marco del Agua y que marca los límites del enfoque económico:

*el agua no es una mercancía más sino un patrimonio que tiene que ser protegido, defendido y tratado como tal (pág. 189).*

Las conclusiones se refieren fundamentalmente al caso de la Marina Baja, señalando que la utilización integrada de los recursos hídricos en la comarca es muy elevada y si bien no se puede considerar que exista una utilización conjunta de los recursos, se puede señalar que hay un uso sustitutivo de los mismos. Al final del capítulo se incluye una "tesis" que indica la utilidad del análisis en otros espacios y por consiguiente su generalidad:

*En determinados espacios geográficos con recursos hídricos escasos, es posible conciliar los intereses de los distintos usuarios a través de un organismo gestor, siempre que las condiciones de la demanda urbana sean insensibles a los precios y se compensen los costes de provisión del agua para el resto de*

*los usuarios, principalmente agrícolas (pág. 251).*

Finalmente, unos comentarios sobre aspectos formales:

- Desde nuestro punto de vista, el libro estaría más ordenado si se hubiera presentado una primera parte con los temas más generales y sus aplicaciones y una segunda parte con el análisis del caso de la Marina Baja.
- No queda claro quien ha financiado, en su caso, la investigación; parece que ha sido la Obra Social de Caja Mediterráneo.
- La portada es muy atractiva; no sabemos sin embargo de dónde procede.
- La letra del texto es un poco pequeña, lo que hace un poco molesta la lectura.
- En la extensa bibliografía, echamos en falta algunos originales publicados en la *Revista de Estudios Regionales*; claro que no se puede citar todo.

En todo caso, estas críticas no quitan valor a la obra de T. Torregrosa.

En resumen, un libro valioso y útil para los interesados en los temas del agua.

[M<sup>o</sup> del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

## Educación y Psicología

FERNÁNDEZ ENGUIA, M., MENA MARTÍNEZ, L. Y RIVIERE GÓMEZ, J. (2010) *Fracaso y abandono escolar en España*, Barcelona, Fundación "La Caixa", Colección de Estudios Sociales, núm. 29, pp. 217.

Nos encontramos con un libro que analiza un tema de especial relevancia, como es el fracaso escolar. La obra se centra en el análisis de los datos disponibles sobre el problema, a partir del cual se realiza un diagnóstico que permite al lector tomar conciencia de la dimensión del problema y de sus características.

Los datos pueden, a priori, no parecer demasiado alarmantes, según el estudio tres de cada diez alumnos españoles abandona los estudios obligatorios antes de graduarse, sin embargo, tal y como los autores recogen en la obra en España la cifra de abandono escolar es el doble de la media europea. El fracaso escolar aumenta en la educación secundaria obligatoria, entre las razones indicadas en el estudio destacan, por una parte, que es el ciclo que coincide con la edad legal para que los alumnos puedan abandonar los estudios y, por otra, que, en el caso de la escuela pública, supone el cambio a un nuevo centro. Otros indicadores, como el número de graduados en bachillerato o ciclos formativos, que en España representa el 65%, también están muy alejados de la media europea y, en concreto, está 23 puntos por debajo del objetivo que estableció la Unión Europea para 2010.

La estructura del estudio parte de un primer capítulo en el que se analiza el concepto de fracaso escolar, es decir, qué se entiende por fracaso escolar y por qué hay que preocuparse del fracaso escolar. Una

segunda parte de la obra, la más extensa, se dedica a analizar la mayor o menor incidencia del fracaso escolar dependiendo de distintos factores como pueden ser el origen social, el nivel educativo de los padres, el género o el tipo de centro, entre otros. Una tercera parte de la obra analiza las motivaciones del fracaso escolar. Entre las razones identificadas en el estudio se hallan el rechazo a la escuela y la opinión de algunos estudiantes de que no merece la pena esforzarse y que es mejor tener un empleo, aunque reconocen las presiones familiares para no abandonar los estudios. El estudio insiste en que el abandono escolar es el resultado de un proceso y no tanto una decisión puntual del alumno.

Se echa en falta un análisis de las distintas Leyes de Educación que se han aplicado en nuestro país y en qué medida han contribuido al éxito o fracaso de nuestro sistema educativo. Sin duda, el sistema educativo debe ir adaptándose a los cambios del entorno y a las nuevas necesidades de la sociedad, aunque resulta extraño que esos cambios sociales coincidan temporalmente con cambios en el signo del partido político que ostenta el gobierno. Hay alumnos que durante su vida escolar han sido objeto de varias Leyes distintas, afectándoles de una manera directa, por ejemplo, a través de cambios en los contenidos de los libros, metodologías docentes y criterios de evaluación, pero también de manera indirecta porque el profesorado también tiene que dedicar esfuerzos a la adaptación de los cambios que se van introduciendo en cada nueva Ley. Como ya indico, este tema queda fuera del análisis y posiblemente algo tenga que explicar en los índices de fracaso escolar en España.

[Araceli DE LOS RÍOS BERJILLOS]

---

MARGENAT PERALTA, J. M. (2010) *Competentes, conscientes, compasivos, comprometidos. La educación de los jesuitas*, Madrid, PPC, 206 pp.

Los cuatro adjetivos escogidos para el título pretenden sintetizar los objetivos de la educación jesuita: están inspirados en varios discursos del anterior P. General de la Compañía de Jesús, Peter Hans Kolvenbach. Desde ahora hay que decir que todo este libro supone en su autor una atenta lectura de la obra del citado General *Discursos universitarios* (Madrid, Provincia de España de la Compañía de Jesús, 2008), donde el P. Melecio Agúndez ha recogido y presentado 17 discursos pronunciados entre 1985 y 2007. José María MARGENAT, que tiene una amplia experiencia en educación no universitaria y universitaria, ha pretendido con el presente libro responder a la petición de la editorial PPC de hacer una presentación de conjunto de lo que es la educación jesuita para un lector no especialista.

El libro se divide en cinco capítulos, que avanzan en una doble dirección: de los orígenes de la educación jesuita a la actualidad de la misma, de la educación en general a la educación universitaria.

San Ignacio no concibió en principio que la congregación que él fundara iba a tener entre sus tareas prioritarias la de la educación. MARGENAT se adentra en la historia de los orígenes de la Compañía para mostrar, en el primer capítulo, cómo pronto se produjo un giro, y el mismo Ignacio se convenció que una estrategia de largo plazo y de mediaciones (cual era la educación) resultaría más eficaz que otra centrada en la acción inmediata y directa. Pero esta nueva estrategia supuso también el diseño de un método, que fue elaborado a

través de un complejo proceso que el mismo Ignacio pusiera en marcha, y desembocó en la llamada *Ratio studiorum*, aprobada en 1599, más de cuatro décadas después de la muerte del fundador. Este documento ha marcado las pautas generales de la educación jesuita prácticamente hasta bien entrado el siglo XX.

El segundo capítulo se consagra a presentar el modelo de un colegio jesuita, modelo que nace en un momento de cambio cultural profundo: el tránsito del mundo medieval al renacentista. Si la enseñanza de la época medieval, la que Ignacio recibió, se basaba en la transmisión oral y el ejercicio de la memoria, la renacentista era más activa y fomentaba la lectura directa de los textos y el análisis de los mismos. En la encrucijada de estas dos épocas la educación jesuita buscará la síntesis en el humanismo cristiano, concediendo una destacada prioridad a la persona humana, que se convierte así en el centro del proceso educativo: es lo que la citada *Ratio studiorum* llamaba la "alumnorum cura personalis", que traduce al ámbito educativo la intuición central de los Ejercicios Espirituales del mismo San Ignacio, que no es otra que ayudar a la persona en la búsqueda de su respuesta particular a Dios.

El capítulo tercero pretende concretar las ideas anteriores al mundo universitario, subrayando que fue en la matriz universitaria donde nació la Compañía de Jesús. Esa matriz, que estuvo siempre de base en la educación jesuita, queda reconfigurada cuando, después del Concilio Vaticano II ya a mitad del siglo XX, la Compañía entiende el compromiso por la justicia desde la "diakonía fidei", encontrando ahí una nueva síntesis en la que enmarcar las tareas educativas. La universidad jesuita añade a

---

la promoción de la justicia dosis de rigor intelectual formando en la crítica social y en la apertura a la realidad toda.

El cuarto capítulo se centra en el humanismo cristiano, tan esencial en la educación jesuita, y se analiza en él cómo este ha concretado sus exigencias en sucesivos documentos: si la *Ratio studiorum*, ya mencionada, condensó todas las exigencias en los primeros siglos, tras el Vaticano II nació con una larga gestación el documento *Características de la educación de la Compañía de Jesús* (1986). Frente al mayor pragmatismo y sentido práctico de la *Ratio*, *Características* tiene un tono más inspirador, un talante más filosófico que se expresa en ejes como la consideración de toda la realidad como creación de Dios, el sentido comunitario de la educación y el “magis” ignaciano como criterio de discernimiento. Todavía en 1993 se publicó *Pedagogía ignaciana. Un planteamiento práctico*, que pretendía ofrecer orientaciones más prácticas para los profesores, desarrollando las directrices de *Características*.

El último capítulo vuelve a abordar más directamente la educación universitaria, pero concretando ahora la dimensión de justicia en la formación para una ciudadanía responsable que favorezca la creación de líderes al servicio de la transformación de la sociedad. Se recoge así mucho de lo que ha sido en los últimos años la reflexión para situar mejor lo que exige hoy la promoción de la justicia en un mundo donde adquieren mayor relevancia la cultura y la diversidad cultural, así como el fenómeno de la globalización.

Estos cinco capítulos se completan con un anexo que incluye tres documentos de los tres últimos PP. Generales de la Compañía

de Jesús. El primero de ellos es un texto que tuvo gran repercusión en la evolución de la Compañía después del Concilio: el discurso que pronunció el P. Pedro Arrupe en el 60º Congreso Europeo de Antiguos Alumnos sobre “La promoción de la justicia y la formación en las Asociaciones de Antiguos Alumnos”. Tuvo lugar en Valencia en 1973. En él lanzó Arrupe la propuesta de que formar “hombres para los demás” debía convertirse en el objetivo de la formación de los centros educativos jesuitas. El segundo, del P. Kolvenbach, fue dirigido al Consejo Directivo de la Universidad Georgetown en 2007. En él aparecen las cuatro dimensiones de la educación inspiradas en el jesuita del siglo XVI Diego de Ledesma, que Kolvenbach utilizó después en diferentes ocasiones, hasta perfilar lo que se conoce como “el paradigma Ledesma-Kolvenbach”: “utilitas” (competencia), “iustitia” (compromiso por la justicia), “humanitas” (formación humana integral), “FIDES” (fe, apertura a la dimensión trascendente). Por último se incluye un discurso reciente del actual General P. Adolfo Nicolás, pronunciado en México en abril de 2010 en el Congreso Internacional de Educación Superior de la Compañía de Jesús: “Profundidad, universalidad y ministerio de la enseñanza: actuales desafíos de la educación superior jesuita”.

El libro ofrece, sin duda, una documentada introducción a lo que ha sido y es la educación jesuita. Para terminar parece conveniente añadir un par de consideraciones. La primera es que estamos ante una tradición de siglos donde es determinante la inspiración de la espiritualidad ignaciana tal como quedó expresada en el libro de los Ejercicios: el centro es la persona concreta, a la que hay que potenciar para que encuentre su propio camino, espiritual y humano. Esa inspiración ha servido de hilo conductor a

---

una historia que ha ido siempre buscando la adaptación a diversas circunstancias, sobre todo cuando la sociedad comenzó a asumir la tarea educativa como algo a potenciar y a regular de los poderes públicos. Hoy la educación jesuita compite con otras orientaciones y enfoques. En segundo lugar, esta tradición se revaloriza en el contexto de la actual reforma europea de los estudios universitarios, lo que se conoce como el proceso de Bolonia: no solo porque algunas

de las novedades que introduce Bolonia pertenecían desde hace siglos a la tradición educativa jesuita –por ejemplo, el hacer del alumno el centro de la enseñanza–, sino además porque en esta tradición secular hay elementos de peso para corregir el sesgo tecnológico de la reforma en curso, que parece necesitada de una mayor inspiración y formación humanista.

[Ildelfonso CAMACHO LARAÑA]

---

## NOTICIAS

---

FUNDACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (2010) *Todavía en busca de la paz. 1984-2009: XXV aniversario*. Zaragoza, Ed. Fundación Seminario de Investigación para la Paz, 555 pp.

Un año más reseñamos con satisfacción la aparición de este volumen que recoge los trabajos presentados y los debates mantenidos a lo largo de 2009 en el Seminario de Investigación para la Paz sito en el Centro Pignatelli de los jesuitas de Zaragoza. Precisamente ese año se cumplían 25 de la existencia del seminario.

Carmen Magallón, directora de la Fundación, resume en la presentación el rico contenido del libro. A lo largo de 9 capítulos, una serie de autores (hemos contado 18), a cuál más representativo, desgranar las siguientes temáticas claves para la construcción de la cultura de paz:

1. Un mundo en cambio (Mariano AGUIRRE y José M<sup>a</sup> TORTOSA).
2. Persistencia y agotamiento de las potencias (Robert P. MATTHEWS e Ignacio SOTELO).
3. Tendencias armamentistas (Arcadi OLIVERES, Vicenç FISAS y Carmen MAGALLÓN PORTOLÉS).
4. Conflictos y crisis humanitarias (José A. NÚÑEZ VILLVERDE y Francisco LAGUNA SANQUIRICO).
5. Instrumentos internacionales (Natividad FERNÁNDEZ SOLA y Ángel G. CHUECA SANCHO).

6. Todavía en busca de la paz (que da título al volumen). (Vicent MARTÍNEZ GUZMÁN y Francisco A. MUÑOZ).

7. Nuevas tendencias y actores para la paz (Manuela MESA, María OIANGUREN IDIGORAS y Chusé Inazio FELICES MAICAS).

8. Futuro de la investigación para la paz (Johan GALTUNG).

9. El diálogo, aprendizaje para la paz (Federico MAYOR ZARAGOZA).

El libro, como la iniciativa que lo hace posible, recibe el apoyo de las Cortes de Aragón. En particular, la edición se ha hecho con la ayuda del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. [JJRR]

GALINDO MARTIN, M. A. (Coord.) (2008) *Diccionario de economía aplicada*, Madrid, Ecobook, 496 pp.

La editorial Ecobook viene publicando una colección de Diccionarios de economía y empresa; el primero de ellos fue el Diccionario de Historia del Pensamiento Económico y el segundo, Diccionario de economía Aplicada, es el objeto de esta reseña. La colección está coordinada por el profesor Miguel Ángel GALINDO MARTÍN y tiene un comité asesor, presidido por Luis Perdices de Blas, siendo sus vocales los profesores Juan Ramón Cuadrado, Miguel Cuervo, Agueda Esteban, Prósper Lamothe, Pablo Martín, Juan Mascareñas, M<sup>a</sup> Ángeles Montoro y Juan José Rubio.

---

El diccionario que estamos comentando ha sido coordinado por el propio director de la colección y han intervenido treinta y cinco profesores más de diversas universidades españolas y extranjeras.

El libro contiene unas mil entradas sobre temas utilizados por los estudiosos de la economía aplicada. Sin embargo, no se limita a los términos de la economía aplicada propiamente dicha, ya que se extiende a otros campos de la economía y de otras ciencias sociales que se utilizan de forma habitual por estos profesionales (el texto tiene precisamente un subtítulo "Política económica, economía mundial y estructura económica" que por cierto alude a este contenido algo heterogéneo). Así, por ejemplo, aparecen términos más propios de la teoría económica, la política laboral y el mercado de trabajo, la política económica, los sistemas económicos y la organización internacional, la sociología, las doctrinas económicas y la economía de la empresa.

En general, las definiciones y explicaciones están muy actualizadas; expresiones tales como "antiglobalización", "balanza de pagos", "tasa Tobin", etc. utilizan las ideas más recientes; en algún caso, el análisis se ha quedado algo anticuado (por ejemplo, la entrada "Fondo Monetario Internacional"), pero ello es muy poco frecuente. Algunos términos: fondos europeos, divisas... tienen una interpretación algo oscura, pero en general las explicaciones son bastante claras. No contiene informaciones bibliográficas, lo que nos parece lógico dada la extensión del original.

A título de ejemplo, recogemos algunas entradas que muestran la originalidad de la obra: "Capital espiritual", "Dilema del

prisionero", "Popper", "Regla de Taylor", "Residuo de Solow", "Ronda Doha", "Sovjoses", "Techo de cristal", "Teoría del ciclo político", "UNCTAD", "Nairu" y "WAIRU". El lector se hará una idea del contenido con esta brevísima muestra.

Al final aparece un "Índice alfabético de las voces" que es un complemento indispensable de este diccionario.

Resumiendo, un libro interesante y útil para estudiosos de la economía aplicada. [ARF]

MANIATES, M. AND MEYER J. M. (Eds.) (2010) *The Environmental Politics of Sacrifice*, Londres y Cambridge-Mas (USA), Ed. Massachusetts Institute of Technology Press, 343 pp.

Obra colectiva (14 colaboraciones) en la que se defiende la necesidad de sacrificar (de maneras muy diversas y creativas) una parte del bienestar (sobre todo, del consumo) de las poblaciones más ricas del planeta para "hacer sitio", desde del punto de vista ecológico, para los 3.000 millones de personas que necesitan o necesitarán mejorar su nivel de vida. [JJRR]

NABLI, M. K. (Ed.) (2010) *The Great Recession and the developing countries: economic impact and growth prospects*, Washington, Ed- World Bank, 634 pp.

Se trata de un libro en colaboración que profundiza en el estudio de diez casos de países con el fin seguir la pista a sus pautas de crecimiento durante el boom que precedió a la crisis, de estudiar cuáles han

---

sido los efectos de la misma, y de analizar las respuestas en términos de políticas económicas así como sus perspectivas de recuperación.

Los 10 países estudiados son los siguientes: Brasil, China, Etiopía, India, Malasia, México, Filipinas, Polonia, Turquía y Vietnam. Constituyen otros tantos capítulos del libro. Al utilizar una metodología de análisis común, se facilita las comparaciones y permite extraer lecciones útiles así como identificar áreas donde se necesita mayor análisis.

El libro se inicia, tras una introducción general, con un excelente capítulo de síntesis, el más largo de la obra, escrito por el editor, que explica la estructura general de análisis, ofrece un resumen de la crisis global y de sus efectos sobre los países estudiados y saca lecciones para los 10 casos estudiados.

Sin duda, un libro de especial interés para académicos y agentes económicos. [JJRR]

THE WORLD BANK (2011) *Global Development Finance. External Debt of Developing Countries. 2011*, Washington, The World Bank, 327 pp.

Esta importante obra es continuación de la publicación del Banco Mundial: *Global Development Finance, Volume II (1997 through 2009)* y de otro anterior *World Debt Tables (1973 through 1996)*. Ofrece un conjunto exhaustivo de tablas estadísticas acerca de la deuda externa de 128 países que declaran de forma pública su deuda al servicio World Bank's Debtor Reporting System (DRS). Es el reflejo de una muy

completa base de datos que maneja esta institución. Se trata de una publicación única en su género y constituye una fuente muy valiosa para gobiernos, economistas, banqueros y, en general, las personas e instituciones interesadas por el desarrollo. Tras las introducciones de rigor, las 20 primeras páginas dan una visión general (resumen ejecutivo) de los flujos financieros a/de los países en desarrollo tomando como última fecha de referencia el año 2009. Las 300 páginas restantes son tablas estadísticas.

Se sale de nuestro propósito un análisis detallado del enorme caudal de información que contiene el libro. Sólo constatamos que, como era de esperar, los flujos totales de capital hacia estos 128 países en desarrollo cayeron un 20% en 2009 con respecto a 2008, caída debida fundamentalmente al fuerte descenso de la inversión extranjera directa de origen privado; por contraste, el flujo neto de capital procedente de fuentes oficiales conoció un incremento considerable. [JJRR]

VICTOR, P. A. (2008) *Managing Without Growth. Slower by Design, Not Disaster*, Cheltenham (UK) and Northampton (USA), Ed. Edward Elgar Publishing Limited, 260 pp.

En línea con el pensamiento de "los límites del crecimiento", este libro defiende la tesis de que en los países ricos podemos y debemos gestionar nuestro futuro sin crecimiento económico; sólo de esa manera la gente que vive en los países más pobres podrá disfrutar de las ventajas del crecimiento económico en aquellos aspectos en que realmente se juega su bienestar básico. [JJRR]

## Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: [info@revistadefomentosocial.es](mailto:info@revistadefomentosocial.es)

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.

La ***Revista de Fomento Social*** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

# Programa del Congreso europeo de ciencias sociales – EUROJESS

Ginebra 23 a 28 de agosto de 2011

Cada dos años los investigadores, jesuitas y otros, de centros sociales, instituciones universitarias y equipos académicos de Europa se reúnen a finales de agosto. La última vez fue en Granada, para tratar entre el 25 y el 29 de agosto del tema *Poblaciones musulmanas en las sociedades europeas* (cfr. RFS 64 (2009) pp. 390 bis y ss). El próximo mes de agosto EUROJESS se reunirá en Ginebra (Suiza) para tratar sobre *Gobernanza global en tiempo de crisis*.

## Global Governance in Crises

Eurojess Congress 2011, Geneva 23.08--28.08

### 23.08 Tuesday evening

20:30 Opening session (Welcome. Greetings by Swiss Provincial and European Provincial)

### 24.08 Wednesday

#### Opening session: Eurojess meeting in Geneva

*Where do we come from? Who are we? How are we going to work together?*

- The myths of Geneva

*Geneva is a place where religions and ideas have contributed to the reshaping of the world. From Reformation to Enlightenment, from humanitarianism to internationalism, four major steps help us understand the significant influence of Geneva, and how it has become a crossroads where actors from the public and private sectors, from the realm of diplomacy to the world of NGOs interact.*

- Jesuit Centers' contribution to the reflexion toward good global governance and fair globalization.

*In our Jesuit journals, publications, and centers, we have provided reflexions from various contributors on the future of global governance as well as on the thematic areas to be addressed through better governance, ranging from refugees to trade, from peace and security to labour issues, from telecommunications to intellectual property rights. What is the special focus or concern of European Jesuit Centers' contribution? Where do they converge toward common ideas, proposing processes of reforms or new institutional arrangements for greater democracy, amplifying the voices of peoples? In which areas do they focus? Where and how do they diverge?*

*A mapping of centers will be proposed for discussion with the view to enriching the analysis and encouraging joint reflexion.*

#### Second session: The Economic--financial and economic crisis: from crisis diagnosis to policy response. A debate.

*Interpretations of the root causes of the crisis differ greatly. Some analysts focus on a financial approach, other encompass reflexions on the global economic system, the increase in global inequalities both within and among countries. Some view a root in an overly*

*regulated economy, with bad side-effects, while others blame a fragmented global governance system. Analysis and responses cannot be disconnected except for the sake of bettering comprehension and enabling further reflexion. Our debate will be somewhat artificially divided into two parts, the first on the analysis and the second on the responses.*

- Convergences and divergences in the analysis of the crisis

*What are the growing risks of the financial sector? Do they appear as the causes or the consequences of societal changes? What does an analysis of government responses help us to understand regarding their comprehension of the crisis?*

- Policy responses--the role of the actors

*Can global trade unions have an impact and how? Are there good responses emerging from the south? Can the banks fix themselves and, if so, how would they do it?*

- Trade and development: positive or negative interaction--a conversation with Pascal Lamy

*The conversation will begin with the linkages between trade and development in a global view. It will further enlarge on the complexity and necessity of a reform of the global governance system and multilateral institutions more specifically.*

## 25.08 Thursday

### Third session: Climate change and social justice

*The link between social justice and climate change has become an important one. New and old phenomena condition access to resources and to land tenures, often resulting in migrations. The Munich Institute and the World Council of Churches have initiated important discussions and research in this area. Our meeting will take place at the WCC and will provide an opportunity to exchange views and experience, to review the consequences of Copenhagen, and to see what the next steps are.*

- Key facts on Climate Change and Justice. We are often ignorant about key factors connected with climate change. Let us have fun and share some insights.
- What did we learn? Why is climate change a social justice question? How is it to be linked with global governance? Why did the World Council of Churches engage in the issue of climate change and what are the theological implications? A round table will bring together members of the WCC, Eurojess members who participated in the Copenhagen Summit and representatives of The Munich Center? The panel discussion will be followed by a group discussion.

### Fourth session: Human rights and (dysfunctional) global governance

*In the context of a globalization of exchange and culture, many debates arise around the global universality of human rights. Among the questions, one can consider the debate over their universality: are they part of western culture? Do they apply to debates over sexuality and the private sphere? In another context, one can question the legitimacy as well as the authority of the Human Rights Council? How efficient is it and for which agenda?*

- A key note address will help identify the main issues in this domain and put them into perspective.
- A round table will bring together actors engaged heavily in the defence of human rights at the local level, as well as negotiators at the global level. The roundtable will try to cover

various contexts, such as, human rights in business or in refugee situations, and will combine views from the East and the West and from the North and the South?

## 26.08 Friday

### Global governance: the way forward

Looking backward and forward, this session will give the opportunity to reflect on the present, the past and the future of global governance with a critical eye. The different thematic sessions on various crises will have shed light on different dimensions required in a global governance system (not exhaustively, however). In this session, we will look at global governance from an academic perspective and then engage in dialogue with actors in Geneva. One critical aspect is the coherence and convergence of global actors and we will exchange with officials in charge of bringing some coherence. In a second step, we will engage in dialogue with members of the diplomatic community, and ask about their visions of the global governance system and its future.

- The Phenomenology of Global Governance. *A short exposé will shed light on different critical aspects of global governance today. Among the questions to be looked at we mention the following: the articulation between different levels of governance (global, regional, local), the fragmentation of the global governance system (more than 240 institutions are today part of the global governance system), the responsiveness of the system (what can we learn from the Haiti experience, African development?), the shift of power and the role of new emerging entities.*
- Can global institutions work together? *What is to be expected from the process of UN reform and emerging new trends, such as, south-south cooperation, lessons learned from a day-by-day experience. (ILO official)*
- Sharing visions. What are the visions that can sustain daily actions in the governance of global institutions? Where is the quest for values and how strong it is? Are our global institutions solely sustained by common interest or a sense of real politic ("what is to be done is what can be done") or is there more to it? What is still alive of the spirit of the Human Rights Declaration? (Round table with actors in Geneva diplomatic arena)

## RELACIÓN DE TÍTULOS – PUBLICACIONES ETEA o en coedición

AUTOR	TÍTULO	P.V.P. I.V.A. incluido
AMADOR HIDALGO, L.	La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	<b>10,22</b>
ARCENEGUI RODRIGO, J. A., GÓMEZ RODRÍGUEZ, I. Y MOLINA SÁNCHEZ, H.	Manual de auditoría financiera (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>21</b>
ARIZA MONTES, J. A.	El reto del equilibrio. Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>15</b>
BARROSO CAMPOS, C., LÓPEZ MARTÍN, M <sup>a</sup> . C., PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P., DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y RODERO FRANGANILLO, A.	Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida)	<b>*</b>
CALDENTEY ALBERT, P.	Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario	<b>*</b>
CALDENTEY DEL POZO, P. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (EDITORES)	El SICA y la UE: La integración regional en una perspectiva comparada. (Colección de estudios centroamericanos)	Sin p.v.p.
CARIDAD OGERÍN, J. M <sup>a</sup> .	T. S. P. y Estimación de Modelos Econométricos	<b>*</b>
CARIDAD OGERÍN, J. M <sup>a</sup> . Y MURILLO FERNÁNDEZ, J. A.	dBasell+ para usuarios de Basic y Pascal	<b>*</b>
CASTELLS, J. M <sup>a</sup> ., HURTADO, J. Y MARGENAT J. M <sup>a</sup> . S. I. (EDITORES)	De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España, 1939-1975 (Editado por Desclee de Brouwer, Centro Pedro Arrupe y Ayuntamiento de Sevilla)	<b>12</b>
CORDOBÉS MADUENO, M. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M <sup>a</sup> . (COORDINADORES)	Casos de contabilidad financiera. Referencia a la normativa internacional (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>23</b>
CORDOBÉS MADUENO, M., MOLINA SÁNCHEZ, H. Y MUÑOZ TOMÁS, J. M <sup>a</sup> .	Manual de contabilidad financiera (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>20</b>
CORDOBÉS MADUENO, M., MUÑOZ TOMÁS, J. M <sup>a</sup> ., RUIZ LOZANO, M. Y TIRADO VALENCIA, P.	Contabilidad de costes: casos y soluciones	<b>11,42</b>
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN A. Y AMADOR HIDALGO, L.	Ejercicios de microeconomía (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>23</b>
DELGADO ÁLVAREZ, M., HERNÁNDEZ ROMÁN, A., AMADOR HIDALGO, L., GONZÁLEZ CANO, V., MARTÍN LOZANO, J. M. Y ORTEGA CARPIO, M <sup>a</sup> . L.	Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas	<b>*</b>
DELGADO ÁLVAREZ, M., LÓPEZ MARTÍN, M <sup>a</sup> . C. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADORES)	Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>18,15</b>
DUARTE MERELO, J.	Extracción de conocimiento de bases de datos. Una aplicación para la calidad en centros universitarios (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>14</b>
GALÁN HERREROS, F.	Riesgo, rentabilidad y eficiencia de carteras de valores (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>15,05</b>
GODOY LÓPEZ, L.	Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	<b>16,61</b>
GODOY LÓPEZ, L. (COORDINADOR), MOLINA ORTIZ, L. Y MOLINA SÁNCHEZ, H. D.	Preparación y análisis de estados financieros (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>20</b>
GONZÁLEZ CANO, V.	Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	<b>12,00</b>
HERVÁS MARTÍNEZ, C.	Problemas de Combinatoria y Probabilidad	
JIMÉNEZ ESCOBAR, J.	Los beneficios fiscales de la iglesia católica. Negociación, fundamento y alcance (Coeditado con Desclee de Brouwer)	<b>17</b>

JIMÉNEZ ESCOBAR, J. Y MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (DIRECTORES)	Dirección de entidades no lucrativas. Marco jurídico. Análisis estratégico y gestión. (Coeditado con Thomson – Civitas)	s.d.
LÓPEZ CABALLERO, A.	Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso	*
LÓPEZ CABALLERO, A.	El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejercicios	*
MARTÍN LOZANO, J. M.	El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Superficies Maximales en el espacio de Lorentz-Minkowski	5,62
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.	Introducción a las matemáticas para la economía (Coeditado con Desclee de Brouwer)	33
MILLÁN LARA, S. Y RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J.	Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba)	6,01
MONTERO SIMÓ, M.	Análisis jurídico tributario de la sociedad cooperativa (Coeditado con Desclee de Brouwer)	20
MONTERO SIMÓ, M <sup>a</sup> . J.	El marketing en las ONGD. La gestión del cambio social (Coeditado con Desclee de Brouwer)	15
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Análisis de las organizaciones. Fundamentos, diseño y aplicaciones	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado por Algaida Editores)	*
MORALES GUTIÉRREZ, A. C.	Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
ORTEGA CARPIO, M <sup>a</sup> . L.	Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA)	15,63
PASCUAL GAÑÁN, A.	Curso teórico-práctico de matemáticas financieras (Coeditado con Algaida)	*
PASCUAL GAÑÁN, A.	Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	*
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P.	La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea	11,42
PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (DIRECTORES)	Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza	*
PÉREZ ROJAS, F.	Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras	*
RAMÍREZ SOBRINO, J. N.	El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	*
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A.	Financiación Autonómica. Cuestión de principios (Coeditado con Desclee de Brouwer)	16
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. Y BUSTOS LAMBERT, C. (COORDINADORAS)	Prácticas de economía de la empresa. (Coeditado con Desclee de Brouwer)	*
RODERO FRANGANILLO, A. Y BARROSO CAMPOS, C.	Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2 <sup>a</sup> edición)	6,01
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, F. J.	Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J.	Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos	*

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (COORDINADOR)	Los efectos de la política agraria europea (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRIGUEZ, J. J.. Y FERRERO, G. (EDITORES)	Desarrollo rural en Nicaragua. Del consenso en los principios a una propuesta para la acción (Coeditado con Desclée de Brouwer)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A (DIRECTORES)	España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª edición)	10,92
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. Y RODERO FRANGANILLO, A. (DIRECTORES)	España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., CALDENTEY DEL POZO, P. Y ORTEGA CARPIO, Mª. L.	La UE en la hora del Tratado de Ámsterdam: una perspectiva española (CD)	*
ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. S. I. (Ed.)	Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fomento Social" (Coeditado con Sal Terrae)	16
RUL-LAN BUADES, G.	Administración de recursos humanos (3ª edición)	7,21
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. I)	8,50
RUL-LAN BUADES, G.	Los sindicatos en los países de la Unión Europea (Vol. II)	6,61
RUL-LAN BUADES, G.	Origen político de los sindicatos	9,14
RUL-LAN BUADES, G.	Poder sindical y democracia	5,32
SENET DE FRUTOS, J. A. Y MORA GALIANA, J. (DIRECTORES)	Ignacio Ellacuría 20 años después. Actas del Congreso Internacional (Editado por el Instituto Andaluz de Administración Pública)	*
THEOTONIO CÁCERES, V. Y PRIETO MARTÍNEZ F. (DIRECTORES)	Los derechos económicos-sociales y la crisis del Estado de bienestar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Los derechos humanos. Una reflexión interdisciplinar	*
THEOTONIO CÁCERES, V. Y PRIETO MARTÍNEZ, F. (DIRECTORES)	Neoliberalismo, libertad y liberación	*
TIRADO VALENCIA, P.	Gestión de costes y mejora continua. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM) (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TITOS MORENO, A. Y OTROS	Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)	9,62
TRECHERA HERREROS, J. L.	El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio	*
TRECHERA HERREROS, J. L.	Trabajar en equipo: Talento y talante. Técnicas de dinámica de grupos (Coeditado con Desclée de Brouwer)	13
TRECHERA HERREROS, J. L.	Como gota de agua. La Psicología aplicada a las organizaciones (Coeditado con Desclée de Brouwer)	17
VALERO PULIDO, M.	Contabilidad de Sociedades	*
VARIOS	Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada	*
VARIOS	Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
VARIOS	La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988)	*
VILLASECA MOLINA, E. J.	El sistema de garantías recíprocas en Andalucía. Un análisis del modelo y propuesta de futuro (Coeditado con Desclée de Brouwer)	15,20

\* No hay ejemplares disponibles de estos títulos

Pedidos a [jalmend@etea.com](mailto:jalmend@etea.com), 957 222 203 y/o 957 222 100, o a la administración de la revista.

La **Revista de Fomento Social** en la red:

## **www.revistadefomentosocial.es**

En *Revista de Fomento Social* desde 1997 hemos renovado el interés por dar a conocer al mayor número de personas nuestra producción científica. El acceso a los índices, resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) es libre desde la aparición de cada número.

Para la “descarga” de los artículos en PDF tan sólo se pide que los lectores se registren previamente por medio de un formulario muy sencillo, que se responde en la propia página informática (*site web*) de la revista y que nos permite conocer quiénes son nuestros lectores.

Los lectores registrados en la web tienen acceso libre a todos los artículos de la *Revista de Fomento Social* (actualmente están disponibles desde el año 1983). El acceso libre a los cuatro últimos números publicados es libre para los suscriptores a la versión impresa desde la aparición de ésta; los otros lectores tienen limitado dicho acceso.

Además de la posibilidad de “navegar” por los años y números publicados disponibles, la página *web* incorpora un “buscador” que facilita la localización de toda la información.

A todos los lectores registrados –suscriptores o no– se les envía un correo electrónico con el aviso desde la aparición de cada nuevo número, del que inmediatamente se puede consultar gratis el índice, los resúmenes (*abstracts*) y palabras clave (*key-words*) en castellano, inglés y francés, así como el editorial en castellano y en inglés.





INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE LA COMPAÑÍA  
DE JESÚS

# RFS

[www.revistadefomentosocial.es](http://www.revistadefomentosocial.es)

# sumario

“Vivir de otra manera”. Una ética para sostenibilidad, **CONSEJO DE REDACCIÓN**

Igualdad y justicia en la mundialización, **PASCAL LAMY**

Enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Aspectos teóricos y metodológicos, **MANUEL SÁNCHEZ MORENO**

Consideraciones antropológicas sobre identidad y tradición (A partir del documento episcopal *Las raíces cristianas de Cataluña*, 1985), **LLUÍS DUCH**

El principio de subsidiariedad en el proyecto europeo de la Comisión Delors, **CARMEN PÉREZ LINDEY JOSÉ M. MARGENAT PERALTA**

Documento:

Un cometido global y justo. Combatir el cambio climático, posibilitar el desarrollo (22-IX-2010). Resumen del informe realizado por Potsdam-Institut für Klimafolgenforschung e Institut für Gesellschaftspolitik de Múnich